

NOTICIAS DE LIBROS

INDICE

Ciencia política y Derecho constitucional.—Pág. 249.	Temas afro-asiáticos.—Pág. 297.
Sociología.—Pág. 260.	Historia.—Pág. 304.
Pensamiento político.—Pág. 275.	Religión.—Pág. 313.
Problemas del marxismo y comunismo. Página 285.	Derecho.—Pág. 318.
	Filosofía.—Pág. 327.
	Varios.—Pág. 334.

CIENCIA POLITICA Y DERECHO CONSTITUCIONAL

PETER BACHRACH y MORTON S. BARATZ: *Power and Poverty. Theory and Practice.* Oxford University Press. Nueva York, 1970; XIV+220 págs.

El modesto título de esta obra encubre un propósito muy ambicioso: el lograr una teoría general del poder político y de sus titulares en el seno de una comunidad.

La primera parte de la obra es la única que lleva carácter teórico. Se abre con una discusión de la concepción «elitista» del poder en el seno de una comunidad —dominante en América—, que parte de la base de que las decisiones fundamentales son tomadas por una minoría reducida, así como de la concepción «pluralista», que los autores ejemplifican en Robert A. Dahl, y según la cual los titulares reales del poder son alternativamente diversos grupos de miembros del conjunto.

Sigue con la definición de los «conceptos clave» a emplear en el resto del tra-

bajo. «Poder» se define como una relación (de carácter racional) entre A y B, en la que: a) existe un conflicto de valoraciones o actitudes entre A y B; b) B amolda su conducta a los deseos o valoraciones de A; c) lo hace por miedo a que A cause a B un daño, evitar el cual se considera más valioso que lo que se conseguiría con la desobediencia. «Fuerza» es la simple aplicación por A de un daño a B; su diferencia con «poder» es que en este caso se deja a B la iniciativa entre obedecer o no, exponiéndose a la sanción, mientras que en el caso de «fuerza», el titular de la iniciativa es A. Una de las subespecies de «fuerza» es la «manipulación», en la que se hace, por medios indirectos, actuar a B en total inconsciencia de que está respondiendo a los deseos de A. «Influen-

«cia» se define del mismo modo que «poder»; con la única diferencia que el cambio de actitud de B se produce *sin* el miedo de un daño por parte de A: el acatamiento es voluntario; se hace hincapié en la dificultad de distinguir, en casos concretos, «influencia» y «poder». «Autoridad» es definida —inconscientemente para los autores, que toman el concepto de Carl J. Friedrich— en los términos clásicos de «auctoritas», como el reconocimiento por B de que las directivas dadas por A son *razonables* en términos de su propio sistema de valores.

A continuación, se define «decisión» como una elección que hace A entre actuaciones alternativas posibles, contando con alguno de los cuatro medios antes definidos (o varios a la vez) para hacerse obedecer de B. Y «no-decisión», concepto clave para los autores, se define como el uso de alguno de estos cuatro medios para *perseverar* en alguna actitud previamente decidida, previniendo los intentos de su modificación, o lo que es lo mismo, previniendo el surgimiento de un conflicto de valoraciones entre B y A. Para la determinación empírica de «no-decisiones» (determinar empíricamente un «no-acontecimiento» es siempre difícil) basta, según los autores, con constatar la existencia, en el seno de una comunidad, de alguna reivindicación a la que se ha

negado audiencia, por uno u otro motivo.

Con este utillaje conceptual, se pasa a elaborar un «modelo» del proceso político, partiendo del origen (personas o grupos que pretenden una revisión de los valores), y recorriendo las distintas «barreras» que sus pretensiones han de salvar hasta convertirse en una decisión —que a su vez tiene efectos *feedback* sobre sus promotores.

La segunda parte del libro es un relato de las modificaciones ocurridas desde 1966, en el papel político —a nivel local— de los «pobres» (generalmente negros) en Baltimore. Se cierra esta segunda parte con una invitación a generalizar el método y el esquema empleados para el análisis de Baltimore en una *General theory of the political process*, en cuyo enfoque —aparte de «quién» detenta el poder, y de «cómo» lo hace— se hiciera hincapié en «qué» bienes distribuye el poder, y a quién.

La obra acaba con una serie de artículos, escritos por los colaboradores de los autores, y publicados como «Apéndices», que completan, en aspectos parciales, la descripción general de los acontecimientos en Baltimore. Sigue un índice a la vez onomástico y analítico.—V. LAMSDORFF.

JOHN GUNTHER: *Líderes del siglo XX*. Traducción de Mireia BOFILL. Editorial Bru-guera. Barcelona, 1970; 780 págs.

El día en el que Hobbes consideró que el único objetivo del hombre inmiscuido en el quehacer político estriba en la conquista del poder nació, sin duda, la funesta aureola de desconfianza que, quiérase o no, acompaña invariablemente la actuación pública o privada de los grandes rectores de la Humanidad. Es este, a nuestro modo de ver, el gran tributo que todo hombre público tiene que pa-

gar. Es curioso, además, advertir el hecho de que cada político presenta unas características distintas, exclusivas, es decir, intransferibles. Independientemente de la idea, del programa o del partido en el que militen cada político se forja una imagen especial del hombre y de la sociedad de su tiempo. Diríase, y determinados acontecimientos históricos pueden servirnos para fortalecer nuestra te-

sis, que la experiencia tiene en el extenso campo de la fenomenología política un valor relativo, a saber: difícilmente en el desarrollo socio-político de una nación se vive dos veces la misma situación histórica. Por consiguiente, la experiencia, el cúmulo de conocimientos y, en definitiva, las cualidades intrínsecas de cada uno de los líderes políticos que se han ido sucediendo con el correr del tiempo nunca han podido ser transplantadas —ni en los regímenes políticos más rigurosos en cuanto a la continuidad ideológica— a la personalidad de sus sucesores. Puede afirmarse, y las páginas de este sugestivo libro son un valioso testimonio, que cuanto más fuerte, más impenioso y singular ha sido el carácter político de un gobernante más pronto sus herederos se han preocupado de borrar o, en el mejor de los casos, tratar de menoscabar todos los matices de grandeza, acierto y humanidad que, en vida, rodearon la personalidad de la figura extinta. Quiere, pues, decir cuanto antecede que en la actividad política no existen circunstancias definitivas, consistentes o, lo que es lo mismo, inamovibles.

John Gunther, excepcional periodista americano, ha dedicado la mayor parte de su vida profesional al estudio de cada una de las características irrepetibles que han adornado la figura de los líderes políticos de nuestro tiempo. Su libro, en cierto modo, constituye un documento humano fuera de serie. Si nos viésemos forzados a concretar en muy pocas líneas el contenido de estas páginas no dudaríamos en subrayar que se trata de un agudo ensayo de política internacional, en donde, afortunadamente, por encima de instituciones supranacionales, altos organismos o entidades estatales diversas, lo más importante, lo realmente excepcional, lo quintaesenciado lo constituye el hombre —el gran hombre—. El ensayo, por consiguiente, de John Gunther es doblemente político:

por la temática de la obra y, desde luego, por la atención consagrada al elemento primordial de toda ciencia política: el hombre. Recordemos, llegado este punto, que, efectivamente, el dato básico de la política es el hecho de que los hombres valoran su vida, y su vida comunitaria, en cuanto enfrentada a su mera existencia física. Por otra parte, como es bien sabido, ninguna comunidad política resulta imaginable sin instituciones políticas y, consecuentemente, de todas ellas la más amplia y comprensiva es el Gobierno.

El lector que profundice en el contenido de este libro advertirá muy pronto que para John Gunther no supone problema alguno el determinar si, dentro de la estricta metodología de la Ciencia Política, debe estudiarse primero al hombre y después al Estado. Para el autor de este libro el hombre tiene toda la primacía, puesto que, en definitiva, es el hombre el que construye la política. Sin embargo, lo que aparece sumamente claro en el pensamiento de John Gunther —conviene recordar que, en rigor, no es un especialista puro de la disciplina que comentamos— no lo es, ni mucho menos, en la obra e ideología de otros autores. Es más, como nos dice el profesor Friedrich, la *Política* de Aristóteles se abre con una reflexión sobre la comunidad, en donde se afirma que la *polis* es su expresión más alta, en cuanto hace posible los fines superiores y más nobles. Desde Aristóteles la reflexión política ha considerado como dato primario de indagación y del mismo vivir público, las organizaciones políticas. El Estado, entendido como la *polis* en un sentido muy general, ha sido el centro de interés del estudio político, y dentro del Estado, el poder ha sido considerado como su elemento más característico. El individualismo, y su doctrina política del liberalismo, han rechazado la filosofía implícita en este punto de vista y han insistido en que el ser humano individual,

es decir, la persona, es lo primero, y que la colectividad y el Estado deben construirse a partir de él. En todo caso, para John Gunther lo más importante sigue siendo el hombre, que, efectivamente, tiene el poder, hoy por hoy, de modificar cualquiera de los elementos que integran la suprema estructura estatal. Para el autor de estas páginas, a diferencia de los campeones de las doctrinas legalistas e historicistas, la fundación del orden político depende por entero del hombre, y no, por supuesto, del normal desarrollo de unos «procesos», «tendencias» o «fuerzas». Quiere esto decir, entre otras importantes cosas, que el periodista americano confía ciegamente en la habilidad socio-política del hombre.

John Gunther combina sabiamente en las páginas de su obra lo puramente anecdótico, lo real, extraordinario y, al mismo tiempo, deleznable de los grandes hombres de nuestro tiempo. Nosotros, sinceramente, no nos atreveríamos a determinar cuál es, en rigor, el género literario al que estas páginas pertenecen: ensayo, biografía, narración. En realidad, pensamos, lo sugestivo y original de este libro no radica en su pertenencia a uno u otro género, sino, por el contrario, a la sagacidad del autor, la profundidad y la objetividad con que, efectivamente, se nos habla de un medio centenar de hombres auténticamente representativos. Son muchos los aciertos que John Gunther nos ofrece en su obra, consignemos, por ejemplo, la doble perspectiva desde la que enjuicia a cada uno de los personajes biografiados: la perspectiva privada y la pública, la perspectiva científica y la superficial, y, finalmente, la perspectiva real y concreta de cada una de las realizaciones de los personajes examinados y la perspectiva de lo que, por el contrario, hubiera acontecido en la política interior o exterior de un determinado país si no hubiese hecho acto de presencia la figura del dictador,

del justo gobernante o, simplemente, del reanimador político.

Como en líneas anteriores indicábamos, en las ochocientas páginas de este volumen se pasa detenida revista al quehacer socio-político de casi un centenar de personajes que ya, ciertamente, han traspasado el umbral de la Historia. La amplitud del censo de hombres célebres que se contiene en este libro nos impide, naturalmente, entrar en el examen de cada una de las individualidades seleccionadas por John Gunther. El propio autor, al comienzo de su obra, se apresura a señalar que, acaso, no sean los políticos estudiados en su libro los más representativos, los más importantes o, en todo caso, los que más admiración han suscitado. Todos, sin embargo, han contribuido —no importa la clase de política que han ejercido— al esplendor de la Ciencia Política y, en muchísimas ocasiones, al desarrollo de la alta política internacional. Es muy posible que los órdenes políticos actualmente existentes no habrían alcanzado su grado de evolución óptima sin la presencia de los hombres a los que hace referencia este libro. Es, pues, necesario preguntarse lo que, en definitiva, hubiera sido Rusia sin Lenin, Italia sin Mussolini, Alemania sin Hitler, China sin Mao, etc.

John Gunther ha tratado, creemos que lo ha conseguido, de dar en las páginas de su obra una idea general de lo que ha sido la política internacional en los primeros cincuenta años de nuestro siglo. Para ello, sin regatear esfuerzo alguno, ha examinado con mucha seriedad las principales corrientes doctrinales que han estado en boga en esos cincuenta años a los que nos hemos referido. Consciente de la trascendencia que ha supuesto la metamorfosis política que ha tenido lugar en nuestra época —sabido es que en ningún otro momento histórico ha existido una mayor profusión de Estados que han surgido a la vida internacional y, sobre todo, el preponderante

papel desempeñado por los líderes políticos— no ha dudado en someter a severo análisis la persona y la obra de los hombres más representativos —Hitler, Mussolini, Stalin, Trotsky, Churchill, Chiang Kai Chek, Macmillan, De Gaulle, entre otros—.

Entiende el autor de este libro que, en la mayor parte de los casos, la presencia, en sus respectivos países, de una figura excepcional ha sido, sin paliativo alguno, nefasta. La razón en la que el autor de estas páginas apoya su tesis es obvia: en todo orden político, uno de los problemas más fundamentales es el

de la sucesión. Se trata de un problema que no se puede eludir, ya que todos los hombres son mortales. Y, efectivamente, los complicados ritos que rodean la muerte de un Rey-sacerdote, son expresión de la importancia del suceso y se plantea en las comunidades políticas modernas más desarrolladas con esta frase: «¿Después de De Gaulle, qué?», «después de Adenauer, qué?», «¿después de Nehru, qué?». La impronta del gran hombre siempre deja, quierase o no, profunda e imborrable huella. Así, al menos, lo considera el autor de este libro.—J. M. N. DE C.

EMIL LENGYEL: *De la cárcel al Poder*. Traducción de Juan MARCOS. Editorial Bruzera, S. A. Barcelona, 1970; 558 págs.

Pocos libros pueden ilustrarnos mejor y más profundamente acerca de lo que es, en realidad, la política como actividad humana, es decir, la política fuera de los contornos idealistas que suelen concebirse en la serenidad de los laboratorios intelectuales. Emil Lengyel ha tenido una original idea: estudiar la actuación socio-política de ocho hombres a los que, sin dudar, cualquier sociólogo o psiquiatra calificaría de «rebeldes». Ciertamente, creemos, no es este el lado óptimo del quehacer político, pero, en definitiva, este carnaval de pasiones políticas, en donde la idea de alcanzar el poder llega a erotizarse, encierra mucho de positivo, a saber: que existen muchísimos genios maquiavélicos capaces, en efecto, de superar con muchísimo trecho por delante la más grande o grave insidia del político florentino. Es pues, importante advertir la audacia y la estrella de cada uno de estos hombres —Nkrumah, Ben Bella, Jomo Kenyatta, Burguiba, Sukarno, Makarios, Kádár y Gomulka— para obtener, cuando más difícil o imposible parecía, la confianza de su pueblo, es decir, el ser depositarios

de la fe de millones de hombres en un futuro mejor.

No faltarán lectores que inmediatamente adviertan que ese «milagro» de ciega fe solamente se realiza dentro de la geografía de los países del llamado Tercer Mundo, en donde nada, a estas alturas de la existencia humana, resulta extraordinario. Si esto, a nuestro parecer, tiene su parte de razón, lo que resulta innegable es que la actuación socio-política de muchos de los dirigentes anteriormente citados han hecho, en no pocas ocasiones, tambalearse o, en el mejor de los casos, producir un brusco giro en las relaciones de la política internacional. Por consiguiente, analizando muy de cerca las principales constantes de la actuación política de esos improvisados «caudillos» tenemos que llegar a la conclusión de que, en efecto, existe una forma de actuación política que no es estudiada en los grandes manuales de la Ciencia Política. Es obvio que nos referimos a la capacidad, poder de convicción y vitalidad que ciertos hombres denotan poseer para superar todo género de dificultades y ascender a la cumbre de sus propósitos.

Las páginas del libro que comentamos nos revelan en algunos de sus pasajes el triunfo psicológico de ciertos hombres que despiertan la sensibilidad de las masas. No sería muy aventurado el considerar el magnífico estudio realizado por Emil Lengyel como una experiencia psiquiátrica —no es la primera vez, ni, por supuesto, será la última, en la que se trata de estudiar psicológicamente la actuación de los dictadores políticos— a la que, en cierto modo, no resulta totalmente ajeno el propio autor del libro. Justamente, prisionero durante algún tiempo —prisionero de guerra—, se hizo mil veces la misma pregunta: ¿cuál será el efecto que la influencia de la cárcel deja en el hombre? Sus elucubraciones tomaron pronto un firme sendero: el estudio de esos efectos en los grandes hombres que, por infringir las leyes en vigor, supieron del cautiverio y del lento pasar de las horas sin vislumbrar en el horizonte un rayo de esperanza. Entiende el autor que en el silencio, en la soledad y en el desamparo el hombre puede crecerse y concebir sueños de gloria y poder. Piensa, además, Emil Lengyel, que el hombre llamado a una misión histórica vence todo género de dificultades. Así, subraya, los hombres cuya vida política se narra en las páginas de este libro fueron, a pesar de todo, decididos modeladores del alma de sus respectivos pueblos. Y, consiguientemente, la historia de sus propias vidas se sobrepone a la de su nación. Todos estos hombres, nos advierte el autor, se comportaron y actuaron a la manera de los jefes carismáticos, hombres destinados por fuerzas innatas en ellos a influir y a dominar grandes masas.

El autor no deja de sentirse asombrado por la facilidad y radical metamorfosis que cualquier hombre —y en especial cada uno de los biografiados en este libro— puede experimentar. Hay, nos dice, una paradoja en el centro de la trayectoria de los ex prisioneros que al-

canzaron el poder. Ellos fueron rebeldes, grandes rebeldes, y más tarde se convirtieron en los más firmes sustentadores de la autoridad. Fueron rebeldes contra un sistema que consideraban odioso. Como rebeldes se opusieron a cualquier clase de disciplina y aceptaron los riesgos que acabaron por llevarles a la cárcel. El rebelde que se convierte en prisionero político siente acaso respeto por la legitimidad, cuya validez pone en duda. La legitimidad en que descansa el Estado le parece arbitraria y tiránica. Es una legitimidad ilegítima. El rebelde se opone a una ideología santificada por la tradición y por el poder de las autoridades. El rebelde no duda, si es preciso, en proceder a su holocausto convirtiéndose así en el mejor de los «testimonios» de su credo político. Como mártir no desea otra cosa que sufrir por la causa de su pueblo. Esta forma espectacular de actuación es, no es preciso hacer hincapié en esta cuestión, de una irresistible eficacia. El pueblo, efectivamente, mirará su acción como a la encarnación de las ideas que no se atreve a expresar él mismo. Se sentirá obligado al agradecimiento y se esforzará por romper las cadenas del mártir. Si el mártir es encarcelado, nos dice el autor de este libro, el éxito político está completamente asegurado. Su fama se extenderá rápida y venturosamente por todos los rincones de su país e, incluso, no faltan sublimes ejemplos —recuérdese el caso de Gandhi— en los que esa fama rompió el duro silencio de las fronteras políticas internacionales.

Resulta muy curioso el advertir cómo, a pesar de todo, la cárcel es el lugar ideal para esquematizar con toda prudencia y serenidad toda acción humana que se salga de la monotonía habitual. Confiesa el autor de este libro que muchos de los grandes personajes por él biografiados, sintieron, en sus días de gloria, la nostalgia de los «felices días

en la cárcel». Algunos psiquiatras se han atrevido a pensar que en el fondo de todo hombre público existe siempre una especie de sufrimiento deseado, es decir, cierta tendencia al masoquismo socio-político. Las más dolorosas experiencias de sus vidas, sus más agudas contrariedades y el desprecio de que fueron objeto puede constituir, considera el autor del libro que comentamos, el punto de partida hacia la felicidad y la autoestimación. El hombre, nos ha dicho el profesor López Ibor, se pasa la vida tratando de entenderse a sí mismo. La historia de la humanidad es el gran ensayo que hace el hombre de realizarse, es de-

cir, de entenderse cabalmente. El arte y la política es una de las vías de penetración de este problema. Por eso, pensamos, la definición que del político nos dejó Spranger es sugestivamente reveladora. «El político es el hombre que pone al servicio de su voluntad de poder todas las esferas de valor de la vida.» Ninguno de los hombres biografiados en este importante trabajo desmienten la veracidad de la definición sprangeriana. La conclusión a la que llegamos tras la lectura de este libro es clara: al poder sólo llegan los hombres fuertes. Los que saben de dolores, de fracasos y de frustraciones...—J. M. N. DE C.

ROLAND BARTHES: *Mythologies*. Edit. du Seuil, 1970; 250 págs.

Barthes es un pensador francés que se está haciendo muy conocido en los ambientes intelectuales del vecino país. Sus obras no se refieren a temas relacionados con la ciencia política, sin embargo, ésta que ha publicado recientemente la Editorial du Seuil toca un tema que ha constituido siempre materia predilecta de los estudiosos de la política. El libro quiere ser una contribución más al proceso de *desmitificación* de nuestro tiempo, pero señalando que se trata de una desmitificación de un mundo concreto, del francés actual. Por otra parte, se deja bien en claro que la «desmitificación no es una operación olímpica». Es decir, que el autor se niega a ser encuadrado en la creencia tradicional que postula un divorcio entre la objetividad del sabio y la subjetividad del escritor, como si el uno estuviese dotado de «libertad» y el otro de una mera «vocación». Para Barthes ambos están condicionados por los límites reales de su situación: «yo reclamo vivir plenamente la contradicción de mi tiempo que puede hacer de un sarcasmo la condición de la verdad» (página 10).

La primera parte del libro es eminentemente ejemplificativa. A través de pequeños comentarios satíricos se va poniendo de relieve las contradicciones permanentes en que están envueltas nuestras vidas. Hay títulos llenos de humor, como «Un obrero simpático», «El rostro de Garbo», «Algunas palabras de M. Pouljard», etc. Detrás de cada uno de estos comentarios, a primera vista superficiales, se esconde toda una filosofía de la ironía y de la crítica. Prácticamente toda nuestra vida cotidiana se nutre de mitos y de contradicciones: el *catch*, el *strip-tease*, el automóvil, la publicidad, los turistas, etc. Todo esto conduce a alejar de la vida real a los hombres, a reemplazar la explicación, la reflexión, por la mera descripción, en fin a constituir todo un mundo del saber que bien poco tiene que ver con los objetos reales.

La segunda parte, titulada «Le *mithe* aujourd'hui», es eminentemente teórica. Se pretende contribuir a la desmitificación, pero no con el optimismo propio del siglo pasado, sino con la amarga experiencia del presente: se desmitifica en un sentido para poder mitificar en otro.

«Vagamos sin cesar entre el objeto y su desmitificación, impotentes en descubrir su totalidad: pues si penetramos en el objeto nosotros lo liberamos, pero también lo destruimos».

Para Barthes el mito es, ante todo, una palabra. Naturalmente, no importa qué palabra, sino la manera de proferir la palabra. Es preciso reafirmar constantemente que el mito es un sistema de comunicación, un mensaje. El no puede ser nunca un objeto, un concepto o una idea: es un modo de significación, una forma. De este modo, pueden haber límites formales al mito, pero no sustanciales (pág. 193).

¿Todo puede, pues, ser mito? Barthes así lo considera. A su juicio, el universo es infinitamente sugestivo. Cada objeto del mundo puede pasar de una existencia cerrada, muda a un estado oral, abierto a la apropiación por la sociedad. Un árbol es un árbol. Sí, sin duda. Pero un árbol dicho por Minou Drouet no es ya en absoluto «un árbol», es un árbol decorado, adoptado a un cierto consumo, investido de complacencias literarias, de revueltas, de imágenes, en fin, de un *uso social* que se añade a la pureza material.

El mito es eminentemente histórico. Ha surgido en el seno de una sociedad perfectamente determinada: la *sociedad anónima burguesa*. Francia no ha conocido otra forma de sociedad que no fuese la burguesa, por ello el mito abunda tanto en ella. «Cualquiera que fuesen los accidentes, los compromisos, las concesiones y las aventuras políticas, los cambios técnicos, económicos o incluso sociales que la historia nos ha ofrecido, nuestra sociedad es aún una sociedad burguesa. No ignoro que desde 1789, en Francia se han sucedido varios tipos de burguesía: pero el *status* profundo permanece: un cierto régimen de propiedad, un cierto orden y una cierta ideología» (páginas 224-225).

La *semiología* tiene por finalidad el

enseñarnos que el mito tiene por fin convertir una intención histórica en *natural*, una contingencia en *eternidad* (página 229). En eso consiste la gran labor de mitificación que ha llevado a cabo la burguesía francesa: el transformar lo que es histórico, meramente circunstancial en algo fundamental y eterno. Muchas veces esta labor se realiza a través de la «despolitización».

La ideología burguesa consiste precisamente en eso: transformar la realidad del mundo en imagen del mundo, la historia en naturaleza. Lo remarcable de esta imagen es que se trata de una imagen invertida. El *status* de la burguesía es particular, histórico: entonces el hombre que ella representa será universal, eterno: la clase burguesa ha edificado justamente su poder sobre el progreso técnico, científico, sobre una transformación ilimitada de la naturaleza: la ideología burguesa nos restituirá una naturaleza inalterable; los primeros filósofos burgueses penetran el mundo de las significaciones, sometiendo todas las cosas a una racionalidad, decretando que están destinadas al hombre: la ideología burguesa será cientista o intuitiva, ella constatará el hecho o percibirá el valor, pero rehusará la explicación.

Con una ironía inigualable, Barthes señala los diferentes mitos imperantes en la sociedad anónima burguesa, las diferentes formas del lenguaje que cooperan a la mitificación. Estas formas pueden revestir las siguientes particularidades: 1) La *vacuna*: confesar el mal de una parte de la sociedad para ocultar o disimular el mal principal. 2) La *negación de la historia*: todo es igual, todo ha de verse desde la perspectiva del presente. 3) La *identificación*: el pequeño burgués es incapaz de identificarse con otro. Podrá demostrar que comprende perfectamente la situación en que se encuentra el otro, pero jamás se pondrá en el lugar del otro. 4) La *tautología*: el no dar explicaciones o dar una explicación que

nada significa, en definitiva, pues se trata de una mera repetición de lo anterior. Los padres dicen, por ejemplo, a los hijos que esto es así porque es así.

5) El *minímo*: el creer que se están balanceando dos contrarios para buscar un camino intermedio. Lo que sucede en verdad es que desde el principio se han escogido los dos contrarios que más interesan para lograr el fin propuesto.

6) La *cuantificación de la calidad*: tendencia a hacer surgir la cualidad de una obra de arte por la cantidad de veces que la obra se reproduce o se admira.

7) La *creencia en el buen sentido*, para

ocultar la falta de formación intelectual suficiente.

El libro de Barthes exige un estudio detenido para poderse comprender con profundidad. La crítica de lo que a su juicio constituye la sociedad burguesa francesa la lleva a cabo desde una perspectiva estructural del lenguaje, tema que constituye una de las máximas preocupaciones de la intelectualidad presente. Se trata de un lenguaje no entendido en cuanto a su contenido, sino en cuanto a su forma, a su uso, a su modo de empleo, por la «burguesía».—A. E. GONZÁLEZ DÍAZ-LLANOS.

THOMAS MOLNAR (y otros): *La izquierda en la encrucijada*. Unión Editorial. Madrid, 1970; 83 págs.

La preocupación que preside los comentarios que se recogen en esta pequeña publicación de Unión Editorial, reside en saber hasta qué punto el concepto de la «izquierda» está en crisis o incluso hasta qué punto es ya válida la alternativa «derecha» e «izquierda». El tema es candente, más también muy difícil de delimitar por lo escurridizo de sus premisas.

Thomas Molnar, en *La izquierda sin salida* se muestra francamente pesimista. A su juicio, por no haber sabido fijar claramente sus objetivos, por haberse dejado llevar más por su entusiasmo ideológico que por las cuestiones prácticas, los hombres de izquierda se encuentran en un callejón sin salida. Estar siempre en la oposición a lo largo les acarrea una grave frustración política; llevar a cabo en la práctica sus ideales significa el dejar de pertenecer a la «izquierda». Por regla general se prefiere lo primero, de ahí que la izquierda —a juicio de Molnar— sea idealista, gnóstica y, por tanto, utópica (pág. 23).

Profundizando sobre este continuo «estar en la oposición» que prefieren los

hombres de izquierda, considera Molnar que éstos más que *negar* la realidad la consideran como ligera y provisional, en cierto modo porosa. «De ahí el entusiasmo de los hombres de izquierda por Hegel, en el que encuentran la impaciencia, ante todo, cuanto es después su superación, muy pronto superada a su vez, según el fluir de la dialéctica.» Mas resulta que la superación de lo presente ya no se puede lograr a través de los «idealismos» de la izquierda. Es una cuestión eminentemente práctica y técnica ante la cual el hombre de izquierda puede adoptar una crítica eminentemente negativa, pero será incapaz de señalar un camino más aceptable para la resolución de los problemas.

Jean-Marie Domenach en *Las causas de un fracaso*, apunta con interés algunas de las causas señaladas por Molnar como causas de la crisis de la izquierda. Mas por no comprender —a su juicio— que existe aún un amplio campo para la izquierda: el internacionalismo, Domenach califica al Molnar de «hombre de derecha, aunque de esa derecha inteligente con la que es posible dialogar». Dome-

nach observa en los escritos de Molnar un intento deliberado por desterrar la izquierda del mundo político, y esto no puede ser considerado sino como un postulado típico de la derecha.

Domenach señala cómo existe todavía un amplio objetivo para la izquierda: el *internacionalismo*. «Precisamente, las causas del fracaso de la izquierda en los últimos años se debe a que en verdad la izquierda europea ha abandonado el internacionalismo: de él no quedan huellas, a no ser piadosas referencias en sus programas y reivindicaciones... En el internacionalismo del socialismo, la izquierda calla por prudencia electoral, ciertamente, pero sobre todo, porque se encuentra ya en las cuatro quintas partes englobada en el mundo de los ricos» (página 41).

Molnar replica a Domenach haciendo una distinción tajante entre objetivos de la «izquierda» y objetivos de las personas sensatas e inteligentes. No se pueden confundir los unos con los otros, ni la izquierda recoger todo objetivo noble y ambicioso de la humanidad como si fuese algo que ha sido verdaderamente creado por ella. «Lo que más me irrita de Domenach —nos dice Molnar— es la arrogancia de aplicar la etiqueta de socialismo y de izquierda sobre toda superación humana, sobre la generosidad, sobre la justicia» (pág. 55).

En el comentario final de Juan Marcos

de la Fuente bajo el título *La izquierda en la sociedad industrial* se resalta la tesis de que el fracaso de la izquierda no es un acontecimiento episódico, sino que depende de la propia visión del mundo que ha tenido hasta el presente, lo cual implica un divorcio radical con la realidad. «Mas no cree que si esto ha sido así hasta el presente haya de continuar siendo así en el futuro. A su entender es posible reivindicar la izquierda cuando se la entienda no únicamente como una conciencia revolucionaria, como la esperanza de los pobres, sino también como capaz de transformar la realidad, transformación que debe empezar por producir» (pág. 73).

Es curioso observar cómo en todos los autores citados hay un deseo sincero por delimitar claramente la tarea que debe desempeñar la izquierda si no quiere entrar en aguda crisis e incluso llegar a desaparecer. Ese deseo se traduce en la protesta que se hace contra ese «confinar la izquierda a una pura conciencia revolucionaria, de aceleración de los cambios, de oposición permanente, único terreno en el que puede conservar su pureza, sin desfigurarse y sin traicionarse». Se pide, por el contrario, una izquierda más realista, más práctica, tanto en el orden interno como en el internacional, una izquierda que vaya en pro del desarrollo productivo de los pueblos y no solamente que busque un socialismo de los pobres.—A. E. G. D.-LL.

Varios: *L'élection présidentielle de décembre 1965*. A. Colin. París, 1970.

Desde 1956, la Fundación Nacional de Ciencias Políticas ha dedicado estudios sucesivos a las grandes consultas electorales francesas, elecciones legislativas y referéndum. La presente obra precede al estudio elaborado acerca de las elecciones legislativas de marzo de 1967. Abarca dos puntos. La primera parte se ocupa

del primero al exponer los problemas suscitados a las fuerzas políticas por la modificación del modo de elección del presidente de la República y las diversas actividades correlacionadas en el trabajo de Colette Ysmal, «La stratégie des formations politiques devant la perspective de l'élection présidentielle».

La colaboración de R. Cayrol y J.-L. Parodi, presentando los trabajos de P. Albert, «Introduction: Une campagne nouvelle?», y los que a continuación se relacionan sobre la campaña electoral de septiembre-diciembre de 1965, completan la primera parte. El trabajo de M. Charlot, *Première partie: Relais*, y el de J. Dutter, *Deuxième partie: «Propagandes»*, *Troisième partie: «Thèmes»*, y *Conclusion: «Une campagne nationale et majoritaire»* pertenecen al análisis de la campaña en sí misma, y han sido publicados independientemente.

Las fuerzas políticas independientes, que no habían sido estudiadas en el volumen de 1962, son objeto de análisis por M.-E. Handman y Y. Tavernier, «Le syndicalisme paysan et la campagne électorale»; G. Adam, «Les syndicats et l'élection présidentielle»; G. Rossi-Landi, «Le patronat lors de l'élection présidentielle», y A. Coutrot, «Les catholiques et la campagne électorale».

La segunda parte versa sobre los resultados, apoyándose en un sondeo efectuado en la región parisien. El primer estudio es de G. Michelat, «Attitudes et comportements politiques dans une agglomération de la Région parisienne». Es similar a otro anterior, sobre el referén-

dum y las elecciones de 1962, pero aporta algunos datos nuevos sobre el comportamiento de los electores en 1965. La colaboración de F. Goguel, «Analyse des résultats», hace también algunas aportaciones nuevas sobre la sociedad francesa y el cambio observado en la misma. Un segundo trabajo de G. Michelat, «Thèmes idéologiques et comportement électoral: cohérence et discordances», se refiere a la coherencia entre las ideologías en pugna con el significado de los votos. Finalmente, J.-L. Parodi, «Conclusion: Réflexions sur une dynamique», hace un examen de conjunto sobre el papel de la elección presidencial en el marco institucional y en el juego de las fuerzas políticas de la V República. En su opinión, quedan abiertas dos cuestiones: un problema constitucional derivado del posible conflicto entre el presidente y una mayoría parlamentaria hostil surgida de una consulta legislativa, y, por otra parte, el de la designación de candidatas, ya que parece que el proceso institucional para su selección está todavía por inventar. Ambos ya han constituido motivo de controversia en 1965 y en 1969. Volverán a crear quebraderos de cabeza, tal vez más agudos, en futuras elecciones presidenciales.—D. N.

Z. BRZEZINSKI - S. HUNTINGTON: *Poder político U. S. A. - U. R. S. S.* Guadarrama-Madrid, 1970; 2 vols., 592 págs.

Los autores, conocidos especialistas en política internacional y en asuntos rusos, estudian las tensiones de poder entre las dos superpotencias desde los supuestos ideológicos de cada una de ellas. Redactado fundamentalmente durante el bienio 1960-1962 y publicado por primera vez en 1967, conserva el libro su actualidad. Trátase, en efecto, más que de una exposición de los conflictos internacionales, de una explicación de los mismos desde los supuestos de la política y de

la situación interna de cada una de esas potencias. El armazón de la obra es la tesis de la convergencia entre ambos sistemas expuesta en su forma más elaborada por W. W. Rostow, tesis criticada, sobre todo, por los soviéticos, los cuales tienen sus propias ideas acerca de la convergencia que, según los autores, se puede resumir en la famosa frase de Kruschev: «vuestrós nietos jugarán bajo banderas rojas». Para confirmar o desmentir esa teoría de la convergencia re-

sulta necesario, empero, estudiar los procesos políticos respectivos. ¿Cómo llegan a elaborarse en cada país las decisiones políticas? ¿Cuáles son las vías de ascenso al poder? Sólo ahí puede radicar una posible convalidación de la tesis, tan extendida, de la convergencia entre los dos sistemas, o bien su desautorización o, por lo menos, su relativización. Resumiendo, los autores piensan que «la fuerza del sistema soviético fluye en gran parte de las consecuencias demoleadoras de un poder personal superconcentrado, del impacto restrictivo de la ideología oficial en la economía y vida intelectual del país y de las tensiones resultantes entre el sistema político y otras fuerzas e instituciones sociales».

Respecto al sistema norteamericano su fuerza «deriva primariamente de la estrecha unidad entre sociedad y política y de los ajustes incesantes y dinámicos

que tienen lugar entre ambas. Su debilidad, en cambio, es debido a su subordinación a la sociedad, que impide a menudo una formulación claramente definida de los fines de largo alcance y una acción política eficaz». Los autores descubren que, a fin de cuentas, las teorías de la convergencia no afirman en realidad tal convergencia, sino la subsunción de uno de los sistemas en el opuesto, con la diferencia de que mientras los comunistas lo declaran sin rebozo, los occidentales lo suponen implícitamente. En todo caso, la teoría de la convergencia «minimiza o ignora la totalidad de la experiencia rusa y norteamericana» en sus ámbitos políticos, social y económico, así como la unicidad del proceso histórico «exagera la importancia de un solo factor». La conclusión es, pues, que «la evolución de los dos sistemas, y no su convergencia, parece ser la pauta, muy poco democrática, para el futuro».—D. N.

S O C I O L O G I A

JOSÉ LUIS ROMERO (y otros): *La Educación en España*. Prólogo de Luis SÁNCHEZ AGESTA. Centro de Estudios Sociales del Valle de los Caídos. Vol. 24. Colección Anales de Moral Social y Económica. Aguilar, S. A. Ediciones. Madrid, 1970; 287 págs.

La Educación en España, como muy acertadamente prologa el insigne profesor de la Universidad de Madrid, don Luis Sánchez Agesta, es un estudio llevado a cabo en una Mesa Redonda, en la que se verificó un examen muy completo por una serie de estudiosos de los problemas de enseñanza en nuestro país, sobre las condiciones económicas, sociales y políticas de lo que es y representa la educación en España.

Dadas las condiciones especiales de esta obra, se ha considerado oportuno realizarla bajo un criterio monográfico,

que no sistemático, para el mejor desarrollo de las materias a tratar.

En este estudio, que ciertamente guarda forma de ensayo, se ha concedido la suficiente autonomía a los autores para que expongan sus puntos de vista con la personalidad bastante de sus opiniones particulares, críticas y exposiciones del tema, aunque todos ellos se identifiquen en una tónica general y en un fondo común, en el que los problemas están a veces presentados con la desnudez tan necesaria para el conocimiento de la temática presente.

Cada uno de los autores, por consiguiente, hace referencia a un aspecto determinado dentro del contexto general del libro. En primer lugar, José Luis Romero y Amando de Miguel comentan crudamente la educación en España y su evolución, y a través de una serie de apartados, estudian con la debida profundidad la materia, llegando a la conclusión de que la educación, aun con la apertura que supone el Libro Blanco, la tenemos sin resolver, y otorgando a la Enseñanza Primaria, como un hecho, el fallo más importante. Posteriormente, pasan los autores a analizar el Bachillerato, donde se conjuntan y amplían los problemas que arrastra la Primera Enseñanza. En cambio, aprecian con un mayor grado de optimismo el campo de la Enseñanza Superior. A tenor del orden establecido en el libro, un tema, desarrollado por José Castillo Castillo, «Educación y Población Activa», descubre que el mayor problema a considerar se encuentra relacionado con la transición que ha experimentado la población española en los últimos años, de una sociedad agraria a una sociedad industrial.

José Jiménez Blanco, en su estudio sobre la calidad de la Enseñanza en España, supone y razona que es correcto encauzarla en función de un sistema social.

Seguidamente, Miguel Beltrán Villalba mira la «situación conflictiva» desde un punto de vista económico referido al gasto público, por medio de todos los organismos oficiales, es decir, por medio de los gastos que realiza el Ministerio de Educación y Ciencia, los restantes Ministerios, los organismos autónomos de la Administración del Estado y las Corporaciones locales.

La entendida estudiosa del ramo, María Teresa Díez Allúe, lleva a efecto un planteamiento global de una problemática general básica, en torno a la organización y orientación escolar, profesional y humana.

Víctor Pérez Díaz, en su estudio sobre las perspectivas y problemas de la formación profesional de adultos en España, analiza las posibilidades de esta formación en la nueva coyuntura de este tipo de educacionados que irrumpen en la enseñanza, al mismo tiempo que la elevación social de un país.

Un tema en extremo interesante, tratado en la Mesa Redonda que la obra supone, y dirigido por R. Duocastella, es el relacionado con la cuestión provocada por los colegios de la Iglesia en España. El autor ha realizado encuestas en torno a ello para conocer la opinión general al respecto, de las que es un hecho la conclusión de que hoy día los colegios religiosos son más buscados por la clase popular que por la alta burguesía.

Por último, José Manuel Paredes Grosso se refiere a la planificación y administración de la educación. Aboga aquí el especialista, invariablemente, por una necesidad de planificación como nueva perspectiva de la política educacional en la medida en que es considerada en una vertiente social. Simultáneamente reconoce el papel colaborador de la educación con la demografía, sociología, economía, antropología cultural y estadística. En definitiva, *La Educación en España* es una obra de colaboración interdisciplinaria de un grupo de estudiosos especializados. Por su carácter monográfico contribuye a destacar aspectos parciales profundamente enfocados y que, posiblemente, resultarían borrosos en una exposición más sistemática.

El texto está acompañado por un conjunto de cuadros estadísticos, mapas, ilustraciones y esquemas, que aclaran conceptos y ofrecen una visión objetiva de lo que en cada tema se pretende demostrar, imbuyendo al total de las páginas de un gran valor informativo y necesario para el conocimiento del presente y futuro de la educación en nuestro país.—LOPE S. CALDERÓN.

R. NISBET: *La formación del pensamiento sociológico*. Amorrortu. Buenos Aires, 1969; 2 vols. de 233 y 189 págs.

La historia de la sociología tiene por ahora escasos cultivadores y no puede decirse que, en conjunto, muy afortunados. Así, dos Historias de la sociología recientes, la de F. Jonas, *Geschichte der Soziologie*, Hamburg, 1968, y la de H. Klages, *Geschichte der Soziologie. Reihe Grundfragen der Soziologie*, München, 1969, no pueden calificarse como intentos afortunados, sino como expresión de una necesidad urgentemente sentida. Pero la posibilidad de una Historia de la sociología en el sentido algo más preciso de lo que puede ser una Historia de la teoría política o una Historia del pensamiento económico, por ejemplo —aunque estas mismas adolecen aún de imprecisiones y de dificultades—, parece lejana. Quizá la vía relativamente más fácil sería la de una Historia de las Ideas sociológicas; denominación más amplia, y, por lo tanto, algo menos criticable en cuanto su posible contenido y resultados.

Los norteamericanos, prudentemente, no suelen hacer por eso historias de la sociología, disciplina que, en cambio, puede tener un rango académico propio, y prefieren decir del pensamiento sociológico o usar su término equivalente. De esta manera, son más afortunados. Como cuando —es el caso de Martindale o el de Timasheff— limitan su aportación a la teoría sociológica; sin embargo, se trata entonces de exponer los antecedentes históricos imprescindibles de ésta, pero no de hacer historia; en este sentido se justifica su clasificación pura y simple de los sociólogos del pasado en función de su adscripción escolar. La difusión que ha alcanzado este método no lo justifica, empero, desde el punto de vista del historiador. Para éste, el orden de sucesión en el tiempo del aconteci-

miento o suceso que merece la pena historiar, resulta fundamental, ya que comporta unos condicionamientos muy concretos que permiten explicarlo. La explicación histórica no es igual evidentemente a la información sobre antecedentes o precedentes o ambos. En cambio, la clasificación sistemática de éstos tiende a ser en sí misma radicalmente ahistórica. Y es que el sociólogo no tiene por qué ser historiador, sin que ello le exima, empero, del deber de tener la suficiente información sobre los orígenes y las circunstancias de su propio saber.

Robert Nisbet reúne, sin embargo, la doble cualidad de sociólogo y de historiador. Por lo pronto, comprende que la historia de la sociología no es una simple clasificación de las distintas posiciones teóricas, y se da cuenta, además, de que la comprensión de estas mismas requiere su inserción en un contexto social determinado. Mantiene, además, a lo largo de sus escritos un equilibrio entre la visión del historiador y la del sociólogo, que merece la mayor estima. Lo demuestra tanto la obra que da origen a estas líneas, cuya primera edición es de 1966, como su más reciente *Social Change and History* (1969). Nisbet se muestra en ellas como en otros trabajos como historiador de las ideas y, en este sentido, está en perfectas condiciones de hacer auténtica historia de la sociología, pues ésta, en realidad, es una parcela de aquélla. Pero por eso mismo no cae nunca en la ingenuidad de querer hacer de una vez una historia de la sociología. Si bien esta labor es urgente —y quizá se justifica a nivel de manual— no está claro todavía su contenido, ni siquiera su objeto y su método. Se necesitan todavía trabajos preparatorios y, quizá, un ulterior desenvol-

vimiento de la misma teoría sociológica. Falta en parte aún una cierta perspectiva universal acerca de la sociología misma, igual que se carece de elementos de trabajo ya sólidamente elaborados que pudieran tomarse como punto de partida para una historia general. La historia de la sociología, como cualquier tipo de historia, no puede ser una caprichosa selección de temas ni una amalgama de ideas sociales, pero sólo el paso del tiempo puede decir la última palabra.

Precisamente, Nisbet parece ser consciente de eso. Acota, pues, los temas y los aborda según una línea definida y con un propósito concreto en cada caso. Y por eso sus obras abocan a soluciones doctrinales incluso. Es decir, su trabajo no se queda en un esquema más o menos arbitrario, por no decir convencional, sino que intenta realizar con ello una aportación clarificadora a la sociología misma. Que a fin de cuentas es lo que pretende toda historia de las ideas: clarificar el campo en que trabaja el teórico de la ciencia respectiva, sea éste el filósofo, sea el físico, el biólogo, el historiador e, incluso, el «politólogo», el economista o el sociólogo. Cada uno de éstos necesita saber dónde se encuentra. Pero encontrarse supone venir de algún sitio. Y poder recordar el camino andado es parte principal de la misión del historiador. No de ofrecerle datos en un abanico, que es lo que suele hacerse con la exposición «sistemática» habitual de las ideas sociológicas.

Como el propio Nisbet dice, «la sociología es la única ciencia social contemporánea donde la tensión entre los valores tradicionales y modernos aparece manifiesta en su estructura conceptual y en sus supuestos fundamentales»... de manera que «más que ninguna otra disciplina académica, la sociología ha convertido los conflictos entre el tradicionalismo y el modernismo de la cultura europea en un conjunto de conceptos analíticos e interpretativos». Ello no sólo

destaca la importancia que actualmente tiene la sociología, sino la del estudio de su desarrollo histórico. Si, como se ha dicho —y a veces se ha repetido con exageración— la historia en general es una ciencia del presente, en cuanto pretende llegar a una consciencia plena de la situación del hombre en una época o en un momento determinados, tanta mayor necesidad tendrá la sociología del saber histórico, y más aún la tendrán los sociólogos que pretenden dar recetas sociológicas como de una fórmula curatodo. Aunque tal vez sean éstos quienes menos se interesan por el origen y la significación, la carga de historicidad, que portan las ideas que ellos mismos manejan. Y, sin embargo, pretenden resolver con ellas las cuestiones cuyo origen es única y exclusivamente histórico.

Analiza Nisbet en la obra traducida al castellano, cinco ideas que considera básicas para la comprensión histórica de la sociología a través de los autores que juzga más representativos, sin que con ello pretenda, por supuesto, cerrar la nómina. Se trata de las ideas de *comunidad*, *autoridad*, *status*, *lo sagrado* y *alienación*. Son éstas las que dan continuidad a la tradición sociológica y permiten identificarla en el conjunto de las otras disciplinas que componen el estudio humanístico y científico del hombre. Certo que no representan la totalidad de la sociología moderna «sus múltiples sistemas empíricos, sus metodologías y sus conceptos», de lo cual tiene Nisbet clara conciencia. Pero sí son ellos los que le confieren a la tradición sociológica esa «continuidad y coherencia que tienen hace más de un siglo». Ello justifica la omisión de nombres de sociólogos en intención que «no podrían faltar en una historia formal de la sociología» y la inclusión de otros «que no fueron sociólogos —ni en lo nominal ni en lo sustancial—, pero cuya relación con la tradición sociológica me parece vital».

Los personajes de la obra que se repiten al estudiar cada uno de esos conceptos son, por eso, Tocqueville, Marx, Weber, Durkheim y Simmel. Completan el cuadro en un plano menor, Bonald, Comte, Le Play, Toennies, Fustel de Coulanges, Taine. Su papel es más reducido. Sólo tienen breves intervenciones en esa historia de la edad de oro de la sociología, que para Nisbet corresponde al tiempo que transcurre entre 1830 y

1900. Pero antes de entrar a estudiar esos cinco temas, el autor, en dos capítulos que constituyen la primera parte, esboza el marco histórico en que aquellos se desenvuelven: la rebelión contra el individualismo que caracteriza la primera mitad del siglo y las dos revoluciones: la industrial (inglesa) y la política (francesa) y sus efectos. Una gran aportación a la historia de la sociología que sugiere aún más de lo que promete.—D. N.

JOHN MCLEISH: *The Theory of Social Change. Four Views Considered*. Routledge & Kegan Paul. Londres, 1969; XIII+95 págs.

Abruptamente y sin explicación previa (no pueden llamarse tales ni a un brevísimo prefacio en el que se nos dice que el libro quiere exponer cuatro teorías de cambio social «con significación contemporánea» para uso por estudiantes universitarios, ni a las notas biográficas de los autores cuyas doctrinas se van a analizar, incluidos Freud y Marx) el libro comienza con la dialéctica del cambio social según el marxismo. El elemento que más se subraya de ella es su determinismo y el carácter ineluctable de las «leyes» que la presiden; «el resultado final de la lucha histórica ... se decide según leyes y relaciones causales al margen de la conciencia y de la voluntad humanas» (págs. 4 y 5); los cambios ocurren «como consecuencia de la operación de leyes inviolables» (página 4). La elevación a nivel de la conciencia en el marxismo consiste en ser consciente de estas leyes que presiden el desarrollo y el cambio social, pero en modo alguno en pretender ni intentar controlarlas. Por otro lado, al final del libro tras de insistirse de nuevo en que para el marxismo «la libertad consiste en el reconocimiento de la necesidad» (página 74), se llama la atención que frente a la normalidad de que la estructura económica preside y decide los cambios

de la superestructura, tanto Marx como Engels admitieron la proposición contraria por vía excepcional, con lo que no se da una respuesta unívoca ni realmente científica al cambio social como tal.

El funcionalismo de Malinowski, sólidamente basado sobre investigaciones empíricas, tiene a la postre también un carácter determinista: las necesidades del grupo lo deciden y lo explican todo, de forma parecida a como ocurre en la compleja explicación sociológica de Talcott Parsons, tercera teoría analizada, con la ventaja en favor de ésta de que su esquema es de aplicación general y no a islotes aislados contemporáneos de civilizaciones casi prehistóricas.

Muy curioso es el breve análisis de Freud y el más detenido de las investigaciones sociales de inspiración freudiana realizadas por G. Rattray Taylor, donde ya el determinismo es absoluto, puesto que la actuación de los individuos les viene impuesta por móviles o reacciones subconscientes adquiridas en su primera infancia. Se expone, dicho sea de paso, como Rattray Taylor pensó que la ética protestante y espíritu del capitalismo no eran causa y consecuencia la una del otro, sino consecuencias ambas del tipo humano puritano, su sexualidad y sus frustraciones incluidas, creados por la du-

rísima educación a que se sometía al niño. Se echa aquí de menos que trayéndose a colación a Freud, no se analicen sus últimos ensayos (*La civilización y sus descontentos; El futuro de una ilusión*), tan relacionados con el problema de las relaciones sociales y sus mutaciones.

Con todas sus limitaciones, incluidas las de su brevedad y de su apresuramiento, el libro es muy notable y su construcción muy acertada; el exponer primero las cuatro teorías sobre el camino social

para concluir haciendo el análisis comparativo de las mismas es un acierto, porque separa la opinión del autor de la de los autores de las doctrinas sobre las que reflexiona, con lo que el lector puede formar su propio juicio; en gran medida éste, probablemente, coincidirá con el de McLeish, especialmente, volviendo sobre lo que dije al principio, sobre que «las cuatro teorías aceptan el principio del determinismo en cuanto a los procesos sociales y a las reacciones individuales» (página 74).—M. ALONSO OLEA.

MARINO YERRO BELMONTE: *Información y comunicación en la sociedad actual*. Dopesa. Barcelona, 1970; 275 págs.

Hacia tiempo que deseábamos un libro sobre la información y la comunicación de masas claro y sistemático. Esto, en parte, lo ha conseguido Belmonte. Decimos en parte porque el autor se extiende en consideraciones de tipo *lingüístico* y de técnica comunicativa interindividual, que aunque muy interesantes no cabe en verdad ser englobados en un tratamiento conjunto de la comunicación de masas.

Entre los medios de comunicación social coloca el autor el teléfono. En esto habría mucho que discutir. A su juicio, el teléfono transforma la conversación personal en una comunicación anónima, impersonal (nota típica de la comunicación social). El teléfono produce una pérdida de la intimidad, convierte nuestros pensamientos expresados en algo que en el fondo nosotros no queríamos decir. Pero hay una nota típica de la comunicación social que el autor se niega a reconocer: la emisión de los mensajes a un público *anónimo, heterogéneo*; a un público cuya identidad no conoce la fuente de la comunicación. Y esto verdaderamente no se da en el teléfono. De todos modos son interesantísimos los argumentos aducidos por Belmonte para incluir

al teléfono entre las técnicas de la comunicación social.

Desde el punto de vista de la ciencia política la quinta parte, dedicada al «control de la información», es la más relevante. En la cuestión de la cultura de masas frente a la cultura académica, sigue una tesis muy cercana a la propugnada por Ortega y Gasset. Crítica duramente al sociólogo canadiense de las *mass media*, Marshall McLuhan, por mantener que la técnica, los medios tecnológicos sean el fundamento de la conducta humana actual. «En esta dirección —nos dice Belmonte— el extremismo mental de McLuhan llega, como dicen los críticos taurinos, al delirio. Cuando estamos viendo un programa de televisión, por ejemplo, lo que condiciona nuestra vida no es lo que pasa en la pantalla, ni siquiera la situación en que yo estoy relacionado como espectador frente al aparato. No es la *realidad dada*: naturaleza, sociedad, historia, lengua, ni lo que yo *pongo*; pensamiento, invención, proyectos, ideas, sino los *medios* con que yo hago y padezco la realidad lo que me constituye sustantivamente».

Frente a este modo de pensar de Mac-

Luhan, Belmonte intenta demostrar como se trata de una tesis extremista y peligrosa para el progreso humano. A su juicio, McLuhan sustituye la realidad primaria del hombre que proyecta, observa, piensa y vive, por la realidad fabricada que son los *medios técnicos*. A esta realidad fabricada es a la que llama *la realidad*. Pero la realidad debe encontrarse no en los *medios*, sino en la auténtica realidad humana que es la *convivencia*.

Los hombres se comunican porque ya antes se han encontrado formando parte de la convivencia. El comunicarse es, por

tanto, un atributo originario de la convivencia. De este modo, el medio no es el creador del *mensaje*. El mensaje es, ante todo, un producto de la convivencia, de la sociedad ordenada. De este modo, el sujeto viviente de comunicación entre individuos y entre grupos es la *asociación*; el sujeto viviente de las comunicaciones orgánicas y automáticas es el *Estado*; y el sujeto viviente de las comunicaciones habituales identificativas y socializadoras es la *Masa*. Sus transmisiones llevan el ritmo de la opinión pública y la vigencia de los usos.—
A. E. G. D.-LL.

IRVING ZEITLIN: *Ideología y teoría sociológica*. Amorrortu. Buenos Aires, 1968; 370 págs.

Zeitlin intenta, por una parte, documentar la tesis de que los sociólogos descollantes de fines del siglo XIX y comienzos del XX desarrollaron sus teorías basándose y enfrentándose con el desafío intelectual del marxismo; por otra, el resaltar las conexiones entre los escritos de estos autores y determinadas ideologías políticas. Se considera el pensamiento de Marx como una especie de manantial intelectual, pues él «reavivó y sintetizó en su obra las grandes tendencias del Iluminismo, de las cuales parte el moderno pensamiento sociológico: la revolucionaria crítica y la científica». Observando el lenguaje utilizado por Zeitlin, que califica al Marx utilizado por determinados autores de «fantasma», y el constante uso del término «científico» para referirse al pensamiento de Marx, podríamos considerar que su intención es la de colocarse en la más pura tradición sociológica marxista.

El autor divide su obra en cuatro partes: «El Iluminismo» (estudia a Montesquieu y a Rousseau); «El pensamiento post-revolucionario» (Hegel, Bonald, Maistre, Saint-Simon y Augusto Comte); «El

manantial intelectual marxista», y, por último, «El debate con el fantasma de Marx» (Weber, Pareto, Mosca, Michels, Durkheim y Mannheim). Respecto a estos últimos autores citados su preocupación consiste en demostrar sus íntimas conexiones con determinadas ideologías políticas. Veamos las conclusiones a que llega.

Respecto a Weber se pone de relieve la impregnación de toda su sociología por la «ideología carismática». Para Weber, tanto los asuntos comerciales como los políticos y militares pueden resolverse a través de grandes líderes como antídoto frente a la burocracia. «Lo más sorprendente y quizá lo más importante es la actitud nacionalista y hasta atávica de Weber hacia la guerra. Determinar en qué medida los valores políticos personales de Weber impregnaron y moldearon su labor científica exigiría un estudio a gran escala. Pero el hecho de que uno de los más grandes pensadores sociales de nuestro tiempo háyase adherido a esos valores no es un dato insignificante» (pág. 180).

En Pareto, Michels, Mosca y Durkheim

pueden encontrarse ciertas conexiones con las ideologías autoritarias que comenzaban a azotar el pensamiento político europeo. «En su actitud hacia el fascismo tenemos una visión clara de los sentimientos a los que Pareto se adhería firmemente, cuyas manifestaciones también pueden encontrarse a lo largo de toda su obra, que él suponía "lógico experimental". En realidad, como hemos visto, esta obra no es ni científica ni sociológica, pues su grandiosa estructura de términos y conceptos peculiares agrega poco a nuestra comprensión de los fenómenos y pautas que examinó» (pág. 220).

Las conexiones entre Gaetano Mosca, Robert Michell y la dictadura fascista, se demuestran por el hecho de que tanto uno como otro basaron su teoría sobre la inevitabilidad de las oligarquías en causas inherentes a la psicología humana. La oligarquía tiene su base en «la naturaleza del ser humano, que es ruín, egoísta y brutal». Si todo esto es así, ¿para qué esforzarse por la democracia? El caso de Durkheim es bien diferente, y aunque algunos de sus puntos pueden ser aprovechados por una corriente autoritaria, sin embargo, su ideología sigue siendo la tradicional liberal occidental.

El estudio de Mannheim es, a nuestro juicio, el más interesante. Aunque no se nos diga expresamente parece que el autor coincide con los recientes autores en sustentar las conexiones entre Mannheim y los últimos esfuerzos ideológicos políticos de la burguesía occidental (en este sentido Rusconi, *Teoría crítica de la sociedad*, 1969). «En definitiva —concluye Zeitlin—, la nueva sociedad de Mannheim era del todo saint-simoniana: jerárquica, orgánica y conducida por élites científico-culturales. Puesto que ni siquiera los mejores planificadores ni la más sustancial racionalidad pueden evitar la situación en la cual las decisiones económicas influyen de manera favorable sobre algunos grupos y clases, y desfavorablemente sobre otros, la unidad orgánica exige algo más. Así como Saint-Simon había abogado por un nuevo cristianismo, Mannheim propone una nueva filosofía basada en valores cristianos. No había modo de eludir este requisito básico de la nueva sociedad planificadora: era menester establecer principios éticos básicos que exaltaran el altruismo y el autosacrificio. Mannheim deseaba tan intensamente un mundo diferente que terminó por creer en la existencia de una razonable probabilidad de que, después de la guerra, la lucha entre sistemas dogmáticos antagónicos se habrá apagado y surgirá el deseo de desarrollar potencialidades que ahora sólo pueden ser diagnosticadas como tendencias latentes hacia un Tercer Camino» (pág. 360).

Por todo lo dicho da la impresión de que el autor considera como auténtica teoría sociológica únicamente la de Marx y sus seguidores estrictos, siendo, por el contrario, sociologías impregnadas de ideologías las desarrolladas por otros autores. Así expuesto en estos términos tan crudos, la intención de Zeitlin parecería algo dogmática y muy aferrada a los textos clásicos. Sin embargo, por la claridad de sus ideas y por la profundidad de su pensamiento, bien merece que su obra sea tenida en cuenta y sea objeto de una detenida lectura. Realmente, con el amplio índice del final, su manejo se hace fácil.—A. E. G. D.-LL.

Informe sociológico sobre la situación social de España. Fundación Foessa. Euramé-rica, 1970. 1633 págs.

Bajo el mecenazgo de la Fundación Foessa, un equipo de investigación sociológica, bajo la dirección del profesor

Amando de Miguel ha redactado este Informe sobre la situación social de España, en realidad II, pues es continua-

ción del que Foessa publicara en 1966, pero ampliado en muchos de sus aspectos.

La mejor determinación de los propósitos del libro que comentamos está expresada en su Introducción, cuando se afirma que este Informe es un análisis crítico de la sociedad en que surge, y se ofrece a la continuidad de las investigaciones parciales como un estímulo que ha de generar insatisfacción y continuidad.

Dos son, pues, los objetivos que cabe subrayar en este meritorio Informe, por un lado el diagnóstico sociológico de nuestro país con las lógicas consecuencias ulteriores del mismo, subrayadas por sus autores al afirmar que su pretensión es que —el Informe— a todos sirva, desde el poder y desde fuera de él, para hacerse cargo con responsabilidad de algunos problemas —no estrictamente económicos o políticos— que tiene planteados la sociedad española —y añaden— simplemente pensamos que el diagnóstico que aquí aparece de algún modo puede contribuir a que sean adoptadas decisiones más racionales sobre los cambios que la sociedad española demanda.

Por otro lado, es de señalar la significación que el mismo supone de iniciación, ya perfeccionada en España, de estudios sociológicos de este alcance, bajo el patronazgo de la Fundación Foessa.

El completo contenido del Informe se encuentra distribuido en dieciséis capí-

tulos en los que se analiza la población, la estructura económica, la vida política y asociativa, la vida religiosa, la familia, la estratificación y movilidad social, la pobreza, la alimentación, la sanidad, la educación y ciencia, el trabajo, la vivienda, el equipamiento social, la comunidad y comunicación sociales, precedidos por un sustancioso planteamiento general y una práctica Introducción; concluyendo con una exploración de la situación social del futuro. A modo de Apéndice se expone la metodología seguida para la confección del Informe.

En conjunto, el aporte más original y positivo de este Informe —dicen sus autores— reside en el tratamiento de los problemas de organización social del espacio (incluyendo no sólo la estructura agraria, sino también el desarrollo regional, la ordenación del territorio, etc.) y las derivadas de la planificación social de la educación (incluyendo también las actitudes de los estudiantes y los problemas de la investigación científica). Este doble campo de interés corresponde esencialmente a los dos sectores considerados como prioritarios en la política del II Plan de Desarrollo (1968-71): la estructura agraria y la educativa.

Una redacción fluida y una abundante documentación estadística integran adecuadamente el contenido del libro que comentamos, de imprescindible utilización para todos los que de un modo u otro ejercen funciones directivas.—MANUEL TRENZADO RUIZ.

IAKOV ROGUINSKI (y otros): *El hombre nuevo*. Trad. de Hugo ACEVEDO. Ed. Martínez Roca. Barcelona, 1969; 158 págs.

Se trata de la traducción de varios artículos de autores comunistas (soviéticos o no) que tratan todos —dice la «Nota preliminar» del editor— «del problema del hombre en función del objetivo marxista del nuevo humanismo».

El primero es *La evolución del hombre*, por Iakov Roguinski (soviético). Consiste en un pequeño relato histórico-arqueológico de la «evolución» desde el mono al hombre, que se intenta explicar «filosóficamente». La evolución, naturalmen-

te, nos es presentada como lineal: del australopiteco (todavía «mono») se pasa al pitecántropo, de éste al paleoántropo (Neandarthal), de éste al hombre contemporáneo. Cualquier o tra hipótesis ni siquiera se plantea. En cuanto a la parte «filosófica», es la mera repetición de los viejos clisés soviéticos de que «la principal fuerza motriz de la antropogénesis ha sido el trabajo» (pág. 27): el empleo de «instrumentos de producción» —pedruscos cortados— impuso a los monos, además de las «leyes biológicas» por las que hasta entonces se regían, unas nuevas «leyes de producción» sociales, las cuales determinaron la aparición del lenguaje, etc., y bajo cuya presión se desarrollaron las cualidades físicas que resultaron necesarias (manos, cerebro, etc.). El proceso no se considera gradual, sino por bruscos «saltos cualitativos».

Todo ello es científicamente gratuito y filosóficamente absurdo. La tesis de que «el trabajo creó al hombre» (pág. 33) se ve desmentida por el simple hecho de que el largo hábito de trabajo en común de las abejas o de las hormigas no ha hecho de ellas seres racionales. Por lo mismo, ahora, cuando se trabaja en común más intensamente que en cualquier otra época, debiéramos estar «evolucionando» más rápido que nunca, lo cual no ocurre. ¿No sería más razonable suponer que el uso de instrumentos no es causa, sino consecuencia, de un desarrollo intelectual que permitió a los primeros hombres comprender la relación entre el uso del instrumento y el logro de la finalidad deseada? En cuanto a los «saltos dialécticos», no explican absolutamente nada; sólo son una manera extremadamente cómoda de profetizar el pasado.

Exactamente lo mismo cabe decir del tercer ensayo, *El hombre y la cultura*, por Alexei Leontiev (soviético), que repite —¡cómo no!— las mismas tesis sobre el origen del hombre, añadiéndoles algunos lugares comunes sobre el aprendizaje cultural, y empalmándolas —para que

resulten más peregrinas aún— con la teoría de las clases sociales.

El segundo, *El cerebro y el psiquismo*, por Alexander Luria (soviético), es un escrito de divulgación neurofisiológica, que parece escrito a la mayor gloria de Pavlov y otros psicólogos soviéticos.

Más interesante resulta el cuarto, *Dialéctica de la moral y moral de la dialéctica*, por Karel Kosik (checoslovaco); está escrito, con toda probabilidad, durante la «primavera de Praga», y en él, a diferencia de los anteriores, al menos se plantea un problema. Y se plantea de manera irrefutable, en términos muy agudos, incluso dramáticos. El problema es el del lugar de la moral en el marxismo. Tras una crítica, velada, pero implacable, del marxismo «oficial» que oscila entre un determinismo histórico que hace superflua toda moral, y la propaganda de una moral «del constructor del comunismo» carente de todo apoyo en Marx, el autor pasa a demostrar que no puede suministrarnos un criterio de conducta objetivo, ni nuestra conciencia por sí sola, ni el «tribunal de la historia», que, si es que juzga, sólo lo hace *a posteriori*. Lo cual le lleva a la misma conclusión que Dostoyevski: si «Dios ha muerto», todo está permitido.

Desgraciadamente, a este brillante comienzo le sigue una segunda parte en que el autor «soluciona el problema», y, para más desgracia, en términos marxistas: ve la solución en la «dialéctica», que entiende como «destrucción de lo pseudo-concreto» y como «expresión de la práctica humana que puede caracterizarse... como la vivificación y el rejuvenecimiento, formando estos conceptos la antítesis de la atomización y de la mortificación, o... como la totalización» (págs. 100-101). Por ese camino, no se llega muy lejos.

El siguiente trabajo, *El hombre y la masa*, es del argentino Héctor F. Agosti. Carece de un plan determinado: la sucesión de las ideas es confusa en extremo. En cambio, está saturado de una

grandilocuente retórica comunista. Lo más sustancioso que contiene es una apasionada discusión con *La rebelión de las masas*, de Ortega. Puede, por tanto, ser de relativo interés para los orteguianos; en sí, su nivel es bastante bajo.

El volumen se cierra con el artículo *El individuo y el género humano*, por el psiquiatra Claude Nachin (francés). Efectúa una especie de vuelo planeado, sucesivamente, por la filosofía marxista, la sociología, la microsociología, la sociometría, la psicología genética, el psicoanálisis con todos sus complejos sexuales, para inducir de todo ello que el hombre está alienado, y que para desalienarlo hay que liquidar el régimen capitalista y nacionalizar los medios de producción. Que es exactamente la misma conclusión a que llegan, con los pretextos más diversos, los otros cinco trabajos. Como el loco de las tortillas.

Exceptuando el artículo de Kosik —el único de relativa altura— el libro resulta sumamente aburrido. Destacan en este aspecto las contribuciones soviéticas: no parten de ningún problema; no se observa en ellas ni el menor asomo de *pensamiento*, de ejercicio de la mente sobre un tema dado. Para ellos, todo está resuelto; se limitan a «soltar el rollo» en un estilo mixto de sermón dominguero y de Boletín oficial: «los clásicos del marxismo responden a esta pregunta con la demostración de que...», «constituye un grave error pensar que...», etc.

No excluyo que los autores sean los primeros en percatarse de lo anticuado o disparatado de las tesis que mantienen. Pero también se percatan, en tal caso, de que les pagan por mantenerlas, y que de ocurrírseles proponer otras, no les publicarían el trabajo, aparte de privarles de sus cátedras y procesarlos por «propaganda antisoviética». De ahí la constante impresión que dan de estar «cumpliendo un número», su absoluta impermeabilidad a toda idea extraña y la falta total de interés de su producción intelectual.

No por eso nos parece mal que se traduzcan al castellano muestras de este género, poniendo al lector español en condiciones de comprobar por sí mismo cuanto decimos, si es que se estima que vale la pena. Pero en tal caso se requiere una buena traducción. La obra examinada, en cambio, se nota traducida apresuradamente, con tal apego a la letra de los originales que en ocasiones resulta difícil la comprensión. Hay que cumplir también ciertos requisitos mínimos de orden formal: no hablemos ya de dotar al libro de índices onomástico o temático; pero lo menos que se puede pedir es la referencia de las publicaciones originales y un índice sistemático con los nombres de los autores. No hay nada de esto, y el libro, por su presentación, resulta algo intermedio entre un cuento de Calleja y un folleto de propaganda.

Lo que lo hace completamente inutilizable.—V. LAMSDORFF.

GEORG BÖSE (Ed.): *El futuro de nuestra sociedad*. Monte Avila. Caracas, 1968; 250 págs.

El título original de la obra, *Unsere Freiheit morgen* (Nuestra libertad mañana), refleja mejor que el de la traducción española el sentido de las diversas colaboraciones que la integran. (Aprovecho esta oportunidad para protestar del cam-

bio —casi siempre injustificado— de los títulos de los libros que son objeto de traducción, práctica que, lamentablemente, se va extendiendo y que sólo suele servir para introducir la confusión.)

En el caso presente el rótulo caste-

llano vale únicamente para despistar, porque el libro ni trata del futuro ni de la sociedad como temas centrales sino de la libertad, naturalmente como dice el título alemán en la perspectiva del futuro y, por supuesto, en relación con la sociedad. Me parece que el tema de la libertad posee por sí sólo bastante entidad para ser mantenido.

G. Böse es el editor y no el autor, como tipográficamente se sugiere; su colaboración reduce a un breve prólogo en el cual expone precisamente cómo la elección del título alemán de la obra responde al contenido del libro, el cual nació «de una serie de colaboraciones y debates que el editor mantuvo en los últimos años con algunos colaboradores. Desde diferentes puntos de vista fue estrechándose el círculo de temas elegidos hasta que, finalmente, apareció la formación (*sic*, debe tratarse de una errata y querer decir formulación) definitiva: *Nuestra libertad mañana*.»

Si hacemos estas críticas es porque la obra es verdaderamente interesante. Aun cuando bien las aportaciones resultan a veces desiguales, sin embargo en conjunto, y cada una desde su punto de vista tiene agudeza y frescura. Pero, puestos a elegir destacan tal vez la colaboración de H. E. Holtusen, *El vanguardismo y el futuro del arte moderno*, de tono crítico conservador, pero, a la vez, sólido y sutil. El arte se ha sentido vinculado a una ideología de la libertad ya extinguída. Ella constituyó la medula del

vanguardismo, pero ahora se propugna una libertad no ideológica sino la libertad para poder superar toda contradicción, en último término ideológica, aunque en nombre de la libertad misma. El de F. A. Wagner, *La gran migración de pueblos*, sobre el fenómeno turístico, es de lo más sugerente junto con el de Clara Menck, *El hombre en el estuche*, acerca de la vivienda del hombre contemporáneo, y el de Herbert von Bosch, *La dádiva del ocio*, para cuyo pleno goce hay que recuperar antes el sentido de la ironía y de lo dramático; cuando exista un Estado que haga posible que ese sentido actúe, es una melancólica conclusión, «entonces también la sociedad de masas continuará transformarse». Los demás artículos, en fin, pertenecen a J. Rausch, *Sobre lo humanamente posible*, relativo a la desorientación del hombre actual, a Dolf Sternberger, que sostiene que *lo moderno en la moderna sociedad* es esencia el desmoronamiento de las instituciones políticas que es lo que «propia- mente crea el amasijo humano a la vez sumiso, brutal e insolente». H. Thielicke escribe acerca del tema *¿La libertad amenazada por la libertad?*; H. Achinger sobre *El estado previsional y la persona*; F. Hauenstein acerca de *La libertad económica*; F. H. Tenbruck sobre *Padres e hijos*; J. Zutt acerca de *El hombre enfermo. Un caso interesante*; R. Kramer-Badoni sobre *El espíritu acelerado*; W. Rother sobre *La abundancia definitiva*, y K. Schwedhelm acerca de *Muchas imágenes - ninguna imagen*.—D. N.

ROGER BASTIDE: *Las Américas negras*. Alianza Editorial. Madrid, 1969; 226 páginas.

Tan sólo en nuestros días el tema de la cultura negra ha comenzado a ser tratado con la seriedad y profundidad que merece. Roger Bastide, profesor de la Sorbona, ha escogido como tema prin-

cipal de su obra algo que encierra un excepcional interés: la religiosidad del negro: El tradicional clima de inferioridad, de humillación o de absoluto olvido en el que los pueblos negros se han

visto compelidos a vivir ha sido la causa de que, en rigor, se ignoren casi totalmente las sensaciones morales, familiares y religiosas de la población negra. Por otra parte, como es bien sabido, ningún moralista, sociólogo o político de las pasadas centurias se preocupó de estudiar el terrible impacto que la población negra tuvo que soportar al ser integrados, contra su voluntad, en el ambiente de otras formas de civilización tan contradictorias, por regla general, a las suyas.

Durante muchísimo tiempo se pensó en los principales países de América y en algunos de la vieja Europa que quien, necesariamente, tenía que cambiar de formas de vida, de creencias y de ideas era, precisamente, el negro que, efectivamente, lo desease o no, no tenía mayor alterantiva que el ir adaptándose a su nuevo medio. Por consiguiente, nadie consideró útil en aquellos momentos el intentar comprender en qué consistían las tradicionales formas de vida de los pueblos que eran transplantados a la civilización. Hubo, además, algún que otro sociólogo que afirmó, llevado por irrefrenable dogmatismo, que la mentalidad del africano era incapaz de cambiar. Es preciso recordar que la mayor parte de las opiniones de los psicólogos y sociólogos de la época se basaban en un dato concreto, a saber: el régimen de la esclavitud rompió totalmente, si es que llegó a existir, la cultura negra. Ciertamente, ningún sociólogo se ha atrevido a considerar a la ideología de la negritud, nacida en las Antillas, como ejemplo quintaesenciado de la tradicional forma de vida del mundo negro.

El profesor Roger Bastide no se conforma con aceptar algunas de las fáciles conjeturas a las que han llegado algunos de los autores que, directa o indirectamente, se han preocupado de develar los más enigmáticos matices del tema. Su libro, por el contrario, constituye un modelo de investigación; hay

en el mismo algo más que un simple deseo de aportar nuevos elementos de estudio a favor de la Ciencia de la Sociología o de la Etnología y, sobre todo, palpita, desde las primeras páginas de la obra, el anhelo de hacer ver al lector que estamos en presencia de un tema humano, sensible y delicado. Afortunadamente, como señala el autor, la mayor parte de los países han desterrado de sus censos los casilleros correspondientes a la «raza» o al «color» de la piel. Se cumple así la auténtica «democracia» que predicán los más sugestivos regímenes políticos vigentes en nuestra época: la igualdad de derechos.

Por supuesto, el autor hace una cumplida referencia a la historia del problema de la esclavitud. Subraya, con el envidiable tacto que le caracteriza, que, en efecto, muy pocos sociólogos y políticos de la época advirtieron un hecho tan notorio como el que seguidamente queda consignado: los buques negreros transportaban a bordo no sólo hombres, mujeres y niños, sino también sus dioses, sus creencias y su *folklore*. Por eso mismo, señala, contra la opresión de los blancos que pretendían arrancarles de sus culturas nativas para imponerles su propia cultura, los negros opusieron fuerte resistencia. Sobre todo en las ciudades, donde podían reunirse de noche y reconstituir sus comunidades primitivas; en el campo su resistencia fue más débil; sin duda sus revueltas fueron el testimonio de una voluntad de escapar de la explotación económica y del régimen odioso de trabajo al que estaban sometidos; pero había más que esto en sus revueltas; éstas fueron también el testimonio de su lucha contra la dominación de su cultura que les era extraña. No es, pues, sorprendente que hallemos aún en América importantes restos de las civilizaciones africanas.

Creemos, sin duda, que uno de los capítulos más sugestivos de este bellissimo libro lo constituye el dedicado al examen

de las creencias religiosas de la población negra. El negro, primera e importantísima conclusión a la que llega el autor de este trabajo, es profundamente religioso. Pero, por supuesto, no es esto lo que puede atraer de manera más concreta nuestra atención, sino, por el contrario, la supervivencia, a través de tantas calamidades y sufrimientos soportados por la población negra, de sus primitivas creencias religiosas. La única explicación viable a lo anteriormente expuesto hay que buscarla en una sola cosa: la profunda unidad espiritual que, a través del tiempo, ha caracterizado a este pueblo. Un gran conocedor del pueblo negro, nos estamos refiriendo a Leopold Sedar Senghor, ha escrito no hace mucho que, en efecto, ni el miedo, ni los cuidados materiales dominan la religión de los negros, aunque no estén ausentes de ella, y aunque el negro sienta también la angustia humana. Sin embargo, están el amor y la caridad, que es el amor en acción. «Lo que mira a lo lejos el labrador cuando se incorpora —dice un proverbio tuculero— es la aldea. No es sólo el deseo de comer, sino todo el pasado lo que le determina en esa dirección.» Un sentimiento parecido anima al hijo que trabaja para su padre, al hombre que labora en beneficio de la comunidad. El sentimiento de comunión familiar se proyecta en el tiempo, hacia atrás, en el mundo trascendente, hasta los antepasados, hasta los genios, hasta Dios. Es la lógica del amor.

Ciertamente, como muy bien señala el autor de estas páginas, el pueblo negro tiene una predisposición hacia la espiritualidad profundamente marcada. Tan es así que, en efecto, los negros separa-

dos de los blancos por la voluntad de estos últimos —concretamente en Estados Unidos— han reaccionado creando sus ideologías propias y el orden de creación de éstas sigue el propio movimiento de la lucha mantenida por la raza oprimida. Por otra parte, como nos hace advertir el autor anteriormente citado, la «humanidad» del alma negra, su incapacidad para odiar de modo duradero ha ayudado, en gran manera, a resolver los problemas raciales en Iberoamérica, e incluso en América del Norte. Confío en que las aportaciones negras en los dominios social y político no se limitarán a eso. Y este es el momento de hablar, nos dice Leopold Sedar Senghor, del papel humanista de la Etnología. En la elaboración de un mundo más humano esta ciencia permitiría exigir a cada pueblo lo mejor de sí mismo. Entonces, los pueblos negros no acudirían con las manos vacías a la cita política y social, en un mundo dividido entre el individualismo democrático y el gregarismo totalitario.

Es obvio —y esta podría ser la segunda y extraordinaria conclusión a la que llega el profesor Roger Bastide— que la cultura negra no ha sido destruída por la urbanización y la industrialización, pues responde, por el contrario, a nuevas necesidades que la ciudad no podía satisfacer. Pero hay más. Porque este vacío espiritual que la ciudad crea en el fondo del ser humano, lo siente naturalmente tanto el blanco como el negro. De ahí que busque cada vez más del lado de Africa o del lado de la América negra la satisfacción de esas necesidades vitales que la sociedad industrial no puede ya asegurarle.—J. M. DE C.

JUAN JOSÉ SANZ JARQUE: *Más allá de la reforma agraria. La funcionalidad de la propiedad de la tierra y la cuestión de Sástago*. E. P. E. S. A. Madrid, 1970: 370 págs.

Algunas autoridades públicas de nuestro país han intentado dar un concepto estricto de la reforma agraria. Así se entiende, a veces, por tal, una nueva ordenación y reforma de las estructuras agrarias en el sentido de corregir las deficiencias estructurales vigentes y de promulgar una nueva normativa jurídica más adecuada. A juicio del autor ni en nuestras leyes fundamentales ni en las modernas corrientes doctrinales sobre la reforma agraria es posible sustentar este concepto estricto.

Es verdad que son múltiples las concepciones e ideas que encontramos sobre reforma agraria, así en el plano vertical e histórico como en el horizontal o territorial; tanto desde el punto de vista subjetivo o doctrinario como desde el objetivo o legal. Pero las nuevas ideas sobre la «funcionalidad de la tierra», que no es asunto puramente económico, suponen una premisa y punto de partida para la reforma agraria en su más amplio sentido. Ya no hay por qué tener tanta fe ni en las normas legales ni en las construcciones puramente económicas. El agrarismo es mucho más. El agrarismo engloba en su significado la doctrina de la reforma y la *acción para realizarla*. Y ello implica múltiples fenómenos sociológicos y éticos.

Los equívocos que se han dado en este terreno parten precisamente de una concepción demasiado restringida de lo que ha de entenderse por «funcionalidad de la tierra». La funcionalidad no puede limitarse, como pretenden algunos países del Norte de Europa, al logro de explotaciones agrarias aptas para la producción a precios competitivos de modo rentable, por considerar la agricultura únicamente como una actividad de produc-

ción a la que hay que tratar como tal. Esta idea se armoniza con la mantenida en el II Congreso Internacional de Derecho Agrario de Florencia en el que algunos representantes abogaron por la explotación de la tierra según métodos industriales y por unidades agrarias mínimas de dos mil hectáreas para que puedan ser rentables según las nuevas técnicas.

No; la cuestión de la tierra —señala con énfasis nuestro autor— es, sobre todo, una cuestión de justicia, de equilibrio y de armonía social que requiere o exige, en consecuencia, un tratamiento adecuado para hacer posible la mejor vida y convivencia entre todos los hombres y la paz. A su juicio, un buen punto de partida para esta nueva idea de la funcionalidad se encuentra en las leyes fundamentales españolas, especialmente en la ley de Principios Fundamentales del Movimiento.

La cuestión de Sástago pone de relieve que este nuevo sentido de la funcionalidad de la propiedad está entrando en nuestra vida jurídica y social. Dicho problema surgió a raíz de la sentencia del Tribunal Supremo de 25 de junio de 1966. Como consecuencia de dicha sentencia, ante una población profesionalmente agrícola en su mayoría y con más de dos mil habitantes que han venido viviendo tradicional y principalmente del cultivo y aprovechamiento de la tierra en la extensión de unas treinta mil hectáreas que constituyen la comarca, se podía resumir el estado de la propiedad diciendo que en Sástago sólo habían o quedaban dos propietarios: uno, el conde de Sástago, y el otro, el Ayuntamiento.

Después de analizarse con todos los detalles la cuestión y las intervenciones

posteriores de las autoridades sindicales, ministeriales y de todo tipo, con el fin de lograr una solución a la penosa situación social en que se quedaría dicha población, llega a la conclusión Sanz Jarque, que estamos ante un ejemplo palpable de los magníficos resultados a que se puede llegar cuando se considera que la funcionalidad no es meramente asunto económico. La solución de la población de Sástago no se encontrará ni en la colectividad de las tierras ni en la formación de una gran sociedad anónima agrícola. No se pretendió hacer colectividades tipo *koljós* o *sovjos* en las que los agricultores, sin ser propietarios, están únicamente a lo que por salario se les pague o reparta. Ni tampoco se pretende hacer explotaciones o Empresas por acciones, aunque sea sobre sus propias tierras, para percibir los beneficios o dividendos, con independencia de su trabajo y con posibilidad de negociar sus títulos.

«Frente a los dos supuestos anteriores, que aunque antípodas nos llevarían derechamente a la esclavitud y a la proletarización de los hombres del campo,

lo que se quiere es hacer a los agricultores de Sástago *propietarios y libres*, evitando que la tierra pueda ser objeto de tiranía y de especulación.» La cuestión de Sástago es un hito trascendente —concluye Sanz Jarque— en la historia del agrarismo español y universal, construido sobre la realidad sociológica afectada y de acuerdo con la nueva concepción funcional de la propiedad que se extiende en sus efectos *más allá* del contenido de toda reforma agraria conocida y se proyecta luminoso sobre sí y hacia todas las áreas, en lo científico, en lo legislativo y en lo pragmático.

En fin, estamos ante una obra francamente optimista respecto a la labor realizada por los organismos públicos en la reforma del campo español. Con un caso concreto se pone de relieve el éxito de las operaciones de este tipo bajo la normatividad imperante. Para el autor el futuro no está en promulgación de nuevas leyes de reforma agraria, sino en estudios concretos sociológicos que las pongan realmente en práctica. — A. E. G. D. - LL.

PENSAMIENTO POLITICO

ALBANDRO RODRÍGUEZ DE VALCÁRCEL: *Una etapa política*. Ediciones del Movimiento. Madrid, 1969; 439 págs.

Nunca, en efecto, como en nuestra época, los españoles se han preocupado más hondamente de esa realidad que llamamos política. Por otra parte, los hombres públicos, los profesionales del quehacer político se han mostrado —y se siguen mostrando— decididamente, abiertos, claramente inclinados, a la exposición de las líneas fundamentales de los programas sociales, económicos y políticos que defienden. Flota en el ambiente de la actuación pública el deseo de ser leales, honestos y auténticos con las ideas que se

defiende. Uno de los hombres públicos de nuestro tiempo de más recto proceder —la expresión «recto proceder» se está matizando muy hondamente en las horas presentes— y, desde luego, más enamorado del pensamiento joseantoniano, lo constituye el autor de estas páginas. Ciertamente, Rodríguez de Valcárcel es, en el mejor sentido de la frase orteguiana, un «hombre ejemplar». Ha sabido, como muy pocos, navegar por los mares de las dimensiones desconocidas y no perder nunca ni el rumbo ni el ritmo.

en sus empresas. Por esto, independientemente de otras muchas cosas, es «hombre ejemplar».

Se reúnen en las páginas que comentamos algunos de los discursos y escritos más significativos del autor divulgados todos en muy señaladas ocasiones. Rodríguez de Valcárcel, en su etapa de vicesecretario general del Movimiento, no se cansó jamás de recorrer los caminos de España para dar fe, con sus palabras, de que las ideas políticas que defiende están vivas, valen para la hora actual y responden más que generosamente a la más alta ilusión, al más perfecto de los ideales cual es, sin duda, el de la unión de los hombres de España. Estas páginas no tienen carácter antológico —entiéndase bien lo que con esta afirmación queremos decir—, no se trata de valorar en ellas su calidad literaria, sino, por el contrario, de comprender la teología política que en ellas se encierra. A lo largo del libro, quizá sin que su propio autor lo haya pretendido, se pasa revista y se analizan los ideales que hace años dieron a España una auténtica razón de vida y que, acaso, por el paso del tiempo, la sucesión natural de las generaciones y las indiferencias político-social de unos pocos de estos ideales hayan sido, en parte, lesionados.

Por lo pronto, las palabras de nuestro actual presidente de las Cortes Españolas tienen una finalidad evidente: procurar mantener en nuestra juventud —el autor de este comentario bibliográfico forma parte de ella— la ilusión, la esperanza y el optimismo político. No son, aunque lo parecen, las palabras de Rodríguez de Valcárcel esencialmente románticas. Desde las primeras páginas de su obra lo primero que el autor se apresura a subrayar es, precisamente, todo lo contrario: que debemos abordar los problemas políticos de España con pleno realismo, pero, igualmente, con ilusión.

El autor, además, nos ofrece —también en el estudio preliminar de su obra— la

definición del Movimiento Nacional. El Movimiento —escribe— es, antes que ninguna otra cosa, una institución histórica, una fundación colectiva de nuestro pueblo, el cual, en un momento de excepcional coincidencia de sacrificio y de heroísmo, mostró la voluntad de renunciar siempre a su decadencia y de recobrar su derecho a la fe en sí mismo, su capacidad de gobernar su destino, su aceptación resuelta de una suerte común guiada por la esperanza. El Movimiento es la síntesis actual de tradición y revolución. Efectivamente, esta definición es desglosada, como los grandes temas sinfónicos beethovenianos, a lo largo de todo el libro. Rodríguez de Valcárcel unas veces explica doctamente, qué entendemos por «institución histórica», en otras ocasiones examina el concepto del «sacrificio», en determinadas circunstancias el sentido de «voluntad de renuncia a la decadencia» y, en otras muchas, el matiz singularísimo de la «fe política», la «capacidad de gobierno», la «tradición», la «revolución»...

El autor conoce muy a fondo el origen de los problemas políticos españoles. La decadencia de España siempre se ha iniciado bajo el estandarte de la desunión. Por eso, efectivamente, no duda en subrayar que, se quiera o no, «la unidad entre las tierras ha de fortalecerse, y a la unidad política y el sentimiento de solidaridad entre las regiones hay que sumar la igualdad de las condiciones de vida, mediante el desarrollo regional. Es preciso —hace hincapié en este punto— superar la barrera que nos divide a España en pobre y rica, en europea y africana, y que ha servido, en ocasiones, hasta para provocar complejos de superioridad o de inferioridad».

Pero, quizá, lo más importante de estas páginas, con serlo muchísimas cosas, radica en el canto que el autor realiza en torno del concepto del hombre como eje central de la actividad política. Ciertamente, «hace falta un redescubrimiento

del hombre como centro y eje de toda política». Consecuentemente, no nos sorprende en absoluto que Rodríguez de Valcárcel puntualice, en otro lugar de su obra, que «no queremos organismos o servicios o mandos que estén, sino que sean. Y que sean para engendrar ilusión, entusiasmo, esperanza, eficacia que inunde nuestras provincias, nuestros pueblos, nuestras aldeas. Que se apasionen por servir al pequeño problema del hombre con la misma emoción que si se tratara del más trascendental de la Patria.»

De altísima calidad poética y realista cabe considerar las palabras que el autor dedica a José Antonio —más vigente que nunca—. El Fundador de la Falange, indudablemente, traía la interpretación de las constantes históricas de España; su humanismo y espiritualidad expresados en el concepto del hombre como portador de valores eternos, y el mensaje de unidad y de salvación de España. Recordemos que, ciertamente —recientemente lo ha repetido Jesús Vasallo en su inteligente estudio sobre «Participación de los españoles en la política»—, fue José Antonio quien vio claro desde el primer momenteo el fallo de los partidos políticos y el decaimiento paulatino en que irían incurriendo, no sólo como instrumentos eficaces en el ejercicio del Poder, sino también en su capacidad de ilusionar a las masas. Por ello, se cansó de gritar que la Patria no puede estar en manos de la clase más fuerte ni del partido mejor organizado.

Piensa el autor de este libro que el Movimiento está abriendo nuevos horizontes a la conciencia política de la comunidad para conseguir la más amplia base de adhesión y sustentación a esta empresa histórica, para implicar y responsabilizar a la mayor parte del país en el trato, cuidado y defensa de los intereses nacionales. El Movimiento, naturalmente, tiene que evolucionar puesto que cada tiempo exige nuevas maneras de ha-

cer. Y este tiempo nuestro —subraya Rodríguez de Valcárcel— nos reclama la flexibilidad necesaria para encarnar el espíritu revolucionario en el proceso y la actitud que a esta hora corresponde. Cada época trae del brazo sus problemas. Desoír el imperativo del tiempo es tanto como querer condenarse a ser estéril. Ahí está, como ejemplo, la enseñanza del Vaticano II.

Es obvio, pues, que el Movimiento no puede descansar en el pasado ni excusarse con el futuro. Está comprometido con el presente y sabe que sólo así podrá continuar la línea creadora de la revolución. Ante el lugar común en el que convergen no pocos escritores políticos españoles de la hora actual —nos referimos a la constante afirmación de que la Falange ya no tiene razón de ser— el autor de esas páginas subraya que, quiérase o no, «la Falange tiene una profunda actualidad, no sólo por la fecundidad de sus ideas y la validez de sus principios, sino también por la actitud clara de sus hombres. Actitud generosa, entregada, pronta siempre a darse al servicio de España. Ni estamos quemados ni gastados; tenemos, por el contrario, ambición de plenitud y seguridad en nuestra vigencia. Ni nos dejamos vencer por la depresión ni nos entregamos a la nostalgia.»

El Movimiento, por el momento, tiene —señala el autor— un primordial objetivo que cumplir: integrar a la juventud. Un Movimiento político tiene, necesariamente, que desarrollar una tarea de incorporación juvenil. Una política no corresponde tan sólo a los que hicieron posible su existencia, su despliegue y su continuidad. Es necesario también abrir paso a los que vienen detrás. Una doctrina política fecunda —se nos dice en este libro— es patrimonio de un pueblo entero, y ese pueblo va sucediendo asimismo a lo largo de promociones y generaciones.—J. M. N. DE C.

ALEXIS DE TOCQUEVILLE: *El antiguo régimen y la revolución*. Editorial Guadarrama. Madrid, 1969; 301 págs.

Tocqueville es uno de los grandes pensadores políticos que, aunque esta afirmación pueda resultar extraña, no ocupa en la *Historia de las ideas políticas* el lugar preeminente que le corresponde. Tuvo la suerte y, al mismo tiempo, la mala fortuna, de escribir una de esas obras a las que se suelen denominar «definitivas», a saber: *La democracia en América*. Este inmenso texto sociopolítico acaparó, en su momento, la atención de todos los estudiosos y, consiguientemente, nadie sintió preocupación alguna sobre sus otros —valga la expresión— «menores». Uno de ellos es, precisamente, el que motiva nuestro comentario crítico.

Como hombre de su tiempo, como gran conocedor de todos los impulsos que mueven el corazón de los hombres que hacen de la política su forma de vida y, por supuesto, como agudo observador de la realidad política no pudo sustraerse —tampoco lo pretendió— del gran hechizo mágico que las constantes de la revolución de 1789 lanzaba a los cuatro vientos. En estas páginas, por lo tanto, dejó apuntadas sus impresiones, sus pensamientos sobre la trascendencia y significación de uno de los movimientos políticos que mayor y más profundo impacto han causado en la vida del hombre.

Es conveniente leer estas páginas con una gran serenidad espiritual dado que, efectivamente, un hombre que consagró toda su existencia a la misión de comprender y explicar el porqué surgen los fenómenos políticos, penetra, como el futuro lector de este libro podrá fácilmente apreciar, en la esencia misma del inigualable proceso revolucionario francés. Lo primero —posiblemente, pensamos, lo más importante— que Alexis de Tocqueville vislumbra en la dramática re-

volución de 1789 es, sencillamente, que la Revolución francesa ha sido una revolución auténtica, solemne y personalísima. Una revolución con estilo propio e intransferible. Nunca antes ni, claro está, después, ha existido un movimiento revolucionario semejante. La Revolución francesa aunó en su intimidad dos sugestivas posiciones: ser una revolución social y, al mismo tiempo, ser también una revolución cultural.

Siempre ha sido difícil, y lo sigue siendo en nuestros días, el determinar cuál fue el objeto central de la célebre Revolución: ¿Destruir el poder religioso? ¿Debilitar el poder político? ¿Lograr una reforma de las estructuras sociales? La Francia del «antiguo régimen», según ha señalado el profesor Norman Hampson en su interesante libro *Historia social de la Revolución francesa*, era una sociedad extremadamente compleja, caracterizada por grandes variaciones locales en todos los niveles. Para Tocqueville aparece bastante claro que la Revolución francesa fue, quitérase o no, una revolución de evidente matiz político puesto que, efectivamente, fue políticamente como operó.

Reconoce Tocqueville, además, que la Revolución francesa ha sido, sin duda, la primera revolución de marcado carácter universal. Todas las revoluciones civiles y políticas —escribe— han tenido una patria y unos límites. La Revolución francesa no tuvo territorio propio; es más, su consecuencia ha sido, en cierto modo, borrar del mapa las antiguas fronteras, acercar y separar a los hombres a despecho de las leyes, de las tradiciones, de los caracteres, de la lengua, convirtiendo a veces en enemigos a los compatriotas, en hermanos a los extranjeros. Mejor dicho, ha formado, por encima de todas

las nacionalidades particulares, una patria intelectual común, de la que pueden ser ciudadanos los hombres de todas las naciones. No tiene, por consiguiente, nada de extraño que no pocos intelectuales de la vieja Europa se hayan preguntado, en multitud de ocasiones, lo siguiente: ¿Fue la Revolución francesa una revolución europea? Ciertamente, como ya Robespierre había previsto en 1791, su efecto fue aterrorizar a gobernantes, nobleza y clero y unirlos en una alianza sin precedentes en defensa del *statu quo*. Esto significó el fin del despotismo ilustrado, de los intentos de gobernantes reformistas y a veces anticlericales de ajustar a la práctica política y administrativa a los supuestos citados de la «razón».

La Revolución francesa se propuso, en rigor, implantar algo más que un simple orden político nuevo. La esperanza de la Revolución, tesis que no niega Tocqueville en las páginas de su obra, consistió en un hecho muy simple: *Que las naciones de Europa se liberasen, como la propia Francia, de los tiranos.*

Es obvio, si tenemos a la vista cuanto antecede, que para Tocqueville la Revolución francesa no fuese una empresa de renovación ideológica. Justamente —afirma en otro lugar de su libro—, por radical que fuera la Revolución fue, no obstante, menos innovadora de lo que se supone. Lo que sí se puede decir de ella con certeza es que destruyó o está destruyendo (porque todavía dura) —no es necesario insistir en la idea de que cuando el autor de este libro dio a la imprenta el original de sus páginas el proceso ideológico, la secuela o la huella de los acontecimientos revolucionarios palpitan con toda firmeza— todo lo que en la antigua sociedad derivaba de las instituciones aristocráticas, todo lo que se aferraba a éstas de alguna manera, todo lo que llevaba, en el grado que fuera, la más mínima impronta de éstas. Por consiguiente, subraya Tocqueville, no conservó del antiguo mundo más que lo

que siempre había sido extraño a estas instituciones o que podía existir sin ellas. De lo que menos tuvo la Revolución es de acontecimiento fortuito. Verdad es que cogió al mundo de improviso, pero, sin embargo, no era más que el complemento de un trabajo más largo, la conclusión repentina y violenta de una obra en que habían trabajado diez generaciones de hombres.

Independientemente de las grandes causas que, como es bien sabido, abonaron el terreno para la fructificación del proceso revolucionario hay una, tenida muy en cuenta por el autor de este libro, que merece la pena el destacar: nos referimos al principalísimo papel que los hombres de letras jugaron en el momento oportuno. Efectivamente, señala Tocqueville, todos los que se sentían molestos con la aplicación diaria de la legislación se apasionaron inmediatamente por la política literaria. La afición a ella penetró hasta en aquellos que, por su naturaleza o por su condición, estaban más alejados de las especulaciones abstractas. No hubo contribuyente perjudicado por la desigual distribución de las tallas que no se entusiasmase ante la idea de que todos los hombres deben ser iguales; no hubo pequeño propietario cuya campo fuera devastado por los conejos del gentil-hombre vecino que no se complaciese en escuchar que todos los privilegios estaban indistintamente condenados por la razón. Toda la pasión pública se disfrazó de este modo de filosofía. La vida política fue violentamente incorporada a la literatura, y los escritores, tomando en sus manos la dirección de la opinión, se encontraron de improviso en el puesto que generalmente ocupan los jefes de los partidos políticos en los países libres.

Los escritores, piensa Tocqueville, no proporcionaron solamente sus ideas al pueblo que hizo la Revolución; le comunicaron también su temperamento y su humor. Sometida durante tanto tiempo

a su disciplina, careciendo de cualesquiera otros conductores, en medio de la profunda ignorancia de la práctica en que se vivía, toda la nación, al leerlos, acabó por contraer los instintos, los rasgos espirituales, los gustos y hasta los defectos naturales de los que escriben; de tal suerte que, cuando por fin tuvo que actuar, transportó a la política todos los hábitos de la literatura.

Cuando se estudia la historia de nuestra Revolución— concluye el eminente autor de estas páginas— se advierte que fue llevada a cabo precisamente con el mismo espíritu que hizo escribir tantos libros abstractos sobre el arte de gobernar. La misma afición a las teorías generales, a los sistemas completos de legislación y a la exacta simetría entre las

leyes; el mismo desprecio de los hechos existentes; la misma confianza en la teoría; el mismo gusto por lo original, lo ingenioso y lo nuevo en las instituciones; el mismo deseo de rehacer de una vez la Constitución entera según las reglas de la lógica y según un plan único, en lugar de intentar enmendarla por partes. Evidentemente, si de verdad queremos saber qué fue la Revolución francesa, sus directrices y logros, es menester, hoy por hoy, seguir muy de cerca el pensamiento de Tocqueville. Pocos escritores como el autor de este libro han sabido penetrar en la esencia del proceso revolucionario que, efectivamente, más fuertemente conmovió los cimientos sociopolíticos de la vieja y enternamente sugestiva Europa.—J. M. N. DE C.

Poder y libertad. Actas de la VIII Reunión de Amigos de la "Ciudad Católica", celebrada en Madrid, Colegio de San Agustín, los días 6, 7 y 8 de diciembre de 1969. Speiro. Madrid, 1970; 259 págs.

Poder y libertad. Un libro nuevo sobre un tema viejo. Y sobre su tema «viejo» no dice, sin embargo, nada «nuevo». No contiene, ni pretende siquiera contener, descubrimientos trascendentales, ni replanteamientos revolucionarios, ni intuiciones deslumbrantes. Todo lo que en él se dice ya «se sabía» de antes. Mejor dicho, *se tenía que saber*. Porque con frecuencia se ignora, o se finge ignorar. Algo nuevo, con todo, hay en el libro. No son, repito, las cosas que dice. Es la manera de decirlas. Y están dichas muy bien.

Las ponencias están agrupadas bajo tres epígrafes: «Libertad», «Poder» y «Libertad y Poder».

La primera parte, dedicada a la libertad, comienza por la ponencia del padre Jaime Brufau Prats, titulada «Hombre-naturaleza-libertad. En torno al tema "libertad y derecho"». Partiendo de los planteamientos exacerbados del existen-

cialismo y del marxismo, sobre la historia como producto o como límite de la libertad humana, el autor, en una apretada argumentación, viene a desembocar en el concepto clásico de naturaleza, su fuerza normativa que da lugar al Derecho natural y, sobre todo, en la concreción histórica, real, de hecho, de este derecho en «derechos», de la ley en «leyes» de la libertad en «libertades».

La siguiente ponencia, de Jorge Uscarescu, lleva por título «De la libertad rousseauniana a la "desalienación" marxista y al "descondicionamiento" marxista». En un sugestivo y documentado análisis va trazando la evolución del concepto de libertad, en la fiebre de novedades cada vez más rápida y radicales que va devorando a nuestros intelectuales, desde Rousseau hasta la «superación de la alienación» en el Marx joven de los *Manuscritos* de 1844 (a) que se vuelve y vuelve hoy día, más por la

novedad que supone su reciente descubrimiento que por el valor intrínseco de cuanto ahí se diga), llegando, a partir de él, hasta las aporías en que se debaten Fromm o Marcuse.

A continuación, José Antonio García de Cortázar y Sagarminaga («Neomarxismo y libertad») se ha interesado por las corrientes marxistas no ortodoxas, o sea, las que se sitúan en abierto desacuerdo con la hierática escolástica de oficina que se tiene por filosofía en la URSS, sin tampoco intentarla «dépassez par la gauche», acentuando, si cabe, sus rasgos totalitarios o esquizofrénicos. Quedan, por tanto, fuera los trotskismos o las «nuevas izquierdas», dejando sólo lugar a los que han intentado, *desde dentro*, una humanización más o menos radical del sistema. El autor empieza haciendo de ellos un elenco exhaustivo, desde Lukács, Adorno, Korsch o Bloch hasta los marxistas «liberales» de Italia, de Yugoslavia o de la primavera de Praga. Luego recorre la posición teórica, y, en su caso, práctica, de estos grupos, examinados uno por uno, ante la libertad, y a continuación ante la religión, para acabar ofreciendo una excelente valoración de conjunto.

José María Carballo Fernández, en su ponencia «El intento de liberación del hombre por la técnica», aporta una serie de datos, en ocasiones desconcertantes, pero siempre interesantes, sobre el oscuro mundo de la magia, sobre la causalidad y el azar, y la técnica y sus finalidades.

Termina esta primera parte con la conferencia de Rafael Gamba, «La libertad en la sociedad tradicional cristiana y en la sociedad de masas». De lectura muy amena, como todo lo del autor, constituye una comparación del sistema de libertades antiguo, con su instrumento jurídico típico, el *privilegio* o fuero, suma de derechos y deberes correlativos, y su paulatina supresión por el Estado moderno, que consistió gene-

ralmente, en un primer estadio, en tomar a su cargo los *deberes* de los privilegiados, con gran alegría de éstos, que no solían ver que después, sus particulares derechos quedaban carentes de toda justificación, y tarde o temprano, caían. Para después presentarnos lo que resulta —en orden a la libertad política— de esta concertación de todos los deberes —precisamente deberes— en manos del Estado.

La segunda parte, dedicada a «Poder», sólo se compone de dos ponencias. En la primera, «Origen y fundamento del poder», Eugenio Vega Latapié nos expone la doctrina católica sobre esta cuestión, desde la Edad Media y las famosas disputas entre Belarmino y Suárez, y el Rey Jacobo I de Inglaterra, hasta León XIII, Pío X, Pío XII y la actualidad.

En la segunda ponencia de esta segunda parte, «Poder y autoridad: concepción tradicional cristiana», Francisco Elías de Tejada traza un cuadro magistral de lo que es, y de lo que implica, la tradicional distinción romana entre *potestas* y *auctoritas*. La *potestas*, el poder puro y simple, es fuerza. Mera fuerza. Sobre las cosas o las personas. Un simple fenómeno, ajeno, por sí mismo, a cualquier valoración. Puede ser bueno o malo. Ni es derecho, ni crea derecho. Ajeno, en sí, a toda razón. Pero que se justifica —en, y sólo en comunidades humanas— cuando está puesto al servicio del derecho. Se le contrapone la *auctoritas*, que es una relación sociológica de inferior a superior, acatada sin coacción física alguna, sólo en virtud de su clarísima evidencia. De ahí, para el titular del *poder*, una doble posibilidad: el poseer autoridad, o el intentar suplirla por todos los medios, lo que constituye precisamente la *tiranía*. La distancia entre el primer caso y el segundo, es la distancia entre Felipe III felicitando, en 1613, a Suárez por su *Defensio Fidei*, y Carlos III prohibiéndola en 1767.

La tercera parte se abre con la ponencia

cia de Francisco Puy, «Libertad y poder en la doctrina social de la Iglesia». Documentado y exhaustivo, según su costumbre, y basándose casi exclusivamente en los textos del Concilio Vaticano II, el autor demuestra, cita tras cita, irrefutablemente, cuatro tesis:

- a) Que no es doctrina católica la que pretenda condenar el poder en teoría o destruirlo en la práctica, cualquiera que sea el cuerpo social de que se trate.
- b) Que inversamente, tampoco es doctrina católica la que, del mismo modo, negare la libertad de los súbditos.
- c) Que tampoco es doctrina católica la que presenta ambas exigencias como incompatibles o excluyentes.
- d) Que en los casos de conflictos concretos entre ellas, es doctrina católica que el instrumento por excelencia para resolverlos es el *derecho*, legislado, ejecutado y juzgado con espíritu de caridad.

Le sigue nuestro gran civilista, Juan Vallet de Goytisolo, con su ponencia «Derecho, poder y libertad». No hablaré de su calidad: es la de todas sus obras. Sin previo acuerdo, viene a recoger y desarrollar la cuarta tesis del ponente anterior. El derecho es, efectivamente, el medio por antonomasia de armonizar poder y libertad. Pero no sirve cualquier derecho. Y en particular —se impone una radical revisión de la teoría de las fuen-

tes del derecho—, no sirve un *derecho creado exclusivamente por el poder*. El derecho, por el contrario, ha de limitar el poder. Y cuando ni la opinión pública, ni la propia conciencia del poderoso, ni los artificiales «contrapesos» ideados entre los mismos titulares del poder, bastan para limitar el arbitrio del legislador, no hay más remedio que intentar *recobrar* poder, por los ciudadanos, a través de sus asociaciones y comunidades intermedias, para poder recobrar a la vez su libertad política y su libertad civil.

Cierra el volumen la ponencia de Gabriel de Armas, «Para una armonía social orgánica de libertad y autoridad», en la que hace notar, como antaño Donoso Cortés, hasta qué punto la progresiva dejación que en manos del Estado hace el hombre actual de sus libertades es solidaria, y tributaria, de su progresivo olvido de sus deberes religiosos.

No conozco, fuera de estas modestas reuniones de los amigos de la «Ciudad Católica», Congreso alguno en España de Filosofía Política que se les puedan comparar en prestigio de los ponentes, y en altura doctrinal de los temas tratados. Son, en realidad, auténticos acontecimientos en la vida intelectual española, con abundante asistencia de extranjeros, y que sólo la reconocida modestia de los organizadores permite que en la propia España pasen tan inadvertidos. Y es lástima. Estas actas de la Reunión número 8 son la mejor prueba de ello.—V. LAMSDORFF.

GIUSEPPE FIORI: *La vida de Antonio Gramsci*. Ediciones Península. Madrid; 359 págs.

La influencia de Antonio Gramsci en los años de la postguerra y en los tiempos actuales es enorme, y realmente su fama y la divulgación consciente de su pensamiento no corresponde a la trascendencia que aún tiene en nuestros días.

La vida de Antonio Gramsci se divide

claramente en dos períodos: vida en libertad y vida en la cárcel; períodos que están perfectamente concatenados: uno es consecuencia del otro en todos sus aspectos. La vida de Gramsci en libertad es la fuente de experiencias y, por consiguiente, de formación, que luego,

más tarde, en su vida de cárcel fraguará y tomará cuerpo en lo que hoy conocemos como «pensamiento gramsciano» que, sin embargo, durante estos últimos años de historia se ha manifestado en una serie de hechos consumados tales como la política de la III Internacional y la política internacional de los países socialistas en los aspectos que se refieren al internacionalismo proletario.

Efectivamente, Antonio Gramsci, formado en los tiempos en los que los partidos socialistas dejaban de ser los partidos de la clase obrera y surgían de manera consciente y consecuente los partidos comunistas como dirigentes y motores de la revolución proletaria, se convertía en Italia en el nuevo centro ideológico —a través de *L'ordine nuovo*— del giro revolucionario que la clase obrera italiana empezó a dar por los años veinte. Junto con Lenin en Rusia, Rosa Luxemburgo en Alemania, Maurice Thorez en Francia, Gramsci aparecía como el gran impulsador del nuevo rumbo que las masas populares imprimirían a la historia europea de la postguerra.

El origen de los partidos comunistas de Europa, de la III Internacional, de los Sindicatos obreros y del movimiento obrero en general tras la segunda guerra, es indesligable del pensamiento gramsciano. Durante mucho tiempo en Italia, hablar de Antonio Gramsci era hablar del «movimiento de los consejos de fábrica». Es decir, de la autoorganización obrera en el seno de la producción; de la estructuración orgánica del movimiento obrero por ramas de producción. En definitiva, hablar de Antonio Gramsci era hablar de la lucha contra el capitalismo, allí donde el capitalismo explota. Y aquí está posiblemente el núcleo central del pensamiento gramsciano, la gran trascendencia de su pensamiento. La fuerza de los Sindicatos de los países occidentales se ha basado y se basa actualmente, de manera fundamental, en su estructura por ramas de producción y por sectores de

forma que cualquier acción ante los Gobiernos pueda alcanzar todos los rincones del país haciendo retroceder constantemente, a nivel nacional, al capital y a la política de patronos y empresarios, empujada por la fuerza impositiva de las organizaciones obreras. El mismo Gramsci se expresaba así cuando a través de *L'ordine nuovo* llamaba a los trabajadores a que controlasen la producción de las fábricas: «... todos los obreros, todos los empleados, todos los técnicos, todos los campesinos... habrán de convertirse de simples ejecutores en dirigentes del proceso productivo: de piezas de un mecanismo regulado por el capitalista, en sujetos.»

Giuseppe Fiori en su libro *La vida de Antonio Gramsci*, intenta recoger todos los aspectos y circunstancias que rodearon a Gramsci, ligar de forma coherente todas ellas para que el lector pueda comprender en todo momento la formación del pensamiento gramsciano como resultado de una vida que intentaba interpretar todos los elementos de su quehacer cotidiano, e incorporarlos a ella mismo en una síntesis superior, como única forma de avanzar en constante superación personal. El mismo Gramsci escribe: «Se trata de elaborar la propia concepción del mundo, consciente y críticamente y, en conexión con esta actividad mental, elegir la propia esfera de la actividad, participar activamente de la producción de la Historia del mundo, ser guía de uno mismo y no aceptar pasiva y servilmente que nuestra personalidad sea moldeada desde fuera.»

A pesar de que en el libro no se dan títulos a las diferentes etapas que analiza, podríamos estructurarlo, para que en estas líneas quede más clara una determinada visión del mismo, en las siguientes partes: la infancia; primera juventud; vida universitaria de Gramsci y sus primeras experiencias políticas; Gramsci periodista; *L'ordine nuovo*; la postguerra; la escisión del socialismo ita-

liano; Gramsci y la III Internacional: problemas en Italia; la Dictadura, y, por último, detención y cárcel. En esta biografía de Gramsci aparece, por primera vez, gran número de documentos no conocidos por el público hasta ahora: cartas, ensayos, etc. En las notas bibliográficas del libro Fiori explica cómo Giulio Einaudi, el gran biógrafo y recopilador de los escritos de Gramsci, había restringido y recortado ampliamente la publicación de las cartas de Gramsci. Fiori en su libro procura ampliar la base bibliográfica utilizada hasta ahora y la numerosa documentación que aporta en el libro incluye, casi siempre, nuevos factores y elementos que nos permiten colaborar, junto con el biógrafo, en el análisis y valoración de la personalidad de Gramsci y de su pensamiento.

Un aspecto muy importante de la obra y de la vida de Antonio Gramsci, en todo lo que se refiere a su participación en la polémica interna del partido comunista de la Unión Soviética, entre la facción minoritaria de Zinoviev, Kamev y Trotski y la mayoritaria de Stalin y Bujarin. Sus puntos de vista estaban sustentados en la situación del movimiento comunista internacional, sin querer entrar nunca a fondo en la problemática interna rusa. Gramsci se preguntaba: «¿Pueden —los revolucionarios rusos— olvidar sus deberes hacia el proletariado de otros países? ¿Pueden dejar de tenerlo en cuenta los revolucionarios rusos?», siempre analizando desde la óptica italiana, Gramsci veía con claridad —porque en Italia lo estaba viviendo— los peligros existentes para la unidad del movimiento obrero internacional. Su independencia de juicio había constituido siempre su fuerza. Escribió al Comité Central del partido comunista de la Unión Soviética una carta en la que planteaba sus puntos de vista: «... Los comunistas italianos y todos los trabajadores conscientes de nuestro país —decía la carta—

han seguido siempre con la mayor atención vuestras discusiones. En vísperas de cada uno de los Congresos y de las Conferencias del partido comunista ruso siempre estamos seguros, pese a la violencia de las polémicas, de que la unidad del partido no estaba en peligro... —continuaba—. Los camaradas Trotski, Zinoviev y Kamev han contribuido poderosamente a educarnos para la revolución, nos han corregido a veces severa y enérgicamente, han sido nuestros maestros. A ellos nos dirigimos especialmente como a los principales responsables de la situación actual, porque queremos estar seguros de que la mayoría del Comité Central del partido comunista de la URSS no pretende abusar de su victoria en la lucha y está dispuesta a evitar las medidas excesivas.» Con esta carta planteaba claramente que los intereses del movimiento obrero internacional estaban por encima de cualquier polémica interna de cualquier partido en particular y se convertía así en uno de los precursores del proceso de des-stalinización.

Con riguroso análisis de los documentos, Fiori, hace especial hincapié, ligándolos de manera precisa y clara, en los caracteres trascendentes del pensamiento de Gramsci y los relevantes caracteres de su personalidad. Acaba el libro con un extracto de una carta que Gramsci escribió a su madre el 10 de mayo de 1928 en vísperas del proceso, que refleja, en su verdadera medida, el contenido intelectual y ético del secretario general del partido comunista italiano de los primeros tiempos del fascismo: «Para estar tranquilo, quiero que no te asustes ni te inquietes, cualquiera que sea la pena a que me condenen. Quiero que comprendas bien, incluso sentimentalmente, que soy un detenido político y que ahora seré un condenado político, que no tengo, ni tendré nunca, que avergonzarme de esta situación. Que en el fondo la detención y la condena las he querido

yo mismo porque nunca he querido cambiar mis opiniones: por ellas estoy dispuesto a dar la vida y no sólo a sufrir la cárcel. Que por esto puedo estar tranquilo y contento de mí mismo. Querida madre: quisiera también poder abrazarte muy estrechamente para que sintieses lo mucho que te quiero y para consolarte por el disgusto que te he dado; pero no podía hacer de otra manera. La vida es así, muy dura y a veces los hijos tienen que dar grandes disgustos a sus ma-

dres si quieren conservar su honor y dignidad de hombres.»

Gramsci fue profeta de su propia vida. Supo hasta el final mantener una vida coherente con sus propias convicciones. En vísperas del proceso que le condenara a veinte años de cárcel, Antonio Gramsci había escrito: «Por mis convicciones estoy dispuesto a dar la vida y no sólo a sufrir la cárcel.» Murió el 27 de abril de 1937, tres días antes de que su condena acabara.—JORGE FABRA.

PROBLEMAS DEL MARXISMO Y COMUNISMO

GIAN MARIO BRAVO: *Les socialistes avant Marx I*. F. Maspero. París, 1970; 230 páginas.

— — *Les socialistes avant Marx II*. F. Maspero. París, 1970; 255 págs.

— — *Les socialistes avant Marx III*. F. Maspero. París, 1970; 242 págs.

Esta trilogía data del año 1966 y su original lleva el título de *Il socialismo prima di Marx*, Roma, Editori Riuniti. La traducción de esta interesante obra corre a cargo de Alice Théron.

Siempre que nos referimos a esta clase de problemas en las páginas de la presente REVISTA, afirmamos que la Revolución francesa es la causa directa de la actual crisis de la sociedad y del Estado. Provocaría la evolución del liberalismo en el siglo XIX, la revolución bolchevique de 1917, los regímenes de contrarreacción en forma de sistemas políticos dictatoriales y autoritarios o corporativistas y, finalmente, la consolidación, a expensas de la llamada civilización occidental, del sistema social socialista acaudillado por la U. R. S. S., por un lado, y por la China de Mao Tse-tung, por otro. Aunque el régimen de Fidel Castro represente un socialismo *sui generis*, queda reducido a un determinado ámbito geográfico y geopolítico.

La Revolución francesa tuvo que salir, forzosamente, del feudalismo por darse cuenta sus protagonistas de que la bur-

guesía era ya un hecho consumado como fuerza dominante de la sociedad. Luego se pasó de un extremo a otro —al liberalismo y dentro del mismo, al socialismo—, a la evocación de las anteriores teorías utópicas, que en 1917 se convertirían en una promesa de construir un paraíso comunista. A pesar de los cincuenta y tres años de existencia del régimen soviético, no es posible creer que éste pueda ser la última fase de existencia de la Humanidad.

Después de los utópicos, comunistas y materialistas del siglo de las Luces vienen los revolucionarios como organizadores del proletariado del siglo XIX; a Meslier, Morelly, Mably o a Linguet suceden unos pensadores y agitadores, que se enfrentan con un Estado todopoderoso, con una burguesía rica y en pleno auge, pero también encuentran un proletariado miserable y explotado despiadadamente.

La base del pensamiento progresista en Europa durante el período de 1789 a 1848, época del «pre-cuarenta y ocho», según la terminología alemana (Vormärz),

y que se extiende a los años de la Restauración a los movimientos revolucionarios que Friedrich Engels llamaría el «huracán» del 48, es la siguiente:

— El problema de la eliminación de los últimos vestigios de la aristocracia feudal y del poder económico y político de la burguesía; la solución del problema de los medios para subvencionar las necesidades de la nueva clase que empezaba a surgir en todos los países como consecuencia del proceso de industrialización; cuestiones relacionadas con la distribución y la redistribución de las riquezas, liberación de las clases oprimidas, eliminación de la clase dirigente ya demasiado vieja, emancipación y libertad individual tanto para el hombre como para la mujer, el problema de la inmunización y de la armonización de todo el conjunto de relaciones sociales.

Mientras los pensadores puramente democráticos y republicanos se limitaban a proponer ciertas formas de sustitución de un Gobierno por otro, limitándose, por tanto, al campo puramente político, los reformadores hacen del momento social el centro de sus observaciones. El campo político debería ser subordinado a lo social. No se trataba de un solo país, sino de todos los países y de todos los pueblos «fraternalmente», según la expresión de Robespierre. A. Becker dijo en 1844, en su escrito «Qué pretenden los comunistas», que entonces, cuando hablamos de la liberación de la Humanidad, no queremos decir con ello que la libertad reclamada por nosotros deba ser una libertad alemana o francesa, o norteamericana, sino lo que pretendemos es la auténtica libertad del hombre.

Anteriormente hablamos de teorías utópicas, sin embargo, la situación ofrecía realidades bien viables. La interpretación de los escritos de estos pensadores co-

rrió a cargo de Engels, quien los caracterizaría, pura y simplemente, como utópicos. Mientras tanto, parece que la cuestión principal y común era la de procurar al hombre la «libertad de vivir», los medios, las condiciones necesarias para poder vivir en una sociedad, en la que todos los hombres pudieran tener iguales posibilidades de subsistir. Con este argumento quedaría negado el concepto puramente formal de la libertad y se transformaría en algo fundamental y, por consiguiente, colocaría al hombre frente a sus propias obligaciones conforme a sus propias capacidades. Como consecuencia de tal condición podría reclamar a la sociedad un ambiente adaptado a las exigencias humanas, físicas y espirituales.

La nueva realidad consistiría en la de clase y en el comunismo, según se habían expresado Marx y Engels precisamente en aquella época. Es únicamente dentro de la comunidad con los demás en que cada individuo dispone de medios de desarrollo en todos los sentidos. Sólo así es posible la libertad personal, ya que hasta ahora, dentro del Estado, etcétera, la libertad personal existía únicamente para las clases dominantes, y eso sólo formando parte de ellas. Uniéndose los miembros de una clase contra otra, era no solamente ilusorio, sino hasta perjudicial por las respectivas vinculaciones. En una comunidad real, los individuos adquieren su libertad a través de sus asociaciones.

El término comunidad quiere decir comunismo. Todos los pensadores de aquella época estaban de acuerdo respecto a ello y puesto que la comunidad significaba la libertad, necesariamente se la interpretaba como comunismo. Incluso en los pensadores de la talla de Lamennais y algunos más, abiertamente anticomunistas, la idea de la libertad se une a sus proposiciones reformadoras encuadrada en un concepto de un determinado cristianismo primitivo y utópico. La coincidencia de los términos libertad-reformas sociales-comu-

nismo (=socialismo) representa la línea sobre la cual se manifiestan diferentes autores aisladamente o participando activamente en las luchas sociales, formando parte de ese grupo más amplio que hoy día conocemos con el denominador común de precursores del socialismo «científico» y del movimiento obrero con sus organizaciones actuales.

Aquí está el punto de partida para Babeuf, el movimiento revolucionario y jacobino de finales del siglo XVIII: la influencia sobre el curso y las tendencias ulteriores del movimiento y de la ideología socialistas; por un lado está la utopía o bien el utopismo, desde su forma clásica de la antigüedad hasta Campanella y Moro. Por otro lado, la filosofía francesa, y particularmente el comunismo utópico del siglo XVIII.

La verdad es que sin la Revolución francesa no se habría producido el movimiento obrero, de la clase «oprimida» contra los opresores. Ya a principios del año 1837 Marx se había expresado en estos términos: Kant y Fichte vagabundaban desorientados por las nubes; ahí buscaban un país lejano. Yo, por el contrario, me limito a enderezar todo lo que he encontrado sobre el camino.

En efecto, la ruta de construcción del socialismo científico pasó también por el pensamiento de la primera mitad del siglo XIX. La Revolución abrió potencialmente al pueblo el camino hacia el Poder; antes, bajo los regímenes absolutistas, el Poder tenía su origen en la Divinidad, ahora se transforma en un instrumento humano emanando de entre el pueblo.

Desfilan por las páginas de esta trilogía el pensamiento de Gracchus Babeuf, Sylvain Maréchal, Henri de Saint-Simon, Charles Fourier, Giovanni Momo, Auguste Blanqui, Albert Laponneraye, Victor Considérant, Georg Büchner, Robert Owen, Wilhelm Weitling, Louis Blanc, Robert Lahautière, Félicité Robert de Lamennais, Primera reunión comunis-

ta, Jean-Jacques Pillot, Pierre-Joseph Proudhon, Etienne Cabet, Alphonse Esquiros, Alphonse Constant, Lorenzo Valerio, Théodore Dézamy, Andrea Luigi Mazzini, Enrique Gentilini, es decir, encuentra aquí el interesado prácticamente todo el pensamiento socialista europeo premarxista.

Son los principales protagonistas de ese socialismo «libertador» del hombre y hay muchos más nombres. Francia, Alemania y Gran Bretaña encabezan la polémica a todos los niveles. Sin embargo, los demás países de Europa fueron también protagonistas a su manera, teniendo en cuenta sus propias condiciones de vida, sistema político y social. Un ejemplo concreto: cerca del socialismo se encuentra la corriente italiana del utopismo, que pudiéramos definir más bien como reformismo social de la época, tendiendo al llamado carbonarismo. Luego surgiría una tendencia de filantropismo y hasta revolucionarismo.

Los primeros agitadores en Italia aparecen a finales del siglo XVIII mirando hacia el pasado lleno de gloria. Se hizo notar la influencia del jacobinismo radical. Las críticas no se referían tanto a la sociedad moderna, ya que se trataba de un país subdesarrollado, más bien apuntaban contra las injusticias de un Estado todavía feudal y con una propiedad privada precapitalista en manos no de la burguesía, sino de la aristocracia. Por encima de todos se eleva la figura de Felipe Buonarroti, italiano, de nombre y nacimiento, pero que está vinculado a la cultura francesa por su adhesión a la Revolución francesa y por sus contactos con Babeuf. Más tarde se integra en el mundo de los conspiradores europeos durante los años de la Restauración.

Las polémicas en torno al socialismo varían en Italia de región a región, del norte al sur y aunque nunca llegarán a la intensidad de las discusiones francesas, alemanas o inglesas, tienen su importancia por ser el punto de partida en el pla-

no europeo para la implantación de una rica cultura tradicional, dentro de lo cual se citan la observación económico-social sobre el presente y en algunos casos el conocimiento de las grandes líneas directoras de la discusión sobre la filosofía contemporánea. Por otra razón existen estudios sobre el socialismo y el comunismo, pero no de socialistas o de comunistas. Entre los autores más destacados figuran Andrea Zambelli, Rosmini, Gustavo Benso de Cavour.

Estos autores se manifiestan en favor del ligazón entre el pensamiento socialista y la lucha de clase, que se consideraba como uno de los mayores peligros para el mundo contemporáneo, el cual —no obstante— fue invitado a combatir las doctrinas subversivas y al mismo tiempo a intervenir en pro de la causa de las clases subordinadas. Cavour se expresó sobre este problema de la siguiente manera: «El comunismo, a través de sus numerosas manifestaciones, y desde hace algunos años en posesión de despertar sobre sí la atención pública, son indicios de amenaza de su poder y de la extensión de sus ramificaciones sobre todas las personas que se preocupan por el estudio de cuestiones políticas y sociales. Así, los publicistas serios han comprendido que ésta es la ocasión para encontrar un tema fecundo de meditación y un vasto campo para investigaciones interesantes.»

En cuanto a los primeros pasos del socialismo en España, éste no se desarrollaba por sus propios cauces, sino siempre en relación con el socialismo francés. A pesar de ello, influiría considerablemente en la vida local, sobre todo teniendo en cuenta su evolución en al segunda mitad del siglo XIX, cuando se intentó aplicarlo a las condiciones reinantes y también respecto al movimiento obrero. El asociacionismo obrero español nace por el año 1830 y su más espectacular auge se registra en Barcelona y paralelamente se ponen en marcha las polémicas en torno al socialismo. El principal protagonista fue Fernando Garrido (1821-1883), con su periódico *La Atracción*, 1845, y de tendencia «fourierista», considerado como el primer órgano del socialismo obrero español. En aquella época, de 1830 a 1850, el movimiento obrero continúa con su carácter reivindicativo de lucha contra los diferentes Gobiernos entonces en el Poder. Simultáneamente surgieron varios teorizantes del socialismo entre los intelectuales.

El propósito del autor de esta trilogía consiste en presentar un cuerpo homogéneo de pensamiento de los más influyentes teorizantes europeos del socialismo, cuya única preocupación era la de mejorar las condiciones humanas de vida en la sociedad. El centro de la vida ha de ser el hombre.—S. GLEJDURA.

P.-D. DOGNIN: *Initiation à Karl Marx*. Les Éditions du Cerf. París, 1970: 418 páginas.

Estamos ante una extensa obra que nos introduce sucesivamente, en dos partes sensiblemente iguales, el Marx-filósofo y al Marx-economista.

Se abre con la descripción y siglario de las fuentes utilizadas, al que sigue una introducción que plantea el problema humano de Marx: se compone, sucesiva-

mente, de una breve biografía, de un retrato intelectual de Marx, destacando su escrupulosidad con las fuentes y su constante afán crítico, y una referencia a la lastimosa condición de los obreros de la época.

La primera parte, exposición de la filosofía marxista, se ordena alrededor de

textos escogidos —particularmente representativos— de Marx, con su inmediato comentario. Están dispuestos por orden cronológico, pues el propósito del autor ha sido hacernos seguir la génesis y la evolución de las ideas de Marx. Propósito que ha logrado el autor de manera impecable. Comienza presentándonos el ateísmo de Marx. Contrariamente al prejuicio corriente, la actitud antirreligiosa de Marx no es una reacción contra la falta de sentido social de algunos cristianos de su época, sino una actitud constante desde su niñez, patente ya en su tesis doctoral, y que se fue coloreando de distintos matices filosóficos a lo largo de su caminar intelectual: su contacto con Feuerbach, por ejemplo, le hizo identificar la esencia del hombre con la comunidad entera de los hombres, si bien más tarde, la crítica nominalista de Stirner le hizo abandonar tales fórmulas, haciéndole buscar refugio en un colectivismo de terminología económica y llegar él mismo a la crítica de Feuerbach.

A continuación nos presenta el autor, con ayuda de los textos más característicos, los puntos esenciales de la imagen que se hace Marx de la sociedad, y después, su concepción «dialéctica» de la historia, incluyendo, por supuesto, sus predicciones para el futuro.

Termina esta primera parte con un capítulo desconcertante a primera vista, titulado «La Morale». Pero su problema no es baladí. En él, el autor nos presenta, en primer lugar, «el amoralismo» de Marx: nada más lejos de su pensamiento que fundamentar la lucha revolucionaria en motivaciones de liberación o de justicia. Por el contrario, considera que su justificación está en su *necesidad*, al igual que la *necesidad* del capitalismo hace superflua su condena ética. Cuando se está tratando con fenómenos necesarios, las consideraciones éticas están fuera de lugar. De ahí las duras palabras que dirige Marx a las corrientes socialistas ri-

vales, que solían pensar de manera distinta. Y de ahí también la justificación típicamente marxista de la actividad revolucionaria: estamos ante un proceso inevitable; será más rápido y menos penoso si lo aceptamos conscientemente y lo aceleramos. Con lo cual toda moral queda excluida de la cosmovisión marxista originaria. Lo cual está en absoluto contraste con lo que actualmente ocurre en la U. R. S. S., donde la moral ha «resucitado» en primer lugar como la moral «de combate» de Lenin, y ahora, como la empalagosa y burocrática moral «del constructor del comunismo».

Desde luego, el autor habría podido añadir que el «amoralismo» de Marx es sólo aparente: que constituía, en el fondo, un truco táctico para ganar adeptos a un programa revolucionario concebido *previamente* a su «demostración científica». Al fin y al cabo, los partidos comunistas nunca fueron concebidos como «sociedades de cooperación a los eclipses de Luna», en palabras de Stammler. Se propusieron siempre objetivos revolucionarios violentos; y nadie sensatamente puede hacerlo, como no sea en defensa de un *derecho*. Tal vez no sea todo táctica en Marx, dado que la única autoridad que su crítica deja intacta —y que, por tanto, puede alegar en su favor— es la de la ciencia. De todas formas, hay mucho de lo primero.

El autor, repetimos, hubiera podido añadir tales consideraciones y muchas más. Le sobran materiales y conocimientos para ello. Pero no lo hace. Prefiere presentarnos la doctrina de Marx tal como él la dejó. Su propósito no es interpretativo, ni crítico. Menos aún, apolo-gético: no se recata en señalar contradicciones o inexactitudes de hecho, donde las hay. Y el rigor lógico que le proporciona su profunda formación filosófica tradicional —de la que no deja de hacer gala— hace al autor envidiablemente capacitado para ello. Pero lo que básicamente se propone es que el lector

entienda la filosofía de Marx: iniciarlo a Marx.

Opina el autor, con buen criterio, que esta tarea no puede quedar completa con la exposición de la «filosofía», o «cosmovisión» de Marx, cuyas fuentes fundamentales son los *Manuscritos* de 1844, la *Cuestión judía*, la *Ideología alemana* o la *Crítica a la economía política*. Por mucho interés que presente este aspecto de su producción, no puede hacernos olvidar al Marx de madurez, y concretamente, la obra de su vida: *El Capital*. A esto va encaminada la segunda parte del libro.

Comienza el autor recordándonos las tesis básicas de la moral económica tradicional, personificada en Santo Tomás de Aquino. No es una mera cita erudita, pues tales tesis exigen —exigencia ética— la sumisión de la búsqueda del interés particular a la prudencia política y a la justicia. Se declara legítimo el bien particular sólo en cuanto integrado en el bien común. Lo cual implica la posibilidad de realizar el bien propio a través del bien común, y también de buscar el bien propio en oposición al bien común.

Pues bien, prosigue el autor, la economía liberal es precisamente la negación de esta doctrina tradicional: parte de la base de que es legítimo, y debido, buscar exclusivamente el provecho particular: el bien común será la resultante automática de todos los esfuerzos encaminados en este sentido.

En esta perspectiva, el proyecto de Marx se presenta como la «negación de la negación». En primer lugar, por rechazar el mecanicismo de los teóricos liberales, para volver a someter a la economía a una regulación consciente. En segundo lugar, por el repudio del lucro como concepto y criterio básico de la actividad económica.

Sigue un análisis muy a fondo de la teoría económica del propio Marx, proseguido hasta hacer resaltar los postu-

lados implícitos en que descansa. En particular, se demuestra concluyentemente (según había ya adelantado el autor en su artículo «Echange et justice commutative selon K. Marx», *Archives de Philosophie du Droit*, 1967 (12), 13 y sigs.) que su axioma básico es el principio de la equivalencia en el intercambio de mercancías: siempre se intercambia —en promedio, las variaciones coyunturales se equilibran— un valor contra otro valor igual. De ahí todo el resto con férrea lógica: la distinción entre precio y valor, la definición del valor como tiempo de trabajo socialmente necesario, la distinción entre valor de uso (valoración por la causa final) y valor de cambio (valoración por la causa eficiente), el valor del mismo trabajo, la plus-valía, la composición del capital, su acumulación, etc. Al final del razonamiento, el autor destaca lo decepcionante que resultan las conclusiones de Marx para el futuro: en la sociedad «comunista», resulta que tendrán que persistir el «plus-trabajo» y la «plus-valía», sólo que en beneficio de la «sociedad» (pero apropiándose físicamente de ellos y administrándolos el Estado, conforme completó la práctica las incompletas predicciones de Marx). Con lo cual se viene a llamar «construcción del socialismo» lo mismo que Marx en su día llamaba «acumulación del capital». Lo cual viene a demostrar la conclusión del *Animal Farm* de Orwell.

Se cierra la obra con un índice onomástico.

El autor ha realizado, con este libro, un excelente trabajo. Como él mismo avisa, no está en él todo Marx, sino los rasgos fundamentales de su sistema. Pero éstos están muy bien seleccionados y muy claramente expuestos. Es de destacar la abundante documentación del autor, su apego a las fuentes y su cuidadoso manejo de las mismas, y su rigor expositivo.

No puede realmente decirse que la

obra vaya destinada al «gran público». El propósito perseguido no es la «vulgarización» de Marx, sino todo lo contrario: su exposición en términos rigurosos incluso de los que empleó él mismo. Tal propósito se consigue plena-

mente. Lo cual hace indispensable la obra examinada (que destaca a gran altura entre la masa bibliográfica dedicada a Marx) para el lector que, supuesto un cierto nivel intelectual, desee... eso, *iniciarse a Marx*.—V. LAMSDORFF.

PAUL M. SWEETZ y CHARLES BETTELHEIM: *Lettres sur quelques problèmes du socialisme*. F. Maspero. París, 1970; 64 págs.

M. Sweezy, director de la *Monthly Review* publicó en esta revista, en octubre de 1968, un artículo sobre los problemas actuales del socialismo a propósito de los sucesos de Checoslovaquia que tanto conmocionaron al mundo anti-comunista y tanto decepcionaron a no pocos dentro del propio campo marxista-comunista del que desertaron. Este artículo, titulado «Tchécoslovaquie capitalisme et socialisme», provocó una carta del profesor Charles Bettelheim, director de la colección «Economie et Socialisme», a la que respondió Sweezy y replicó nuevamente Bettelheim. Coincidencias y divergencias de apreciación en los problemas y sus implicaciones políticas, sociales y económicas del socialismo y capitalismo forman el contenido de este libro que presentamos.

En su artículo inicial, Paul M. Sweezy dice que los rusos pretendieron justificar la invasión de Checoslovaquia afirmando que una situación contrarrevolucionaria estaba a punto de desencadenarse en dicho país y que si ellos no hubiesen intervenido Checoslovaquia hubiese retornado al capitalismo y formado en el campo imperialista. La mayor parte de la izquierda de los países capitalistas avanzados han sostenido, por el contrario, que Checoslovaquia estaba en trance de dirigirse hacia una forma auténtica de socialismo democrático, y que la intervención soviética que nadie (a excepción de Fidel Castro) ha apoyado, nada tenía que ver con el capitalismo ni

con el socialismo, sino que lo que pretendía era detener el proceso de democratización que era considerado como una amenaza al autoritarismo del partido comunista en el bloque este-europeo.

Pero lo más débil de la argumentación soviética se encuentra, según el articulista, en la afirmación de que una situación contrarrevolucionaria estaba en vía de desarrollo cuando, por el contrario, «el sistema existente había sido grandemente estabilizado y reforzado por las reformas populares de los últimos meses». La verdadera amenaza no se encontraba en esa supuesta contrarrevolución sino en la ratificación hecha por el Congreso del Partido Comunista Checoslovaco de las reformas llevadas a cabo y en la solidez del poder del nuevo equipo dirigente que las había puesto en marcha: se trataba de un nuevo paso en la vía capitalista («en direction du capitalisme»). Y esta tendencia hacia el capitalismo, «forma parte integral del sistema actual»; los centros de control de las empresas dentro de las empresas mismas, la coordinación a través del mercado y el fomento del estímulo material, «constituyen tres factores que hacen inevitable una fuerte tendencia en dirección de un orden económico que, cualquiera que sea el nombre que se le dé, funciona cada vez más como el capitalismo.» Ciertamente que en Checoslovaquia estos tres caracteres mencionados estaban muy lejos de ser plenamente desarrollados: el sistema constituía todavía una mezcla de lo que

se llama a menudo «socialismo de mercado» (defendido por el entonces primer ministro, profesor Ota Silk), tipo de planificación administrativa y centralizada nacida en la Unión Soviética durante el período staliniano y exportados a otros países del bloque soviético después de la segunda guerra mundial.

En último análisis, la invasión de Checoslovaquia «era signo de la debilidad soviética frente a una crisis creciente del conjunto del bloque», que marcaba el principio del fin de la influencia política e ideológica de Moscú en los países capitalistas avanzados; o bien, los partidos comunistas reconocían esta realidad a la que buscarían adaptarse, o bien desaparecerán.

Contesta a esta apreciación de Sweezy el profesor Charles Bettelheim, mostrándose conforme con el anterior en las conclusiones a que llega sobre las verdaderas causas de la invasión rusa de Checoslovaquia, pero discrepando en la importancia dada a los factores, más o menos determinantes, de la crisis checa. Así, para Bettelheim, el papel atribuido al mercado, los estímulos materiales y las formas de organización (autocontrol de las empresas), no son sino «factores secundarios», índices, resultados, no el factor decisivo. Para este autor el factor «decisivo», «dominante», no es de naturaleza económica sino política, y está constituido por el hecho de que el proletariado (soviético o checoslovaco) ha perdido el poder político en beneficio de una nueva burguesía, si bien la

revisión direccionista del partido comunista de la Unión Soviética sea hoy día el instrumento de esta nueva burguesía. No se puede explicar, según Bettelheim, ni la invasión de Checoslovaquia, ni la política internacional de la U. R. S. S., ni las «reformas» y los resultados a que tienden (el pleno desarrollo del mercado, la dominación económica, política e ideológica sobre las masas que permiten las formas de mercados) si no se reconoce que el proletariado ha perdido el poder. La práctica (económica, política, ideológica) de los «agentes» y de los dirigentes políticos, no puede ser explicada sino a partir del lugar que ellos ocupan en el sistema de las relaciones sociales.

El problema es el lugar que ocupa en el análisis del marxismo la contradicción fundamental burguesía-proletariado. En condiciones políticas dadas, los problemas reales de la transición del capitalismo al comunismo, conciernen en primer lugar al desarrollo de esa contradicción. Y esto produce a la vez efectos ideológicos y efectos políticos.

En definitiva —y en esto coinciden ambos autores— parece que la fase actual de desenvolvimiento de la Unión Soviética puede ser descrita como una etapa en la que los elementos burocráticos, bajo la dirección de sus dirigentes de turno, pretende frenar todo nuevo avance de la nueva élite directorial. Hay que dudar que puedan conseguir esto aun cuando ellos puedan, eso sí, hacer más lento o retrasar el proceso durante algunos años. —EMILIO SERRANO VILLAFANE.

MICHAEL KASER: *La economía soviética*. Trad. J. A. CARRANZA. Guadarrama. Madrid, 1970; 255 págs.

Se trata de un libro publicado en una colección titulada «Biblioteca para el Hombre Actual», de la cual se dice, en una contraportada, que «todos los volú-

menes han sido escritos para ella por especialistas con un afán vulgarizador, para que los conocimientos más abstractos sean asequibles a las grandes masas». Desgra-

ciadamente, en este caso, tales excelentes propósitos de los editores no se han cumplido. El libro está escrito «en clave».

Se divide en tres partes. La primera, titulada «Ideología», es una mezcolanza bastante informe de historia de las teorías económicas, en general, historia del marxismo e historia de Rusia. Imaginamos que pretenderá ser una introducción a lo que sigue.

La segunda parte está dedicada al «Funcionamiento». En ella, el autor ya se mueve con mayor soltura y conocimiento del terreno. Constituye un análisis de la política monetaria del Gobierno, en sus distintas facetas: el papel del dinero en general, que en una economía estatalizada no puede ser idéntico al que tiene en condiciones normales, los ingresos y gastos de los ciudadanos, la política fiscal del Gobierno, su política de inversiones, su política bancaria, etcétera.

La tercera parte, «Objetivos», trata de la planificación económica en conjunto, y se cierra con unos pronósticos para el futuro.

Los editores hacen notar que son «páginas desapasionadas y objetivas», y tal parece haber sido efectivamente el propósito del autor. El tono general de la obra es crítico, pero la crítica está enfocada desde un punto de vista exclusivamente técnico, lo cual llega a dar la impresión de un cierto desconocimiento de los problemas reales que plantea el sistema económico estudiado. Aparte de que las críticas así formuladas «no hablan» al lector medio: cuando se cierra una visión de conjunto del sector industrial con las palabras «los planificadores han sido inconscientemente tan malos administradores al disponer de los outputs como habían sido deliberadamente eficientes en la organización de los inputs» (página 75), es difícil que el lector no especializado entienda realmente de qué se

trata. Por cierto, no culpamos exclusivamente al autor: puede que el traductor también haya contribuido algo («La cantidad de inputs», «los bienes ofertados», etcétera).

Las fuentes empleadas son fundamentalmente publicaciones soviéticas, regularmente traducidas en los Estados Unidos, pese a que el autor se queja (páginas 85 y sigs.) de la insuficiente información que contienen. Lo cual aun agrava la impresión de desconocimiento de la realidad a que aludíamos: lo alejado de la vida y lo crítico de las publicaciones soviéticas, que hay que leer entre líneas previa traducción a lenguaje corriente, se ve, en nuestro caso, potenciado no sólo por la repugnancia del autor a efectuar esta última operación, sino también, por su tendencia a caer él mismo en idéntico defecto. Para muestra, basta un botón: sólo se dedican unas escasas líneas (pág. 112) a la existencia de los campos de concentración, y su único efecto económico que se menciona es la reducción de la media nacional del consumo de carne (dado que los presos la comían en menos cantidad que en libertad), a exclusión de otros, dado que «difícilmente nos podemos imaginar que la mano de obra forzada haya sido jamás preferible a la libre en términos económicos, no digamos ya en los humanos».

Estamos plenamente de acuerdo con tal apreciación personal del autor. Pero en un libro sobre *La economía soviética*, no se puede prescindir del hecho de que los dirigentes soviéticos hayan opinado de otra forma, ni de las consecuencias de tal opinión. Sobre todo, cuando no escasean documentos, provenientes de testigos algo más que presenciales en ocasiones, sobre la organización económica y el papel económico de los campos de concentración (cfr., por ejemplo, M. Rosanov: *Savoyevátielli biéluyj piátién*, Possev-V., Frankfurt/M., 1951). Y si el hecho de haber aparecido fuera de

la URSS desacredita tales publicaciones a los ojos del autor, entonces no cabe más remedio que acusarlo de «empleo selectivo de la información disponible».

Otro síntoma, especialmente patente en las perspectivas para el futuro contenidas en el último capítulo, es la excesiva valoración que hace el autor de sus colegas, los economistas y matemáticos soviéticos, cuya opinión parece identificar en ocasiones con la línea económica escogida por los dirigentes de la URSS. En realidad, esto dista mucho de ser cierto, e incluso en las ocasiones en que resulta verosímil, las relaciones entre los

economistas teóricos y los órganos del Estado son mucho más complejas de lo que el autor parece suponer.

Se trata, en definitiva, de un libro del que se puede perfectamente prescindir. Para «las grandes masas» a que lo destinan los editores, la información inteligible que suministra resulta escasa, y, por lo mismo, deformante. Para el economista profesional, lo poco fiable de las fuentes utilizadas hace al libro de escasa utilidad.

Termina la obra con una bibliografía explicada y un breve índice, mezcla de onomástico y analítico.—V. LAMSDORFF.

RADOSLAV SELUCKY: *El modelo checoslovaco de socialismo*. Alianza Editorial. Madrid, 1969; 193 págs.

Mucho se esperaba del socialismo humanizado que en los países de Checoslovaquia intentó implantar el eslovaco Alexander Dubcek. Su obra fracasaría —ya se sabe— por la invasión de las fuerzas armadas del Pacto de Varsovia, encabezadas por la URSS. Fracasó ese intento por la sencilla razón de que en el campo soviético-socialista no puede haber otra razón de ser que la soviética. Eso ocurrió en Alemania oriental en 1953, luego en Polonia y Hungría en 1956, y, finalmente, en 1968 en los países de Checoslovaquia. Los tanques de la segunda potencia mundial lo resuelven todo a su manera, sin que el Occidente —apenas— tome nota del hecho.

El autor era, y es, un destacado economista checo que desde aquellos acontecimientos vive en un país occidental. No es que estemos de acuerdo con sus teorías económicas y políticas referentes a los países de Checoslovaquia, sólo que cabe destacar que intenta ser más objetivo de lo que los círculos internacionales suelen «registrar» incluso en sus respectivas Enciclopedias. La llamada contra-

partida eslovaca pesa también en la conciencia de Radoslav Selucky. Además, hasta sorprende que un checo hable, aunque a título de información, de unas (o las) justas reivindicaciones eslovacas frente a los checos.

Económicamente hablando, el modelo checoslovaco se presentaba como una economía socialista, pero de mercado, constituyendo una forma intermedia entre el capitalismo y el socialismo propugnado por los soviéticos. Este hecho resultó ser alarmante para el bloque soviético, ya que en la evolución checoslovaca se veía el peligro de desintegración paulatina de la sociedad socialista, la cual, por cierto, comienza, y con bastante éxito, a oponerse al modelo stalinista como forma universal del socialismo. En los países capitalistas altamente industrializados se duda, cada vez más, de que el consumo de masas y la estabilización de la sociedad de consumo garanticen por sí solos la solución de los problemas humanos fundamentales. La formación de bloques en el Tercer Mundo atestiguan la convicción de que la independencia nacional no es todavía suficiente como su-

puesto previo para el desarrollo de la civilización. De ahí los intentos de presentar nuevos modelos de desarrollo.

Entre los países socialistas, Checoslovaquia, junto a Yugoslavia, logró encontrar y formular las líneas fundamentales de la alternativa al dirigismo stalinista. Esta alternativa no se basaba en ninguna concepción cerrada, y nadie en Checoslovaquia pretendía imprimirle un carácter definitivo y absoluto. Además, dicha alternativa no siempre encontró comprensión y por esta razón, aunque fuera formulada en diversas ocasiones, sólo tenía el carácter de modelo no vinculante. También había que preguntarse si la alternativa checoslovaca era realista en el contexto de la situación internacional y de la un tanto especial posición de la República Socialista Checoslovaca. Sólo una experiencia más larga habría podido ofrecer una prueba que sirviera como ejemplo. No obstante, Checoslovaquia emprendió con su concepción el audaz intento de desarrollar un nuevo modelo de socialismo, ajustado a un país industrializado y condicionado por una tradición europea de los checos y de los eslovacos.

Debe subrayarse que la mayoría de la población con conciencia política apoyaba el programa socializador del partido comunista, estando convencida de que se trataría de un camino propio hacia el socialismo, que satisfaría los deseos de justicia social y democracia sentidos por checos y eslovacos.

Reforma desde dentro: aunque Checoslovaquia fue considerada como el bastión principal del stalinismo, los planes de reforma —frente a la política oficial— se venían discutiendo detalladamente por lo menos desde los comienzos del año 1956 en la forma en que se publicaron en la primavera de 1968. Los comunistas checos y eslovacos reaccionaron de una manera completamente diferente a los resultados del XX Congreso del Par-

tido Comunista de la Unión Soviética que los polacos y magiares. En Polonia y Hungría se produjeron explosiones violentas contra el stalinismo incluso antes de que hubieran sido elaborados modelos alternativos de socialismo. No hubo un programa socialista aceptable y realista que expresase la voluntad política de la mayoría de la población. La situación en Checoslovaquia era menos dramática, aun cuando la divulgación de ciertos crímenes stalinistas resultaba inquietante para algunos comunistas. El sector progresista del partido sólo reclamaba un análisis del desarrollo político y económico de la década 1950-1960; sin embargo, emprendió la revisión de todos los procesos políticos y se esforzó por eliminar las deformaciones que se habían producido como consecuencia de la guerra fría provocada en 1948-49 por Stalin.

El modelo stalinista de socialismo: políticamente, es un Estado dictatorial y dirigista, con una administración excesivamente centralizada, en que el Poder es monopolio del partido comunista, sin posibilidad alguna de hacer uso del principio de la competencia; en el terreno económico, el stalinismo es una economía planificada y centralizada, en la que no existe la competencia como estímulo; ideológicamente, se basa en los principios del marxismo-leninismo, al que se utiliza como instrumento para determinar de una vez para siempre el curso histórico, social, económico, etc., como obligación por la naturaleza de las cosas.

La característica más destacada del stalinismo es un anticapitalismo primitivo, por un lado, y la reducción del socialismo a sus premisas más triviales. En contraposición a la idea marxista de la simultaneidad de la revolución, la primera revolución socialista triunfó en un solo país, que, además, era agrario e industrialmente subdesarrollado, no llegando, por consiguiente, al nivel capitalista de desarrollo. Según Marx, el socialismo

debe superar la sociedad burguesa de un modo positivo alcanzando un nivel superior al capitalista en producción, técnica y cultura, y, si es posible, adelantarlo. En las antiguas Rusias no se daban presupuestos necesarios como para llevar a cabo ordenadamente el progreso. Se tenía prisa en todo —a expensas de la dignidad humana—.

En Checoslovaquia las condiciones eran favorables para la implantación del marxismo, sin embargo, la crisis económica se plasmaba ya desde hace muchos años como consecuencia de la burocracia. Además, Checoslovaquia perdió muchos mercados internacionales debido a la guerra fría, hecho que repercutió ostensiblemente en el nivel de vida del país. Quizá por este motivo se fomentó un desarrollo económico intensivo que creó una macroestructura económica ineficaz y que contribuyó de manera decisiva al hundimiento de la eficacia de los medios de producción al tiempo que éstos se incrementaban. Tal crecimiento es eficaz hasta donde llegan las posibilidades. En resumen, además de los daños económicos objetivos, el modelo sin mercado de la economía socialista ocasionó considerables perjuicios morales subjetivos en cuanto a la formación de una sociedad de productores y consumidores. El obrar del *homo oeconomicus* está condicionado por la función económica del sistema.

El socialismo burocrático en la planificación económica provocó una crisis política con el correspondiente intento de interpretación de las deformaciones stalinistas, lo cual implicaba, automáticamente, una doble reforma: la política y la económica, basándose en algunos conceptos europeos del socialismo.

Esquema del nuevo modelo: partíase

del hecho de que las relaciones dinero-mercancía son, en la etapa presente, la expresión general de las relaciones socialistas de producción. El modelo de mercado de la economía socialista no presupone la unidad de los intereses individuales de la sociedad y de los grupos, sino su antinomia incesantemente renovada que constituye la fuerza motriz del desarrollo tanto cuantitativo como cualitativo de la economía socialista.

El modelo sin mercado queda controlado por medio de directrices administrativas del mando político; en el modelo con mercado, es decir, por medio del mercado, impera la descentralización. Las empresas deciden acerca de sus programas de producción, de sus relaciones con otras empresas, de sus inversiones e innovaciones según las necesidades del mercado. La oferta y la demanda juegan un papel importante. Para que las decisiones de las empresas sigan estando de acuerdo con los objetivos generales del centro planificador, éste ofrece a aquellas informaciones muy diversas, por supuesto, sobre el futuro desarrollo previsto, en forma de directrices indirectas pero en cierto sentido obligatorias para las empresas, aunque su cumplimiento sea voluntario conforme a los intereses de las empresas desde el punto de vista económico.

La coordinación de los planes de producción entre diferentes empresas socialistas dispondrían, entonces, de un órgano planificador central, pero exento de cualquier presión política y burocrática. Incluso podrían entrar en competencia con otras empresas extranjeras socialistas y también capitalistas. *Grosso modo*, esto es lo que, en realidad, queda del modelo checoslovaco de socialismo: un esquema y nada más.—S. GLEJURA.

TEMAS AFRO-ASIATICOS

FRED R. VON DER MEHDEN: *Política de las naciones en vías de desarrollo*. Editorial Tecnos. Madrid, 1970; 170 págs.

Magnífico trabajo el de Mehden en su intento de dar un cuadro general y claro de los puntos principales de la política de los países del Tercer Mundo. Los jefes políticos de esos países se encuentran con tareas enormes, empezando por lograr la misma unidad nacional prácticamente desconocida por sus poblaciones. El temor a la desintegración de la misma sociedad base de los Estados recientemente independientes lleva a los líderes del Tercer Mundo a considerar cualquier factor de división como un crimen de lesa Estado, sin excluir a veces a los partidos políticos de la oposición las tendencias provincialistas o regionalismos, la libertad de prensa y la neutralidad política o apoliticismo.

No se le esconde al autor las enormes dificultades que suscitan un trabajo de este tipo donde las comparaciones corren el riesgo de ser inexactas por carecer de puntos de referencia comunes a todos estos países. Sin embargo, no se intenta realizar un análisis comprensivo de cada uno de los nuevos Estados, sino presentar las líneas generales del problema avaladas con ilustraciones y ejemplos. Acertadamente confiesa Mehden la falta de documentación con que se encuentra el investigador. Incluso con frecuencia los mismos Gobiernos de las nuevas naciones se muestran reacios a proporcionar los más sencillos datos estadísticos sobre los procedimientos electorales y parlamentarios. También cabe dudar mucho sobre la realidad de las estadísticas que suministran estos nuevos Estados sobre la actividad política, social o cultural.

Las dos primeras partes del trabajo exponen a grandes rasgos la herencia colo-

nial de estos países y los intentos de sus gobernantes por la búsqueda de una identidad nacional. Del primer análisis se desprende que la inestabilidad política de los nuevos Estados no guarda relación directa con su pasado colonial, ni puede hablarse de una directa relación entre los regímenes políticos de la Metrópoli y los de los nuevos Estados. Por ejemplo, es una ironía de la política de la postguerra que Francia, a la que se ha criticado tantas veces por la inestabilidad de su régimen pluripartidista, se convirtiese en la madre de tantos Estados de partido único. Del segundo se observa una confusión descarada, incluso fomentada por los mismos gobernantes, entre propaganda del régimen político existente y fomento del patriotismo y del sentimiento nacional. A corto plazo esta manera de proceder podrá tener sus resultados positivos, pero a largo plazo las consecuencias no pueden ser muy favorables para la identidad nacional buscada.

Las partes referentes a los partidos políticos y a las élites son las más amplias de toda la obra. La historia pasada ofrece pocas esperanzas de que se vaya derecho hacia una mayor libertad de acción de los partidos en la política del futuro, si bien las experiencias de Pakistán, Corea del Sur y Sudán indican que no se trata de una tendencia necesariamente irreversible.

No hace falta decir que el nacionalismo constituye una parte integral de la filosofía de las nuevas élites y uno de los rasgos que las distinguen de las tradicionales. Esto tiene aplicación especial tratándose de la idea de la unidad na-

vas élites, sino que sus miembros se consideran a sí mismos como los únicos portavoces de ese nacionalismo. Otra característica de las nuevas élites es el afán de obtener lo antes posible el desenvolvimiento económico y social de sus pueblos. Esa impaciencia les lleva muchas veces a una serie de medidas políticas económicas espectaculares al presente, pero quizá de desastrosas consecuencias para el futuro.

Por último, se refiere el autor a la actuación política de los militares en estos países y a las ideologías imperantes. A nuestro modo de ver la parte referente a las ideologías es la más complicada de todas, y no acertamos a comprender cómo no se estudió conjuntamente con los partidos políticos. Sobre la intervención del Ejército se hace amplia referencia a Iberoamérica, pues el trabajo se refiere a toda el área correspondiente a Iberoamérica, Africa y Asia («que son

los países que los economistas y políticos consideran generalmente como subdesarrollados»).

Las conclusiones de Mehden son, realmente, interesantes: 1. En la mayoría de los casos subsisten las instituciones que datan de la época colonial, pero prácticamente vaciadas de su contenido real. 2. Por los síntomas, parece que hay tendencia a restringir y aún eliminar la competitividad política organizada y legal y, posiblemente, hasta la misma política de partido. 3. El elemento militar está tomando una parte cada vez más importante en el aparato ejecutivo de los nuevos Estados. 4. Desde el punto de vista económico, el mundo en desarrollo no sigue el ritmo de los Estados desarrollados. 5. Dentro del escenario político acaso sea la escasez de personal cualificado en todos los niveles de la administración el factor primordial que sigue retardando el desarrollo económico de estos países.— A. E. G. D.-LL.

CAMILLE CAMARA: *Saint-Louis du Senegal. Evolution d'une ville en milieu africain.*
I. F. A. N. Dakar, 1968.

El estudio de la ciudad, como fenómeno social de nuestro tiempo, ha sido objeto de múltiples trabajos e investigaciones tanto en los países occidentales como en los del Tercer Mundo. Sociólogos, antropólogos y científicos de la geografía y de la política se han interesado por el problema de la urbanización. El que se haya considerado a menudo en las ciencias sociales como uno de los índices de ese otro fenómeno más amplio de la «modernización» puede haber contribuido a ese interés, especialmente en lo que se refiere a los países en vías de desarrollo.

No es de extrañar, por tanto, que la ciudad en el contexto africano haya sido objeto de estudios especializados que, a menudo la han tomado como marco para explicar la evolución social, política y

económica de los países del continente negro. Al ser la ciudad lugar de encuentro y conflicto entre la sociedad tradicional y la sociedad moderna, muchos sociólogos y científicos de la política han escogido una ciudad determinada como marco de su investigación del proceso de cambio o del conflicto de generaciones, por ejemplo. Este es el caso, entre otros, de Tardits en su estudio de Porto Novo (Dahomey), de V. Pons sobre Stanleyville, actualmente Kisangani en la República democrática del Congo (Kinshasa), de De Blip sobre Dar-Es-Salaam (Tanzania) o de Van der Berghe sobre Caneville, una pequeña ciudad azucarera del Natal, en la Unión Sudafricana (1). Y

(1) C. TARDITS: *Porto-Novo: les nou-*

«como pionero y maestro de todos los estudios del fenómeno urbano en África, el sociólogo y africanista francés Georges Balandier en su obra clásica sobre las *Brazzavilles noires* (2).

Otros autores se han interesado por el caso, más particular en el contexto del África subsahariana, de la ciudad tradicional o nativa, especialmente por las ciudades del área sudanesa o saheliana, «puertos de embarque», por así decirlo, para el comercio trans-sahariano. Así tenemos el estudio de Miner sobre Tombuctú (3) o la sección que Mabogunje dedica en su libro sobre el urbanismo en Nigeria a las ciudades hausas del norte del país: Kano, Sokoto, Katsina, etc. (4).

Un caso especial es el constituido por las ciudades de la región yoruba que han atraído la atención de los investigadores al ser un ejemplo único de civilización urbana en el África tropical. Son muchos los que desde el enfoque de sus diversas disciplinas han escrito con mayor o menor fortuna sobre el fenómeno de la ciudad yoruba. Destacarían Bascom, en muchos de sus artículos, y Lloyd, también en diversos artículos, y muy especialmente en su *Yoruba Land Law* (5) que

velles générations africaines entre leurs traditions et l'occident, Mouton, París, 1958. V. PONS: *Stanleyville. An African urban community under Belgian administration*, Oxford University Press, London, 1969. H. J. DE BLIJ: *Dar-Es-Salaam*, Northwestern U. Press, 1963. P. VAN DER BERGHE: *Caneville*, Wesleyan U. Press, Middletown (Conn.), 1964.

(2) G. BALANDIER: *Sociologie des Brazzavilles noires*, A. Colin, París, 1955.

(3) H. MINER: *The primitive city of Timbuctoo*. Princeton U. Press, 1953.

(4) A. L. MABOGUNJE: *Urbanization in Nigeria*, University of London Press, 1968.

(5) W. R. BASCOM: «Urbanization among the Yoruba», *American Journal of Sociology*, 60, 5 (1955), pág. 447. «Les premiers fondements historique de l'urbanisme Yoruba», *Presence Africaine*, 23 (1958). «Some aspects of Yoruba urbanism», *American Anthropologist*, 64, 4

a pesar de su título constituye una amplia investigación desde el ángulo sociopolítico de la ciudad yoruba.

Sería imposible el dar aquí una relación, aunque resumida, de todo el material existente sobre el fenómeno urbano en el África negra. Como base indispensable está el volumen publicado por la UNESCO sobre las implicaciones sociales de la industrialización y urbanización en el África sub-sahariana y el número monográfico de la *Sociological Review* sobre el urbanismo en el África occidental (6).

Entre las publicaciones más modernas destacan la obra conjunta, editada por Miner, *The city in modern Africa* (7) y la editada por Lloyd sobre la ciudad de Ibadan, en Nigeria, que constituye un completo estudio de la ciudad tradicional más populosa del África negra (8). Hemos de mencionar, por último, la obra del profesor Mabogunje, que hemos citado antes y que proporciona un estudio exhaustivo de las ciudades pre-coloniales y de las modernas, de las que toma a Lagos como modelo, a la vez que nos da un marco teórico sobre el que apoyar el fenómeno urbano en Nigeria y en África y, por tanto, aplicable también a otros países del Tercer Mundo.

El profesor Camille Camara, de origen guineano, miembro del CNRS francés y ex profesor de la Universidad de Ibadan, ha centrado también su labor investigadora sobre el fenómeno urbano en África. Actualmente prepara un ex-

(1962), pág. 699. P. C. LLOYD: *Yoruba Land Law*, Oxford U. Press, 1962.

(6) *Social implications of industrialization and urbanization in Africa South of the Sahara*. International African Institute, Unesco, París, 1956. «Urbanism in West Africa», *Sociological Review* (special number), julio 1959.

(7) H. MINER (Ed.): *The city in modern Africa*, Pall Mall Press, London, 1967.

(8) P. C. LLOYD: *The city of Ibadan*, Cambridge U. Press, 1967.

tenso estudio, que esperamos sea definitivo sobre las ciudades yorubas, pero ya nos ha dado primicias de su trabajo en el volumen publicado recientemente por el Institut Fondamental d'Afrique Noire (IFAN) de Dakar sobre Saint-Louis du Sénégal que subtítulo *Evolution d'une ville en milieu africain*.

Geógrafo de profesión, siguiendo las líneas de la escuela geográfica francesa de Gourou y Richard-Molard, no se ha limitado a un estudio meramente geográfico de la ciudad de San Luis del Senegal, sino que nos lleva a través de la historia y del estudio de las instituciones políticas y la evolución social y económica de la ciudad a contemplar en un contexto determinado y, por lo tanto, más accesible a la investigación, la evolución del impacto colonial en el medio africano. A través del crecimiento y decadencia de San Luis del Senegal, podemos ver el crecimiento y decadencia del imperio colonial francés.

San Luis del Senegal, hasta hace poco cabeza de puente de la vida urbana europea en Africa occidental, en frase del autor, ha sido testigo del primer impacto colonial de Francia en el Continente negro. En efecto, su fundación se remonta a 1638, como un pequeño *comptoir* en la costa atlántica. Designado primero con el nombre de N'Dar, derivado de la palabra «wolof N'Da» que significa canario (véase la semejanza con el nombre de las islas Canarias), el embrión de ciudad recibió en 1682 el nombre de Saint-Louis, en honor del Monarca reinante.

Hasta la llegada del gobernador Faidherbe, en 1854, y el comienzo de la segunda expansión colonial francesa, la pequeña ciudad continuó su vida soñolienta, acurrucada tras sus murallas y refugiada en su isla. Aunque se ha de añadir que fue un centro importante en los siglos XVIII y XIX del famoso tráfico «triangular» de esclavos y mercancías entre Europa, Africa y las Américas.

A principios del siglo XIX comienza a adquirir su verdadero carácter de ciudad, con los intentos sucesivos de crear asentamientos agrícolas para colonos europeos en Richard-Toll y Dagana. Como es sabido, estos proyectos fracasaron y con ellos el plan de abrir en Africa colonias de asentamiento para emigrantes europeos, como había sido el caso del Canadá y las Antillas en la primera expansión colonial francesa. Sin embargo, estos intentos constituyeron un factor positivo para el desarrollo de la ciudad de San Luis, que dejó de ser un fuerte militar para convertirse en la capital que controlaría un vasto *hinterland*.

Este momento viene a coincidir con el período del desarrollo industrial en Europa y la consiguiente búsqueda de materias primas para su transformación industrial y de mercados para el comercio. La anexión de lo que es hoy la República del Senegal y las regiones del Níger, hicieron, junto con la construcción de puentes uniendo la isla con la *langue de Barbarie* y con el Continente y más tarde con la instalación del telégrafo, que desapareciera la insularidad de Saint-Louis y llegara a ser, según la expresión de Pinet-Laprade, el «centro de nuestro poder». A estas conquistas coloniales acompañó una expansión del tráfico comercial: la exportación de cacahuetes subió de 12.000 kilogramos en 1840 a 25.000 toneladas en 1867.

Cuando Faidherbe abandonó San Luis, la ciudad era ya la cabeza y el corazón de un extenso territorio y después del reparto de la Conferencia Colonial de Berlín de 1895 se constituyó en la capital del Senegal y del Africa occidental francesa.

Con el desarrollo de la ciudad de Dakar así como de los demás territorios del Africa Occidental Francesa (AOF), Costa del Marfil, Rivières du Sud (la Guinea actual) y Dahomey, Saint-Louis perdió su

carácter central y se fue marginando cada vez más.

A pesar de haber sido durante muchos años el centro de las compañías comerciales de «marseleses» y «bordeleses», al independizarse el Senegal, las compañías internacionales la abandonaron, prefiriendo Dakar. También fue capital de la Mauritania durante varios años, pero al construir la nueva República su capital en Nouachkott, perdió también su carácter de centro económico del valle del río Senegal y de puerto de la Mauritania.

Hoy en día ha vuelto a ser una pequeña ciudad de estilo francés en la costa senegalesa que guarda el recuerdo de sus antiguas glorias y el testimonio de una evolución política de la que fue protagonista durante muchos años. El profesor Camara nos recuerda que todavía se conserva una pequeña calle llamada N'Diolofene —calle de los grandes hombres— que guarda la memoria de aquellos hombres, mulatos y senegaleses, que hicieron de Saint-Louis la primera ciudad africana que envió un diputado al Parlamento francés, que mantuvo el control

del Consejo de la Colonia y que eligió a su alcalde como las demás *communes* metropolitanas.

Camara nos hace ver a través de la evolución de la ciudad las vicisitudes del colonialismo francés en el continente africano, así como el papel desempeñado por los mulatos de Saint-Louis, aferrados a sus tradiciones y al orgullo de ser ciudadanos franceses. La vieja ciudad *créole* cobra nueva vida en sus páginas, no sólo como un estudio del fenómeno urbano de signo europeo en Africa, sino como testimonio de la interacción entre dos sociedades que daría origen a los nuevos estados africanos.

Por todo ello, creemos que la lectura de *Saint-Louis du Snénégál. Evolution d'une ville en milieu africain* interesa no sólo al geógrafo o al estudioso de la sociología africana sino también al científico de la política que trata de dilucidar el fenómeno de los «nuevos Estados» del Tercer Mundo, de comprender el cambio social y la interacción entre dos civilizaciones diferentes. — LUIS JOAQUÍN MUÑOZ.

W. ARTHUR LEWIS: *Politic in West Africa*. Allen & Unwin Ltd. 3.^a edición, 1970.

El profesor W. Arthur Lewis, de la Universidad de Princeton, originario de Santa Lucía, en las Antillas británicas, es mundialmente conocido por sus contribuciones en el campo de la ciencia económica, en la que destacan, como clásicos en tal disciplina, sus *Principles of Economic Planning* y su *Theory of Economic Growth*. Sin embargo, al ser invitado en 1965 para dar las «Whidden Lectures» de ese año en la Universidad McMaster de Hamilton (Canadá), escogió como tema el desarrollo político de los Estados independientes del Africa del Oeste, que conoce bien a través de sus

numerosas y prolongadas visitas como asesor económico de varios Estados.

No nos ha decepcionado el profesor Lewis al darnos otro clásico, esta vez entre las obras que tratan de dilucidar los problemas de la política africana. Traducido al francés bajo el título *La Chose Publique en Afrique Occidentale*, pasa ya de su tercera edición inglesa. Más aún, recientemente, la revista *Jeune Afrique* ha reproducido en dos de sus números una extensa selección de textos tomados del libro en cuestión, al que no dudan en calificar como «uno de los más explosivos ensayos que se han escrito

sobre la vida política en el Africa independiente» (*Jeune Afrique*, París, números 505 y 506, septiembre 1970). Sin embargo, el que espere un ensayo de tipo revolucionario, como *Le Discours sur le Colonialisme*, del antillano Aimé Césaire, o el famoso de Frantz Fanon: *Les damnés de la terre*, quedará decepcionado al encontrarse con un libro de tono mesurado, de estilo académico, como corresponde a un profesor universitario, pero que, a pesar de esa ponderación, viene a destruir toda una «mitología» que especialistas europeos y americanos y políticos y estadistas africanos han edificado y difundido.

No se piense, tampoco, que al echar por tierra todos esos mitos, el autor pretenda suscribir una especie de anti-Manifiesto, en la línea de Walter Rostow. Sí bien se opone a una serie de tesis propugnadas por los así llamados «radicales», no defiende un nuevo colonialismo ni aun siquiera pretende que las instituciones de estos países deban ajustarse mejor a los modelos europeos. Lo único que defiende es una mayor autenticidad y respeto por la realidad africana.

En el prólogo a la tercera edición inglesa, W. Arthur Lewis dice que hacía ocho años que quería escribir este libro «por razones sentimentales». Los que hemos tenido la fortuna de escucharle en una Universidad africana, dirigiéndose a una audiencia académica y estudiantil, recordaremos siempre, junto con la agudeza de sus razonamientos y la valentía de su exposición, el cariño por la tierra de sus antepasados y comprendemos mejor las razones que le han llevado a escribir *Politics in West Africa*.

Politics in West Africa es un ensayo breve, denso y enjundioso, que invita a la reflexión, no sólo por lo que dice sino por lo que implica. Puede decepcionar en una primera lectura rápida, al estar escrito en la forma de un ensayo, de una tesis en la que las pruebas sólo se esbo-

zan y se dejan más bien a la reflexión del lector. En una segunda lectura, meditada, los cabos sueltos empiezan a formar una síntesis y a adquirir sentido. Uno puede estar de acuerdo o no con las tesis propugnadas por el profesor Lewis, pero el que esté familiarizado con las sociedades del Oeste africano, ha de admitir que lo que propone ha de ser tomado seriamente en cuenta.

Es un análisis frío y metódico el suyo, como experto y acostumbrado a tratar con problemas económicos. A través de ese análisis, en el que se puede adivinar una profunda comprensión de los hechos, el autor va demoliendo muchos de los tópicos de los «expertos» que van descubriendo nuevas teorías para explicar la evolución política de los países «en vías de desarrollo», según el acostumbrado eufemismo.

Rechaza el profesor Lewis la interpretación marxista del fenómeno político en dichos países, al no haber una lucha de clases entre propietarios y desposeídos, por la simple razón que la sociedad del Oeste africano es una sociedad sin clases. Las divisiones no son verticales sino horizontales. Es una sociedad pluralista, formada por numerosos grupos étnicos, nacionales o tribales, según la terminología que se adopte. Por todo ello, una filosofía de base marxista, transplantada a estos países, falla de un modo lamentable al ser completamente irrelevante a su realidad social. El mismo Sékou Touré, uno de los líderes más radicales del Africa subsahariana, ha negado también el hecho de que la sociedad africana pueda explicarse según las categorías marxistas.

El fenómeno «regionalista», por darle un nombre, es más importante en la vida política de estos países que la división entre clases medias y proletariado. Si existen partidos políticos de signo radical e incluso marxista, ha de explicarse más bien en función de las personalidades de sus dirigentes o de la incidencia

de los conflictos ideológicos internacionales.

El tan discutido fenómeno del liderazgo carismático de los dirigentes africanos es también sometido a la disección lúcida de W. Arthur Lewis. El que sea natural para un pueblo que lucha por su independencia el unirse bajo un único líder, posee, por lo menos, escaso fundamento histórico en los países que nos ocupan. Otro tanto se puede decir del hecho de que sea natural que la independencia se consiga con un partido único en el Poder. El fenómeno del partido único ha tenido lugar después de la independencia, ordinariamente por la fuerza, pero no durante la lucha por conseguir ésta.

El carisma del líder está, generalmente, basado en una amplia atracción de tipo conciliatorio, que hace olvidar las diferencias individuales o de grupo. La prevalencia de un régimen de supresión y, por tanto, de hostilidad, dice poco del así llamado «valor carismático» del líder africano. El juicio que uno ha podido emitir *a posteriori*, respecto a estadísticas que parecían simbolizar este tipo de atracción parece corroborar el duro juicio del autor. Piénsese en las reacciones populares a la caída de Nkrumah, de Modibo Keita o, más recientemente, del Presidente Obote, de Uganda.

El autor, refiriéndose a la opinión que ve en el partido único una creación específicamente africana, consecuencia de la personalidad y del sistema político africano pre-colonial, dice que la encuentra «divertida». El partido único, del signo que sea, ha sido una constante en el siglo en que vivimos, ya trate de englobar a toda la nación o pretenda basarse sobre la clase de los desposeídos. El autor lo ve como una consecuencia, hasta cierto punto lógica, de la historia del momento de la independencia. Y ácidamente añade que es connatural al África del Oeste del mismo modo que el cáncer es con-

natural al hombre. «Es una enfermedad de la que el Oeste africano merece librarse.»

Quizá la parte más constructiva de *Politics in West Africa* se centre en su análisis de la sociedad africana como una sociedad plural, a la que no puede acomodarse el juego político occidental *zero-sum game*, según el término matemático. «lo que tú ganas yo lo pierdo». El problema fundamental, para la mayor parte de estos países, es el crear una nación de un conglomerado de pueblos heterogéneos y muchas veces antagonistas. La solución no puede estar, por lo tanto, en un juego político de oposición o rotación de partidos, sino más bien en uno de coalición. De este modo, se puede lograr una representación de todos los intereses de los diversos grupos y una difusión de responsabilidad que contribuirá a la difusión del conflicto mismo. No es de desear, pues, que los gérmenes de conflicto se «embotellen» —sugiere el autor— o se concentren en un único partido, pues esto deja como única alternativa a los grupos antagonizados el destruir no sólo el gobierno sino el sistema mismo. La serie de golpes de Estado, que empieza ya a ser casi habitual en África, parece comprobar esta tesis.

Es tentador el continuar examinando las tesis que con admirable lucidez expone el profesor Lewis sobre el desarrollo y la vida política de los países del Oeste del Continente africano. Uno recomendaría especialmente la sección sobre política económica en la que ataca el mito de que un Gobierno fuerte sea siempre necesario para conseguir el progreso económico. Este postulado, según el autor, sólo es válido en una sociedad de clases y, por tanto, inaplicable a los países africanos objeto de este estudio. Termina dicha sección afirmando que el partido único justifica su existencia por su capacidad para acelerar el desarrollo económico y para con-

tener las tensiones inherentes al mismo. El primer principio, dice, es falso, y el segundo, no sólo dudoso, sino poco deseable.

El profesor Lewis, al final de una de sus tres conferencias, llega a la siguiente conclusión que, creo, puede resumir sus tesis sobre la vida y el desarrollo político de los países del Oeste africano: «El

único modo útil de pensar sobre los africanos es el de verlos tan diversos como el resto de la Humanidad y, al mismo tiempo, exactamente iguales al resto de la Humanidad, en el sentido de poseer las mismas motivaciones fundamentales y, por lo tanto, de reaccionar probablemente en el mismo sentido que los otros pueblos.»—LUIS JOAQUÍN MUÑOZ.

HISTORIA

HUBER MÉTHIVIER: *La fin de l'Ancien régime*. Col. «Que sais-je?». Presses Universitaires de France. París, 1970; 128 págs.

C. B. A. BEHRENS: *The Ancien Régime*. Col. «Library of European Civilization». Thames and Hudson. Londres, 1967; 215 págs.

Probablemente ninguno de estos dos libros descubre nada nuevo de sustancia ni sobre el Antiguo régimen ni sobre los acontecimientos que culminaron en su destrucción en la Revolución francesa. Son interesantes ambos, sin embargo, como puesta al día vulgarizada de lo que tras las investigaciones históricas contemporáneas se concibe como Antiguo régimen y de cómo germinó y se desarrolló en su seno el complejo proceso que aflora en el torrente normativo de la constituyente a partir de la «noche loca» de 4 de agosto de 1789; de cómo se concibe hoy y, si se permite la redundancia, de cómo se concibe que lo concibieron sus protagonistas.

Por lo pronto, en cuanto a que fuera propiamente Antiguo régimen se recalca cómo las continuadas referencias de los revolucionarios al «feudalismo» y a las instituciones «góticas» en gran parte eran anacrónicas (salvo, se podría añadir, en la medida en que haya en ellas un elemento racial soterrado que opondría, por ejemplo, el germanismo evidente, y en ocasiones sumamente desagradable de Montesquieu (1) al galorromanismo, tam-

bién evidente, aunque más bien irónico, por ejemplo, de Sieyès (2), entre otros, porque no ya del feudalismo, desaparecido hacía siglos, sino del régimen señorial, prolongación duradera de aquél, apenas quedaban sino residuos, algunos de ellos virtualmente estatalizados, como la odiada *corvée*; bien es cierto que la desigualdad fiscal padecida por el Tercer Estado, sobre todo por la población campesina, subsistió sin apenas mitigaciones, y aunque hubo una nueva exigencia por los señores de cargas y gabelas «feudales» en gran parte olvidadas, fruto de la búsqueda afanosa de títulos antiguos, en

patente a todo lo largo de *L'esprit des lois*; por ejemplo, en VI.18; X.3; XIV.2,3 y 14; XV; XVII.6, etc. (págs. 563, 580, 614-615, 618, 620 y 632 de la ed. *Oeuvres complètes*, París, 1964), y le viene probablemente del *Précis historique de la monarchie française et essai sur le noblesse*, que publicó en 1732 Boulainvilliers (cfr., H. MÉTHIVIER: *Le siècle de Louis XV*, 2.ª edición, París, 1968, páginas 80-81).

(2) Las instituciones «góticas» y ridículas o las «supersticiones góticas» son fraseología querida a SIEYÈS; ver, por ejemplo, IV, párrafos 6 y 7 de *Qu'est-ce que le Tiers état?*, ed. R. Zapperi, Ginebra, 1970.

(1) Este racismo de MONTESQUIEU es

lo que halla su explicación, a su vez, la que ma sistemática de los mismos en todos los alzamientos campesinos, especialmente a partir de 1789; el *chateau* del señor era asaltado para la destrucción de su archivo y los constituyentes, como después los miembros de la Legislativa y los de Convención tuvieron clara conciencia de que aquí se hallaba la raíz de las *jacqueries* y que la abolición de todos estos residuos «feudales» era esencial para la pacificación del campo; la abolición se hizo (3) y el campo efectivamente fue pacificado (4).

Realmente, el «feudalismo» que a la vista tuvieron los revolucionarios curiosamente fue el de la decadencia de los poderes absolutos del Monarca y el resurgimiento de los poderes de los Parlamentos desde mediados del siglo XVIII. La crítica despiadada de los poderes intermedios —que dicho sea de paso se remonta a Hobbes, cuando menos (5)— pese a la defensa de Montesquieu, se hace sumamente aguda en Rousseau (6) y también en Sieyès (7), y en parte explica la formidable reacción individualista que se plasma en la *Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano*; el epílogo del libro de Méthivier es justamente éste: la Revolución instaura una «noción individualista absoluta ... no hay

más que una *yuxtaposición de hombres* teóricamente iguales en derechos, granos de arena según Napoleón, cuyo aislamiento vulnerable sucede a las estructuras orgánicas comunitarias, corporativas y jerarquizadas del Antiguo régimen» (páginas 126 y última; las cursivas en el original). Ya nos encontramos ante una comunidad descompuesta en «una multitud de individuos», como dijera Hegel (8), fruto de la «refundición de toda especie de ciudadanos en una masa homogénea» como criticara Burke (9); en fin, ante el orden político constituido por concurrencia (10).

Quizá porque el tema se toma en la obra de Behrens con más profundidad y perspectiva, se da en el mismo gran importancia en el hundimiento del Antiguo régimen a la nueva ideología política de la que son portavoces los «filósofos» de la Ilustración. Pero al propio tiempo se destaca la influencia de los desastres internacionales de Francia durante los reinados de Luis XV y Luis XVI, salvo el éxito pasajero que pudo representar la participación francesa en la independización americana. Se subraya enérgicamente la importancia primordial a conceder a la desigualdad fiscal, causa última de la bancarrota que los arbitristos de Necker no hicieron sino agravar, extremo sobre el que insiste también Méthivier, aunque el subrayado de éste insista sobre fenómenos económicos más próximos y «objetivos», señaladamente la terrible crisis económica francesa de los años 1787-1789 (11)

(3) Para la sucesión de leyes revolucionarias y su cronología ver, con gran precisión, el libro de MÉTHIVIER que se está anotando, págs. 108 y sigs.

(4) Ver N. HAMPSON: *A Social History of the French Revolution*, Londres, 1963, págs. 78 y sigs.

(5) *Leviathan*, II.22, párrafo «Sistemas irregulares tales como ligas privadas», Ed. Oakeshott, Oxford, s. d., pág. 265.

(6) *Contrat Social*, II.III, ed. Bertrand de Jouvenel, Ginebra, 1947, pág. 213.

(7) *Qu'est-ce que le Tiers état?*, edición citada, pág. 206. Podrían traerse a colación otras muchas citas significativas; en Behrens, pág. 179, aparece una muy expresiva de las *Considérations sur les intérêts du Tiers Etat* de Rabant Saint-Etienne.

(8) *Grundlinien der Philosophie des Rechts*, ed. Hoffmeister, Hamburgo, 1967, página 265.

(9) *Reflections on the Revolution in France*, ed. R. Kirk, Chicago, 1955, página 262.

(10) F. J. CONDE: «Sociología de la sociología», en REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS, núm. 65, 1962.

(11) Sobre este punto, especialmente, C. E. LABROUSSE: *La crise de l'économie*

en los que la sucesión de malas cosechas elevó los precios de las subsistencias, básicamente del pan, a niveles desconocidos hasta entonces durante el siglo; Méthivier se refiere específicamente incluso a la *meteorología* («los diluvios de 1787, después la gran sequía de 1788, la colosal tormenta de 13 de julio de 1788 que devastó la Francia del Nordeste, en fin, el durísimo invierno de 1788-1789...», página 9), como una de las causas próximas de la Revolución.

Ambos libros destacan la fenomenal confusión de ideas de la nobleza de espada y de sangre de los años prerrevolucionarios y el papel equívoco que jugó durante ellos la nobleza de toga, así como la ineptitud y la debilidad de Luis XVI.

—
française à la fin de l'Ancien régime et au début de la Révolution, París, 1944.

CHARLES VERLINDEN: *Cristóbal Colón*. Ibérico Europea de Ediciones, S. A. Madrid, 1970; 115 págs.

Pocas figuras existen en la Historia tan fascinantes, profundas y enigmáticas como la del «Almirante de la Mar Océana». Personalidad riquísima en matices político-sociales y, naturalmente, también como ser humano del que tan pocas cosas se saben. Tratar de escribir una biografía sobre el ilustre marino entraña no poco peligro. Y lo entraña, a nuestro parecer, por dos circunstancias trascendentales, a saber: por la falta de pruebas documentales de gran parte de sus actuaciones y, sobre todo, por lo fácil que resulta el intentar poetizar su existencia. Sobre Colón, además, ya se han escrito, entre otros, tres libros fundamentales. Nos referimos, por supuesto, a los de Manzano, Rumeu de Armas y Ximénez de Sandoval (1). Los dos pri-

(1) JUAN MANZANO: *Cristóbal Colón*.

Ambos autores pagan su portazgo a: Tocqueville con las oportunas citas de complacencia, sin excesiva convicción ninguno de ellos, y con poquísimas parece, el autor francés, que en cambio reposa sobre investigaciones más recientes (los trabajos de Labrousse, Lefebvre y Soboul, sustancialmente); a Tocqueville ni se le cita siquiera en al bibliografía sumaria con que se cierra el libro; Behrens, en cambio, menciona, desde luego *L'Ancien Régime et la Révolution* en la del suyo (página 203).

El libro de Behrens tiene la muy agradable presentación de todos los de su serie, quizá acrecentada aquí por la selección cuidada de los grabados, por ejemplo, del inefable satírico de la Asamblea de notables presidida por Calonne, de 1877; la del de Méthivier es la usual de su colección, a cuya sobriedad ya estamos acostumbrados.—M. ALONSO OLEA.

meros autores han investigado hasta extremos inverosímiles, mientras que el tercero, por el contrario, ha trazado la biografía poética sobre el Almirante más bella de la que tenemos noticia. Es importante, pues, que a pesar de la existencia de esos tres volúmenes definitivos alguien, una vez más, trate de desvelar los pequeños misterios que la vida del eminente navegante presenta.

El autor del libro del cual damos noticia subraya de manera tajante que, efectivamente, Cristóbal Colón nació en Génova. El autor, en este sentido, es pro-

—
Edic. Cultura Hispánica, Madrid, 1964, 530 págs. ANTONIO RUMEU DE ARMAS: *La Rábida y el descubrimiento de América*, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1968, 160 págs. FELIPE XIMÉNEZ DE SANDOVAL: *Cristóbal Colón*, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1968, 318 págs.

fundamente dogmático y considera que todas las especulaciones que han surgido en torno del lugar de su nacimiento son consecuencia directa del exagerado nacionalismo de los siglos XIX y XX. El doctor Verlinden tampoco duda mucho al señalar como primera ocupación del ilustre marino la del comercio costero entre Savona y Génova. El autor, igualmente, sin timidez de clase alguna, subraya que sobre el año 1477 ancló en Lisboa una flota genovesa que, a buen seguro, llevaba al inquieto marino a bordo. Por otra parte, cosa que sería preciso discutir, el autor señala como primera potencia naval de la época al reino de Portugal. Colón, intuye el autor, estaba seguro de esto y, consiguientemente, hacia Lisboa encaminó sus pasos. Sabía que la aventura del «descubrimiento» solamente se podía emprender desde las costas portuguesas.

El doctor Verlinden nos presenta a Colón como un intelectual más de todos los que poblaban la Corte lusitana. Allí, en espera de hacer realidad su aventura, aprendió latín y enriqueció sus conocimientos geográficos. Por otra parte, el autor nos dibuja al Almirante como un monje de profundo espíritu ascético; así, por ejemplo, subraya, que «su conducta religiosa era tan recta que sus rezos y ayunos harían palidecer los de un monje».

La estancia de Colón en España está «descrita» con cierta monotonía y, sobre todo, sin destacar claramente que España, empeñada en la empresa de acabar la conquista de Granada, no podía permitirse el lujo de soñar con irreales aventuras como, por supuesto, a todos los consejeros de los Reyes Católicos les parecía el sueño del «descubrimiento». En otro de los lugares del libro el autor afirma que la empresa del «descubrimiento» se inició, finalmente, por la «codicia» de algunos de los consejeros directos de

la Reina que pensaron en la posibilidad de «enriquecerse» si el proyecto colombiano llegase a ser realidad (pág. 33).

Es evidente, y no es cosa de insistir en ello, que el libro del doctor Verlinden contiene más de una «inexactitud» histórica. El autor se limita únicamente a «describir» y se olvida, quizá involuntariamente, de hacer un balance de lo que para el mundo supuso la empresa española en el descubrimiento. No ya desde el punto de vista «comercial» —que tanto parece interesar al autor—, sino a la vez, como empresa de un innegable fondo jurídico-político puesto que, efectivamente, el descubrimiento de América brinda gratísima ocasión a los políticos españoles de la época para hablar de un fenómeno que surgió entonces, precisamente, a la vida pública. Nos referimos, es claro, al fenómeno de la «colonización».

Efectivamente, como en un bellissimo trabajo ha dicho el doctor Pérez Montero (2), si bien la colonización como fenómeno histórico y natural ha existido siempre, sólo hasta tiempos relativamente recientes ha preocupado a los juristas, planteándose en términos de derecho. Será preciso aguardar al descubrimiento de América, que convirtió a España en pueblo colonizador, para que la colonización sea estudiada concienzudamente por el Derecho y la moral, que le imponen límites en beneficio de los colonizados. En todo caso, la empresa del descubrimiento si dio mucha gloria a España también, igualmente, planteó problemas de difícil solución.

La empresa del descubrimiento no fue quehacer propio e intransferible del Almirante y de un esforzado grupo de ma-

(2) JOSÉ PÉREZ MONTERO: «Colonización y descolonización», *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, núm. 5, mayo-agosto 1969.

rineros. En la «empresa» intervinieron infinidad de personas de humilde condición que, en efecto, arrojadas en su modestia supieron garantizar a la persona del insigne navegante genovés. Uno de esos personajes —en algún lienzo de Vázquez Díaz aparece— se constituyó en supremo aval. Nos referimos, por ejemplo, al fraile Juan Pérez —magníficamente descrito, con pruebas gráficas de su existencia, por el profesor de la Universidad de Madrid, doctor Rumeu de Armas—. También el doctor Marañón, en uno de los más preciosos prólogos que escri-

bió (3), afirmaba que, efectivamente, «los Príncipes de Castilla creyeron, pues, al poeta, que se llamaba Cristóbal, no por razones de sus doctos consejeros, sino por la sinrazón de Juan Pérez, el monje que soñaba junto al mar». Escribir, pues, en nuestro tiempo algo sobre Colón y el descubrimiento entraña, insistimos, un grave peligro. Hay que tener mucha sensibilidad y generosidad de corazón...—
J. M. N. DE C.

(3) *Diario de Colón*, prólogo de GREGORIO MARAÑÓN. Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1968, 202 págs.

ADALBERT ERLER: *Aegidius Albornoz als Gesetzgeber des Kirchenstaates*. Erich Schmidt Verlag, Berlín, 1970; 130 págs.

Menos conocido de lo que debiera ser, el cardenal Gil de Albornoz ofrece a los estudiosos que meditan sobre su vida y sus obras continuas sorpresas: a Adalbert Erler le admira que no figure entre las grandes figuras de la historia del Derecho.

En realidad la densidad de su acción ha hecho perder demasiados detalles: consejero del Rey Alfonso XI, juez de la Rota pontificia, caudillo de la primera Italia —levantada sobre los Estados de la Iglesia—, restaurador de las estructuras políticas que la Santa Sede había perdido con el destierro de Aviñón... Don Gil es hombre más que singular por sus perfiles pero pluralísimo por sus tareas. La que Erler le interesa justamente es la que culmina con las Constituciones promulgadas en 1357... y vigentes hasta 1816.

Calificado como gran político y gran militar por su obra restauradora, es, ante todo, para el autor, una personalidad en la historia jurídica de la Baja Edad Media, ya que anuncia el significativo cambio que se estaba operando en el orden jurídico.

El estudio de las Constituciones egidianas es precedido por una rápida visión biográfica en la que contempla las dos grandes vertientes de su peripecia, en España y en Italia. Como estudioso de la misma figura, he de alegrarme de que se incida aquí en algunas de las propuestas planteadas en mi *Cardenal Albornoz*, publicado por Espasa-Calpe hace ya veinte años. Erler me hace el honor de confesar que me sigue (pág. 15, n. 24) y creo que mis consideraciones sobre la participación del arzobispo de Toledo, canciller de Castilla, en las famosas Cortes de Alcalá (1348) le han sido muy útiles. El mismo se confiesa atraído por mis sugerencias, en gran parte apoyadas en un paralelismo que al estudioso alemán se le antoja «íntimo parentesco». Menos convincente le parece el pasaje de Bzovio que apoyaría la presencia de Albornoz en la coronación de Carlos IV como Emperador en 1355. Pero el centro de la investigación que comentamos, más que hacia los acaeceres, se vierte sobre obras que resultan de tales acontecimientos. Las Constituciones Egidianas constituyen así el núcleo del libro. Su historia es ex-

puesta en diez capítulos y aunque es una historia larga (vigencia cinco veces secular) también tuvo su prehistoria, que no es otra sino la del desorden legal precedente, con disposiciones que no dudaron en calificarse en su tiempo como inútiles y nocivas.

Al autor le parece lo más significativo precisamente el paralelismo de las Constituciones con el Ordenamiento de Alcalá: en ambos casos la ley supone la conclusión de un esfuerzo unitario en los órdenes militar y político. Albornoz convoca a juristas y expertos —entre ellos Enrico de Sessa, Benedetto di Fermo y Giovanni di Siena—. Pero las Constituciones no son obra escrita sobre una mesa de despacho. Del mismo modo que al Ordenamiento de Alcalá había precedido el de Segovia, con participación de Albornoz, a las leyes promulgadas en Fano preceden los acuerdos logrados en Monteflascón. En conjunto la obra legislativa que aparece promulgada en 1357 es trabajo de varios, bajo la dirección del cardenal: se prepara, se redacta, se lee, se publica... El examen de la terminología utilizada a lo largo de aquellos años explica el proceso de su elaboración.

La obra terminada se presenta al Parlamento (*in generali parlamento dictarum terrarum*). Se la llamó *Libro de las constituciones de la Santa Madre Iglesia (Liber constitutionum Sanctae Matris Ecclesiae)* pero las gentes la atribuyeron a Albornoz y como Constituciones egidianas fueron conocidas. El texto está en latín —como correspondía a una ley de la Santa Sede—, pero don Gil ordena su versión al romance, y, en efecto, van surgiendo exposiciones *in vulgari*, cuya conservación actual ofrece testimonio. Más aún, las órdenes de Albornoz conducen a que se inserten, precisamente en su redacción vulgar, en los libros locales de fueros (*libris statutorum suorum*).

También hay una posthistoria, porque las Constituciones de 1357 son conside-

radas un organismo vivo: influyen sobre el derecho territorial de Bohemia y son seguidas y ampliadas por los Papas. A la manera de las recopilaciones, evolucionan, y las novelas o las nuevas Constituciones son incorporadas, especialmente por obra del cardenal Da Carpi, a principios del siglo XVI. Tuvieron también sus glosadores, a cuya cabeza está el famoso jurisconsulto Gaspar Cavallini, hombre de obra tan acusada que durante algún tiempo se pensó que fuese un seudónimo del gran Dumoulin. Y, junto a este prestigio como saber y norma territorial y territorializante, señala el autor la influencia de las Constituciones en algunos fueros locales concretos, como el de Predappio (1383) y aún, tardíamente, en los de Fiumana (1508) y Rocca d'Elmici (1535). Hay así no sólo una vida a lo largo de los siglos sino una expansión a lo ancho de Italia. El autor considera que en un estudio de conjunto de la legislación local italiana se habrá de encontrar repetida esta prueba del prestigio logrado.

Erler historia, igualmente, los manuscritos, las ediciones, el contenido, sus aspectos jurídicos y constitucionales y aún las influencias (germánica, romana, canónica) para terminar subrayando como honda motivación política de la labor realizada la *necessitas*. Es lástima que Erler no haya tratado en este punto sobre las sospechas de Erich Voegelin para situar al cardenal como iniciador de la línea que aflora en el humanismo político de Coluccio Salutati.

En conjunto una obra admirable, un estudio concienzudo del proceso de la unificación jurídica en un territorio tan parcelado como aquél, apenas comparable al de la Península Ibérica, que —desde la Cancillería de Castilla— había colmado de experiencias el saber académico del gran Cardenal. Libro bien venido,

que no debe faltar en las bibliotecas españolas, libro espléndidamente concebido para la lectura y la meditación. Tras él no

podrá justificarse la ausencia de la obra de Gil de Albornoz en los repertorios de Historia del Derecho.—JUAN BENBYTO.

W. J. WAGNER, Editor: *Polish Law throughout the Ages. 1,000 Years of Legal Thought in Poland*. Stanford University. California, 1970; 476 págs.

Quince trabajos, si contamos la introducción, constituyen el contenido de este volumen. Participan catorce profesores de Derecho y el motivo es la conmemoración, en 1966, del milenario del cristianismo en aquel país. Por ese motivo, junto a aspectos puramente legales y constitucionales se tratan otros de orden histórico y cultural. La obra es importante. De hecho, por causas obvias, la Europa de más allá de los límites del Oder-Neisse y el curso bajo del Danubio permanece casi tan ignorada para los demás europeos y americanos como vastas regiones de otros continentes. De la actualidad quizá se sabe algo más pero se ignoran las tradiciones históricas en que esa parte de Europa descansa. Por ejemplo, suele ignorarse el aspecto que el presente libro tiende precisamente a destacar según el cual las instituciones democráticas se desarrollaron más tempranamente en Polonia que en Francia, Alemania y España. De este modo la nobleza polaca consiguió garantías similares a las del *Habeas Corpus* dos siglos antes que los ingleses y el sistema parlamentario se desarrolló allí en el siglo xv. Todo ese pasado gravita en las relaciones actuales, singularmente en las concepciones de los juristas. Me parece que la obra, además de estas y otras noticias —que no son novedades, ciertamente, pero que no se nombran a menudo— posee méritos suficientes para merecer su traducción ya que la bibliografía en lengua castellana no anda sobrada de trabajos como éste. La relación de los diversos artículos que contiene permitirá que el lector se forme una idea más cla-

ra del contenido e importancia del libro en el sentido indicado, ya que por su índole resulta imposible, prácticamente, un comentario detallado.

W. J. Wagner: *Introduction* (Introducción).

W. W. Soroka: *Historical Studies of Polish Law* (Estudios de historia del Derecho polaco).

W. Wasitynski: *Origins of the Polish Law, Tenth to Fifteenth Centuries* (Orígenes del Derecho polaco desde el siglo x al xv).

W. Soroka: *Main Institutions of the Polish Private Law, 1400-1795* (Instituciones principales del Derecho privado polaco, 1400-1795).

W. Szyszkowski: *The Law of Nations in Poland from the Middle Ages to Modern Times* (El Derecho de gentes en Polonia desde la Edad Media a los tiempos modernos).

W. J. Wagner, A. P. Coleman, Ch. S. Haight: *Laurentius Grimaldus Goslicius and His Age-Modern Constitutional Law Ideas in the Sixteenth Century* (Laurentius Grimaldus Goslicius y su época. Ideas de Derecho constitucional moderno en el siglo xvi).

W. W. Soroka: *The Law in the Polish Lands During the Partition Period* (El Derecho en los territorios polacos durante el período de la partición).

B. Helczynski: *The Law in the Reborn State* (El Derecho en el Estado renacido).

V. C. Chrypinski: *Postwar Developments in Polish Law. A Survey of Criminal*

- and Civil Legal Rules* (Desarrollos de postguerra en el Derecho polaco: Ojeada sobre las normas legales civiles y penales).
- L. Kos - Rabcewicz - Zubkowski: *Polish Constitutional Law* (Derecho constitucional polaco).
- R. Szawlowski: "State Control" in Poland in the Nineteenth and Twentieth Centuries («Control estatal» en Polonia durante los siglos XIX y XX).
- G. S. Langrod, M. Vaughan: *The Polish Psychological Theory of Law* (La teoría psicológica polaca del Derecho).
- J. A. Piekalkiewicz: *Polish Administrative Law* (El Derecho administrativo polaco).
- W. J. Wagner: *General Features of Polish Contract Law* (Rasgos generales del Derecho contractual polaco).
- J. Fedynskij: *Prominent Polish Legal Scholars of the Last One Hundred Years* (Prominentes juristas polacos de los últimos cien años).—D. N.

MANUEL GONZÁLEZ HERRERO: *Fernán González y el pueblo castellano*. Segovia, 1970: 20 páginas.

Recoge este breve volumen el Discurso pronunciado por el autor, prestigioso letrado segoviano, en las ruinas del monasterio de San Pedro de Arlanza, el 4 de octubre de 1970, con motivo de la conmemoración del milenario de Fernán González.

En el marco impresionante de las venerables ruinas, González Herrero ofrece una sugestiva meditación en torno a la figura del primer conde independiente de Castilla; más aún, en torno al origen histórico y a la estructura sociológica del pueblo castellano.

Se remonta para ello, el orador, al nacimiento de Fernán González, trazando la semblanza de su padre, Gonzalo Fernández, conde de Burgos, que restaurara la población del Picón de Lara y levantara el castillo en la alta e inexpugnable peña, iniciando la serie de expediciones hacia el sur que ensancharía la frontera castellana, alcanzando y superando metas ansiadas durante generaciones. Con Gonzalo Fernández, pues, Castilla rebasa ya la línea del Duero. «Cuando Fernán González abre los ojos a la vida en el Picón de Lara y es bautizado en la iglesia de San Millán, el santo de la devoción castellana por excelencia, había pasado ya

cien años desde el nacimiento de Castilla.»

Esa Castilla todavía joven en la historia es estudiada seguidamente en el aspecto sociopolítico por González Herrero, quien la califica como «un ente original, una nación nueva» carente de precedentes. «Castilla y su pueblo —afirma— son uno de los fenómenos políticos y culturales más notables que se han dado en la Historia.» Varias razas (cántabros, vascos, celtíberos y los refugiados godos populares) se funden para dar origen al pueblo castellano, y «todas estas razas no se confunden o integran verticalmente sino en proyección horizontal, para dar lugar a una sociedad básicamente igualitaria, que es lo que constituye uno de los caracteres esenciales del pueblo castellano.»

A esa sociedad opone González Herrero la que integraba el reino de León, «continuator de la Monarquía visigoda, heredero de las tradiciones y de las estructuras señoriales de la Toledo imperial». León —observa— «era un Estado vertical, soñador de la idea de imperio, una sociedad centralizada y duramente jerarquizada, es decir, ordenada de arriba abajo»; en tanto que «el pueblo caste-

llano integraba una sociedad horizontal y, por ello, mucho más fecunda; una comunidad igualitaria y abierta».

De aquella comunidad, González Herrero contempla especialmente dos instituciones sociales que juzga trascendentes: la caballería villana y el concejo. La primera representa una puerta abierta al esfuerzo individual; el segundo constituye una fórmula democrática de gobierno. Atacando la «falsa imagen de Castilla como pueblo dominante e imperialista», González Herrero pone de relieve que «la tradición castellana es popular, democrática y foral: respeto de la dignidad humana, libertad e igualdad ante

le Ley, estado de Derecho consagrado en los fueros, pactos y acuerdos de unos concejos con otros, con el Rey y con otros Estados».

Algunas de las tesis que se apuntan en este breve pero sugestivo estudio son, ciertamente, opinables. Sería deseable un ulterior desarrollo de las mismas, acompañándolas de las notas que ahora no se han insertado, seguramente por respetar el texto del discurso; el cual, por lo demás, está bellamente escrito y revela en el autor, junto a una seria preparación histórica y sociológica, un apasionado amor a Castilla. — JOSÉ MARÍA CASTÁN VÁZQUEZ.

W. G. FORREST: *A History of Sparta 950-192 BC*. Hutchinson University Library. Londres, 1968; 160 págs.

Un nuevo libro que aborda y resume el tema apasionante de la historia de Esparta, avalado porque en él se tienen en cuenta las últimas investigaciones arqueológicas, de las que se da razón cumplida en la «bibliografía general» que se contiene en las últimas páginas y en las referencias especializadas que siguen a cada uno de los quince capítulos en que la obra está dividida.

Aparte de desechar el discutido origen dorio de los espartanos —y reconocerse que sigue siendo un misterio impenetrable lo que ocurriera en el Peloponeso desde el hundimiento de la civilización micénica hacia el año 1200 antes de Cristo hasta la primera expansión espartana a principios del siglo VIII— y de trazar una cuidada cronología de la Monarquía doble de Esparta con indicación de las dudas que ofrecen sus primeros tramos, las partes más interesantes del libro se refieren a estos dos puntos:

1.º Un análisis primoroso del texto de Plutarco —probablemente copiado de Aristóteles, se nos dice— en el que se transcribe el oráculo o *rhetra* descriptivo

de la constitución de Esparta, de la conjunción que en ella se opera en la organización gentilicia por tribus y la organización local por residencia, y del discutido equilibrio que quiere establecer entre la Asamblea de los ciudadanos y el Senado de los ancianos.

2.º El estudio detenido de las bases sociales sobre las que reposó Esparta; el reducidísimo número de sus ciudadanos, los esclavos urbanos propiamente dichos y la población sojuzgada de Laconia y Mesenia, los ilotas siervos de la gleba adscritos a ésta y formando parte del patrimonio territorial asignado por el Estado a cada ciudadano, una población rural intranquila que siempre soportó mal su yugo —de lo que son prueba la primera y segunda revolución mesenias— y de la que tuvo conciencia de su *status* especial, como lo demuestran las manumisiones plenas o menos plenas ofrecidas y concedidas a quienes de ellos se llamaba a formar parte de los cuadros de hoplitas, lo que ocurría con mucha frecuencia, aparte de que en el Ejército espartano figuraran normalmente gentes de

ciudades federadas del Peloponeso, de condición no servil.

«Los episodios históricos, en cambio, son, en general, bien conocidos y no se arroja sobre ellos luz general especial aunque sí en el análisis de algún episodio concreto, como pueda serlo el de la actividad de Esparta ante las personas concretas que gobernaron Atenas.

Resulta curioso que en muchas ocasiones y, sobre todo al final, Forrest se crea en el caso de dar juicios morales sobre Esparta, que recuerdan a los de Molsen sobre Roma, aunque se trate con cuidado

de distinguir entre lo que realmente fue Esparta y lo que después sería el mito espartano, sobre todo a partir de la conquista romana cuando Esparta y los ritos de iniciación de sus jóvenes se convirtieron en una «atracción turística», después de que Roma «restaurara, reparara y preservara la fachada» atribuida a Licurgo (pág. 153).

El libro es tan ameno e interesante como todos los que abordan la materia que constituye su objeto al que su tratamiento en éste hace justicia.—M. ALONSO OLEA.

RELIGION

VERENFRIED VAN STRAATEN: *Donde Dios llora*. Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid, 1970; 227 págs.

Este libro —dice el prologuista— no puede ser presentado. Debe ser leído. Y tiene razón al hacer esta afirmación, porque sólo leyéndolo despierta un vivo sentimiento de caridad a través del cual puede comprenderse la escalofriante realidad de la injusticia y el dolor humano que todo el libro recoge.

El título original alemán, *Wo Gott weint*. Su autor, el fogoso padre Werenfried van Straaten, premonstratense holandés, con un alma tan grande como el mundo entero al que se dirige. Universitario en su patria, abandonó la Universidad y dejó otros lícitos sentimientos mundanos para entrar en religión. Desde la postguerra es uno de los grandes pregoneros cuya voz abate las puertas de las almas y cuya misericordia inagotable acaba por arrancar piedad hasta de los corazones más endurecidos. Con su modo de ser, su dinamismo, su palabra, su convicción, su fe y su entusiasmo «convierte a los ricos en deudores de los que nada poseen; a los acomodados, e incluso a los carentes de fortuna, los hace sus bienhechores, sus banqueros; los poderosos

de la Tierra sienten en sus palabras conjuradoras el eco de las bienaventuranzas».

El autor ha recorrido todo el mundo y ha mendigado bajo todos los cielos. Su pretensión, la de conocer y acudir presto «donde Dios llora», esto es, donde hay hambre y sufrimientos; la finalidad, remediar en cuanto ha podido —y ha podido mucho— esas necesidades. Por encima de todo ha situado el amor y esto le ha permitido no hacer discriminación alguna: amor para un enemigo, para los prisioneros y los despojados de su tierra y de sus bienes, para los perseguidos, los pobres y los oprimidos. «Lo esencial de mi vocación —dice— es secar las lágrimas de Dios en todas partes donde El llora.»

Y Dios no llora en los cielos, Dios llora en todos los afligidos, en todos los que sufren, en todos los que lloran en nuestro tiempo. Por eso, el autor ha sido apóstol en su peregrinar a través de los desiertos de escombros y de los campos de barracones de la Alemania derrotada, a través de los territorios de prófugos de Europa y Asia, a través de las Repúbli-

cas populares comunistas, a través de la cristiano-feudal Iberoamérica y de todos los países y continentes «donde Dios llora». Algo acerca de ese peregrinar incansable del autor ha quedado recogido en este libro.

En Europa y Asia, en Iberoamérica, en Africa y tras el Telón de Acero, a los que ha llegado, la obra «Ayuda a la Iglesia necesitada» que él fundó, se ha convertido en el refugio de muchos perseguidos y oprimidos en el Este y en el Oeste. El libro es el relato fiel y vivaz de la situación de extraordinaria necesidad en que se hallan muchos de nuestros hermanos de los cuatro continentes y de la actividad que despliega la obra «Ayuda a la Iglesia necesitada» para mejorar la suerte de aquéllos. Pero no es el libro una mera descripción dramática de sucesos penosos (con haberlos que hielan la sangre, como el del niño brasileño, recién nacido, enterrado vivo, junto al cadáver de su madre, porque los indios no tenían leche que darle y moriría de hambre); es un reportaje escalofriante

de la injusticia y el dolor humanos y una invitación enérgica a la actividad y a la esperanza. Sin quejas injustificadas, sin resentimientos que no sean poner las cosas en un equilibrio objetivo indiscriminatorio; con la refutación, que da la fuerza de los hechos, a quienes injustamente le han combatido. A todos ofrece el autor de este libro una invitación a la actividad y a la esperanza que puedan superar, por el amor, tanta miseria. «No hay que temer al comunismo —dice— porque combate a Dios, sino porque nosotros nos olvidamos de Dios; no porque es fuerte en el odio, sino porque nosotros somos débiles en el amor; no porque hace morir a los cristianos, sino porque nosotros no vivimos como cristianos.»

El libro, con los relatos verídicos recogidos por el autor y las enseñanzas que éste saca de los hechos por él vividos, sacude la conciencia dormida de cuantos lo lean. Y esta es la mejor presentación que puede hacerse de este libro «que debe ser leído».—EMILIO SERRANO VILLAFANE.

ERNESTINA DE CHAMPOURCIN: *Dios en la poesía actual*. Selección de poemas españoles e hispanoamericanos. Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid, 1970; 264 páginas.

El problema de Dios es insoslayable. Bien decía San Agustín que quien no quiera reconocerlo amándolo, tendrá que sufrirlo padeciéndolo. De una u otra forma en las modalidades más elevadas de las producciones artísticas allí se encuentra, más o menos expresamente, la presencia de Dios. El tema religioso, como respondiendo a la tendencia natural religiosa que existe en los hombres, se ha manifestado en la literatura en lengua española como tema en realidad inagotable.

La autora del libro que presentamos se limita a seleccionar, partiendo del modernismo, «aquellos autores y aquellos poe-

mas más sintomáticos de la inquietud espiritual —siempre latente en nuestra poesía y especialmente agudizada en este final de siglo—». En el libro *Dios en la poesía* no ha querido limitarse a una sola generación o a una sola tendencia, sino a los autores-poetas para quienes Dios esté, de algún modo, «en la poesía, con la poesía, por la poesía y sobre la poesía». El tema —advierte la autora— no es nuevo (siempre los poetas del mundo si no cantaban a sus héroes ensalzaban a sus dioses), aunque sí lo sea, tal vez, la problemática en la que se ha desarrollado en estos últimos tiempos.

Es difícil, sin duda, hacer una selec-

ción de poesía religiosa. ¿Poesía religiosa porque se reduce a nombrar a Dios o describir alguna ceremonia religiosa? «No se trata de eso, pero tampoco de eludir, de ninguna manera, todo lo que sea únicamente poesía de amor divino, impulso desinteresado hacia la Perfección y la Belleza.» Ni, sobre todo —añade— de «componer un florilegio de poetas *contestatarios*, como si hoy la única forma válida de invocar a Dios fuese protestando por algo».

Divide el libro, siguiendo un orden cronológico de los seleccionados, en tres partes: el modernismo, que va desde Unamuno a Gabriela Mistral y Juana Ibarbourou; la generación del «27», de Jorge Guillén a Bartolomé Mostaza, y la generación de la «postguerra», de Leopoldo Panero a Antonio y Carlos Murciano. Hace mayor hincapié —lo dice ella misma— en la generación del «27» por juzgar menos conocidas sus obras de inspiración religiosa, incluso algunos no creyentes, escépticos o ateos, dejan asomar de vez en cuando en sus obras la idea de eternidad, de permanencia de espíritu, de esencia divina. En la parte que titula «Modernismo» comprende la autora a los poetas a quienes los de la generación siguiente dieron el título de «maestros»: Unamuno, Rubén, Díez-Canedo, Amado Nervo, los Machado, León Felipe, que no pueden, sin embargo, ser considerados como grupo, dadas sus fuertes e inconfundibles personalidades; todos estos abren la antología, cada uno con su propia expresión de la divinidad y su modo peculiarísimo de creer, dudar, suplicar y también, a veces, imprecisar. De todos los citados, Unamuno ocupa el mayor espacio en la selección, por su conocida preocupación religioso-teológica. «Pocas veces el habla española —dice la autora— han expresado en forma tan hiriente y angustiosa la búsqueda de Dios en el hombre intelectual sensible al misterio y torurado a la vez por las mil y una tenta-

ciones que le brinda la razón.» En Antonio Machado, «parece que asistimos a un diálogo entre el poeta y Dios, diálogo del que sólo nos llega la parte humana, la del dolor y el deseo del hombre». Su hermano Manuel, excelente poeta, «nos trae una religiosidad típicamente andaluza, centrada en las enojadas imágenes de la Virgen y sus triunfales procesiones». Juan Ramón y Amado Nervo, la uruguaya Juana de Ibarbourou y la chilena Gabriela Mistral, cuya obra es agudamente captada por E. de Champourcin, cierran ese grupo.

Sigue la extraordinaria generación del «27», de tan apretadas y personales filias, «en las que no ha sido ajena, ni mucho menos, como afirman algunos críticos, la preocupación religiosa», ya que en algunos de ellos (cita expresamente a Emilio Prados), su poesía no sólo siente hasta el fondo la preocupación religiosa, sino que «llega a un punto que linda con el misticismo de auténtica rai-gambre española». José Bergamín y Jorge Guillén son aquí citados. Pero «el católico-poeta (que no poeta católico) por antonomasia en esta generación es, sin duda, Gerardo Diego», del que, según la autora, bien se podía hacer todo un volumen con el título: «Gerardo Diego, un católico poeta». Dámaso Alonso, Cernuda, García Lorca, Aleixandre, y otros, figuran en este grupo seleccionado por la autora.

Leopoldo Panero y Luis Rosales «son dos cantos que se destacan de modo especial entre la "varia invención" de la postguerra». Guillermo Díaz Plaja, Miguel Hernández, Concha Urquiza y Concha Lagos, Dulce María Loynaz y Alfonso de la Torre, Concha Zardoya y Pura Vázquez, Gloria Fuertes, Guadalupe Amor y Clara Silva, Pilar Paz y Elvira Lacaci, forman el numeroso grupo de mujeres poetas que, juntamente, claro es, con la autora del libro que presentamos, figuran entre las seleccionadas del grupo

de la «postguerra». De los poetas, José García Nieto, Blas de Otero, V. Gaos, B. Casanueva, José Hierro, Lloréns, Valverde, Jiménez Martos y los hermanos

Antonio y Carlos Murciano, cierran este tercer grupo, o mejor, la tercera y última parte del libro.—EMILIO SERRANO VILLAFañE.

ALFREDO LÓPEZ MARTÍNEZ: *Iglesia y Estado*. Conferencia pronunciada en la inauguración del Curso Académico 1970-71. Academia Valenciana de Jurisprudencia y Legislación e Ilustre Colegio de Abogados de Valencia. Valencia, 1970; 43 páginas.

Tras una breve presentación del autor por el Ilmo. Sr. D. Vicente Pons Franco, decano del Colegio de Abogados valenciano, comienza el Excmo. Sr. Subsecretario de Justicia su conferencia sentando que los subsecretarios no exponen los criterios de gobierno más que con autorización de sus ministros, no siendo éste el caso, dado que él no dispone más que de una autorización para exponer libremente sus puntos de vista.

Esto no hace al documento examinado menos valioso. Tendremos ocasión de ver por qué.

Comienza el autor recordando la importancia que tiene, en la vida humana, el hecho religioso, y la consiguiente conveniencia de que también lo tengan en cuenta los gobernantes de la comunidad civil, so pena de no cumplir sino parcialmente con su propio cometido de asegurar el bien común. Y recuerda, a continuación, que el Concilio Vaticano II solicita a los Estados que fundamenten su política eclesiástica sobre la libertad religiosa, por respeto a la dignidad de la persona humana, y no por debilitación de su fe en la Verdad de que la Iglesia es depositaria.

También es libertad lo que fundamentalmente pide la Iglesia para sí a los gobernantes del mundo: libertad para cumplir su misión encomendada por Cristo, sin intromisiones del César. A lo cual añade el autor, que lo ideal es que también el Estado se vea libre de presiones

de la Iglesia para cumplir su misión temporal. Ni cesaropapismo, ni clericalismo.

Pero siendo la norma general la de mutua libertad de Iglesia y Estado, cabe que si se dan circunstancias peculiares en un pueblo, y en atención a ellas, se establezca una situación especial, que puede ser, en términos del Concilio Vaticano II, «un especial reconocimiento civil a un grupo religioso», o bien, la confesionalidad del Estado.

Según el autor, son cosas distintas, que pueden darse una sin la otra. El reconocimiento especial parte del reconocimiento de un hecho sociológico: la preponderancia, en el país, de un grupo religioso, y la conveniencia, en orden al bien común, de concederle derechos que no se conceden a los demás, en materia, por ejemplo, de personalidad de asociaciones, efectos civiles del matrimonio religioso, enseñanza de la religión, etc. Corresponde a los gobernantes constatar estos hechos sociológicos, apreciar hasta qué punto exige el bien común que se produzca el reconocimiento especial, determinar su contenido y promulgar las correspondientes normas.

La Iglesia puede rechazar o aceptar tal reconocimiento especial. En este último caso, puede, incluso, corresponder al reconocimiento especial que recibe, obligándose a determinadas excepciones de su derecho eclesiástico en favor del Estado. Ambas cosas son normalmente fruto de un acuerdo bilateral, y por esto el instrumento jurídico típico del recono-

cimiento especial es el Concordato, acuerdo de voluntades entre dos personas jurídicas soberanas.

La confesionalidad del Estado es, en cambio, una decisión subjetiva del mismo, a efectos exclusivamente internos. No es que «profese» una fe (no tiene alma) ni declare «verdadera» a alguna religión (no es quién para hacerlo), sino que, como mandatario de un pueblo cuya fe puede fundadamente calificarse de colectiva, se compromete a inspirar su política en los principios de esta religión. Tales propósitos no tienen por qué constar en un Concordato; en primer lugar, porque su cumplimiento no es exigible desde fuera del Estado: éste se compromete sólo a sí mismo ante sus súbditos, y, en segundo lugar, porque es inútil introducir en un Concordato meras declaraciones de propósito, cuando sólo son susceptibles de ser exigidos derechos concretos y específicos.

Tanto es así, que ni siquiera en derecho interno puede existir cauce procesal para exigir al Estado el cumplimiento de su compromiso de «confesionalidad», aunque sólo fuera porque ningún órgano estatal que pudiera conocer de la controversia (Consejo del Reino, Tribunal Supremo, Jefe del Estado, etc.), tiene competencia para determinar cuándo un acto estatal vulnera la Ley de Dios.

Trasladando estos principios a la situación actual española, el autor ve el principal problema en un renacimiento del clericalismo bajo una nueva forma: la de los eclesiásticos que reducen la misión de la Iglesia al «desarrollo» material (en general o «en este momento»), o a la «liberación» de una clase social determinada, o a un cambio de régimen. Esta tendencia, tanto si es privativa del clero indígena, como si encuentra apoyo en algunos miembros de las curias, pero que en ningún caso es *general* del clero español, sino, por el contrario, propia de una minoría, debe ser radicalmente de-

tenida. Los medios concretos a emplear son: urgir a la jerarquía eclesiástica a que use de su autoridad con los eclesiásticos, y aplicarles la Ley civil con serena fortaleza. Para esto último, es conveniente la desaparición del Fuero eclesiástico que actualmente limita su responsabilidad. En cuanto al magisterio sobre el orden temporal, la posición propugnada por el autor es exigir que los juicios morales sean formulados con claridad, sin ambigüedades, exponiendo la norma quebrantada y describiendo el hecho constitutivo de infracción, a la vez que distinguiendo lo que es norma de lo que es consejo. En consecuencia, no dar valor de magisterio de la Iglesia a los juicios prácticos de su jerarquía que se limitaran a repetir principios abstractos (realizables de distintas maneras) ante situaciones concretas, o que propugnaran una, exclusivamente, entre varias soluciones opinables, saliéndose así de su competencia.

En conclusiones, de cara a la revisión del actual Concordato (solución que el autor encuentra preferible a su pura y simple supresión), opina el autor que deben desaparecer los privilegios otorgados por el Estado a la Iglesia que hayan quedado reducidos a meras apariencias, y que ya no cumplen otra finalidad que dar lugar a equívocos políticos; en particular, el Fuero eclesiástico; y que tampoco debe contener un futuro Concordato declaraciones doctrinales o programáticas, nobles y bellas, pero que allí no vienen al caso.

En cuanto al actual sistema de nombramiento de los obispos, que el autor muy acertadamente califica de «sistema de negociación», y que hasta ahora ha dado resultados muy satisfactorios, si la Iglesia se muestra partidaria de suprimirlo, recobrando su libertad de acción en la materia, para no dar una impresión de «sujeción» al poder civil, se muestra partidario el autor de suprimir también

la dotación económica que del Estado reciben estos mismos obispos y los sacerdotes, exactamente por la misma razón: pues da todavía más esta impresión de dependencia. Y si la Iglesia no quiere dar la impresión de depender del Estado, tampoco el Estado quiere dar la impresión de servirse de la Iglesia.

Por lo demás, el autor es partidario de la *permanencia* de ambas instituciones: la dotación, por el principio de subsidiariedad que obliga al Estado a financiar aquellas instituciones necesarias para el bien común en cuanto dejan de recibir directamente de la sociedad los fondos indispensables. El sistema de nombramiento de los obispos, es conveniente ahora más que nunca dado el clima de escándalo que rodea los criterios de selección de obispos empleados en algunas

ocasiones por la Iglesia. Pero si negociación o dotación han de desaparecer, que desaparezcan *juntas*.

Termina el autor abogando por una sana cooperación entre Iglesia y Estado, que no implica mezcla en sus actividades, sino precisamente lo inverso.

De todo esto deriva el valor del documento que examinamos, que creemos no debe pasar inadvertido: no pretende exponer criterios de gobierno; pero siendo la opinión personal del Excmo. Sr. Subsecretario tan razonable, y sabiéndola exponer de manera impecable y defender de manera tan convincente, podemos abrigar la fundada esperanza de que precisamente ella, y no otra, se traduzca, en su día, en la actuación práctica del Ministerio.—V. LAMSDORFF.

D E R E C H O

SANTIAGO HUERTA ALFARO: *El delito de parricidio*. Editorial Jurídica de Chile. Santiago, 1969; 94 págs.

Esta memoria comienza con una breve sinopsis histórica, en la que no puede faltar la referencia etimológica. La fórmula *parricidas esto* es interpretada, a mi juicio adecuadamente, en el sentido de que «el que da muerte dolosamente y a sabiendas a un hombre libre debe ser muerto a título de compensación» (talión), o, más brevemente, que «es justo matar al culpable». Consecuentemente, *parricidium* es la *pena* impuesta en tales casos, «la muerte infligida al parricida», y no un tipo específico de delito. En opinión del profesor De Visscher, si posteriormente *parricida* y *parricidio* se han convertido en términos reservados para el autor y la acción de matar a determinados parientes, ello se debe a que «la progresiva morigeración de las penas y la reducción del ámbito de aplicación de la pena capital produjo el fenómeno de

que hacia fines del siglo VII ésta quedara sólo reservada para sancionar la muerte de los vinculados por lazos de sangre y afecto... Con la dictación de la ley Cornelia, que sólo deja vigente la pena capital para las hipótesis de muertes de parientes, la sanción que dicha conducta traía aparejada le comunica su denominación al único delito que motivaba su aplicación.»

La consideración del bien jurídico protegido, esto es, del valor de cultura preferido por el ordenamiento al castigar el parricidio, lleva al autor del libro a concluir que, con relación al simple delito de homicidio, «el fundamento de la mayor incriminación reside en que esta conducta (el parricidio) importa un grave atentado en contra de la organización familiar», por lo cual «no creemos errado

el criterio del ilustre maestro de Pisa cuando colocaba como fundamento de la mayor incriminación de esta conducta el afecto conculcado». No obstante, la calificación de parricidio es independiente de la existencia efectiva, en el caso concreto, de esa situación de afecto que normalmente debe existir entre ciertos parientes. La infracción máxima de los deberes inherentes a determinadas relaciones naturales o jurídicas de parentesco es el dato que sirve al legislador para declarar la mayor antijuricidad del parricidio con relación al homicidio.

El tipo del delito de parricidio es sistemáticamente estudiado por el señor Huerta Alfaro, de acuerdo con una orientación finalista, distinguiendo la «parte objetiva» de la «parte subjetiva» del mencionado tipo. Dentro de la parte objetiva, examina, sucesivamente, el verbo rector de la figura (*matar*), las formas de la acción (comisión u omisión), los medios de comisión, el *iter criminis*, el objeto material (donde son dos los problemas fundamentales que merecen su atención: la determinación de los momentos de comienzo y fin de la vida de las personas, puesto que el delito de parricidio tiene por objeto a un ser vivo, y la caracterización del vínculo de consanguinidad o de matrimonio que une a la víctima con el ofensor, cuestión esta última que presenta aspectos de muy interesante y debatida solución en lo que respecta a la inteligencia de cuándo se considera vigente un matrimonio).

Dentro de la parte subjetiva del tipo de parricidio se estudia el dolo, que comporta el conocimiento de la relación de parentesco que une a delincuente y víctima, y la voluntad de matar a ésta. Los supuestos de error en la persona o en el curso causal que dan lugar a que, pretendiendo dar muerte a un pariente, se dé muerte a un extraño, o viceversa, se califican indistintamente de homicidio, conforme al inciso 3.º del artículo 1.º del

Código penal chileno: «Cuando el mal recaiga sobre una persona distinta de aquella a quien se proponía ofender, no se tomarán en consideración las circunstancias no conocidas por el delincuente: que agravaría su responsabilidad, pero sí aquellas que la atenúen». La solución no coincide con la que resultaría procedente en nuestro ordenamiento conforme a los artículos 1.º, párrafo último, y 50, del Código penal español. Se admite la posibilidad de parricidio culposo (*cuasi-delito*) por error vencible.

Tras una exposición de las diferencias, entre el parricidio y otras figuras que atacan la vida humana (abandono de niños, abandono de personas desvalidas, infanticidio), y que residen fundamentalmente en el dolo, el señor Huerta termina su trabajo con un capítulo dedicado al concurso de personas en el delito de parricidio, que concluye afirmando que el partícipe no debe responder sino por el delito básico (homicidio), ya que «las circunstancias atenuantes o agravantes que consistan en la disposición moral del delincuente, en sus relaciones particulares con el ofendido o en otra causa personal, servirán para atenuar o agravar la responsabilidad de los autores, cómplices o encubridores en quienes concurren» (artículo 64 del Código chileno). Tal solución, acorde con el criterio tradicional de nuestra propia jurisprudencia (basada en el paralelo artículo 60 de nuestro Código), se basa en realidad en una confusión entre «circunstancia» y «elemento típico» que nuestra doctrina más moderna ha deslindado suficientemente (vid. Rodríguez Devesa: *Derecho penal español. Parte especial*, 3.ª edición, Madrid, 1969, páginas 57-58).

Libro en general bien construido y argumentado éste del que aquí hemos dado noticia. Obra de un hombre joven que bien podría obtener éxitos seguros de persistir en el estudio e investigación del Derecho penal. — FRANCISCO BUENO ARÚS.

BERNARDO MONTT DÍAZ: *Contenido de voluntad necesario al dolo*. Editorial Jurídica de Chile. Santiago, 1968; 60 págs.

Se trata de una elemental elaboración de la teoría jurídica del dolo (es una memoria de grado), conforme a la idea de la acción finalista de Welzel, que, al parecer, se está difundiendo ampliamente entre los estudiantes en la Universidad Católica de Chile. (En España, por el momento, esa teoría es minoritaria: la *communis opinio* rechaza la construcción sistemática del finalismo; cfr. Rodríguez Devesa: *Derecho penal español. Parte general*, Madrid, 1970, págs. 269, 295, 376, 388 y siguientes).

Para Welzel y sus seguidores, la acción humana es una actividad finalista y no causal, es decir, se halla dirigida según un plan tendente a la obtención de un determinado objetivo. El dolo, la intención del sujeto, pertenece ya al tipo penal, donde se distingue «una parte objetiva integrada por la manifestación de voluntad y el resultado en su caso, y una parte subjetiva, comprensiva de los sucesos psíquicos constitutivos del delito». Como dice Montt, «en virtud de la inclusión de la finalidad en la acción... el dolo se traslada del campo valorativo de la culpabilidad al campo de lo óptico». El dolo aparece como «un proceso psicológico actual (voluntad regida por el conocimiento de realización del tipo objetivo)». Opuesto al delito doloso es el culposo (caballo de batalla del finalismo), configurando como «una determinada lesión causal de un bien ocasionada por una acción que no lleva consigo la prestación de la diligencia que requiere la dirección finalista de una acción» (infracción del cuidado debido).

En el dolo se han distinguido tradicionalmente dos elementos: *intelectual* (conciencia de lo que se quiere realizar) y *volitivo* (decisión de realizarlo). El elemento intelectual comprende el conocimiento de las circunstancias de hecho que

pertenecen al tipo legal (pues para el finalismo la conciencia de la antijuricidad es integrante de la culpabilidad normativa). La voluntad abarca la representación típica formada mediante el consentimiento, y no se satisface con una simple posición anímica de esperanza o deseo. De la actitud adoptada por el sujeto ante el resultado previsto, depende la calificación del dolo: *dolo directo* («el resultado típico representado por el agente corresponde precisamente al resultado que quiere alcanzar»), *dolo de las consecuencias necesarias* («el resultado típico alcanzado ha sido pensado por el sujeto como una consecuencia o efecto ineludible e inevitable de su acción, aun cuando no haya deseado directamente esas consecuencias o efectos) y *dolo eventual* («el sujeto, al dirigir el curso de la acción hacia una meta típica o extratípica, se representa como posible la producción de un resultado típico y no obstante actúa, aceptando el resultado en su voluntad para el caso en que se produzca»). En todos estos supuestos, la voluntad de acción es idéntica: el elemento diferenciador radica en la representación del resultado.

El *dolo eventual* («que no es dolo eventual de actuar, sino aceptación eventual del resultado representado como posible») resulta difícil distinguirlo de la *culpa consciente* (en la cual el agente se ha representado la posibilidad producción de un resultado típico, pero tal resultado no es contenido de su voluntad). Las fórmulas aportadas por la doctrina para afirmar esa diferenciación son diversas, aunque se centran esencialmente en las aportaciones de Frank y Mezger. El autor de esta memoria prefiere la solución finalista de Armin Kaufmann (cuando existe una eficaz voluntad de evitación, cuando el agente confía en su propia habilidad

para evitar el resultado previsto, éste se imputará a título de culpa consciente; cuando nada hizo para evitar las consecuencias previstas, éstas formarán parte de su voluntad de realización, se imputarán a título de dolo).

El principal valor de esta memoria radica, ante todo, en su carácter expositivo y sintético de las doctrinas comúnmente manejadas en torno al contenido y clasificaciones del dolo. — FRANCISCO BUENO ARÚS.

CARMEN CORREA OSSA: *El dolo eventual*. Editorial Jurídica de Chile. Santiago, 1969: 57 páginas.

Con análoga orientación que otras memorias de grado defendidas en estos últimos años en la Universidad Católica de Chile, también en ésta se acepta la doctrina finalista como fundamento de la teoría jurídica del delito. En esta ocasión, la doctrina se aplica (como en la memoria de Montt Díaz, 1968) a la construcción sistemática del dolo, del que aquí se desarrollan el concepto, esencia y clasificación, con particular examen del dolo eventual, cuya mayor dificultad, como se sabe, es diferenciarlo de la culpa consciente.

Definiendo el dolo como «el conocer y el querer realizar todos los extremos del tipo», la autora lo considera incluido en el tipo como «finalidad dirigida al resultado típico», objeto de valoración normativa en el juicio de culpabilidad. De las diversas especies de dolo, la que interesa en este librito desarrollar es el dolo eventual: «La previsión del resultado dañoso que no es deseado directamente, es decir, no se quiere el resultado pero en el fondo no se deja de quererlo» unida a la aceptación de ese resultado. Rechazando las teorías tradicionales, psicológicas o emocionales, la autora hace suya la teoría del consentimiento, en el sentido de «considerar como queridas las consecuencias que el autor ha aceptado y, más aún, ha aprobado para la eventualidad de que se verifiquen todas aquellas consecuencias en que su riesgo ha sido por él aceptado». Se adscribe, por tanto, a la tesis de Frank: «Si el sujeto se hace la siguiente reflexión: *Sea así*

o de otra manera, suceda esto o lo otro, en todo caso yo actúo, existe dolo eventual.» En tanto que, en la culpa consciente, el sujeto confía en evitar con su pericia el resultado previsto (Kaufmann). «La voluntad de evitar el resultado excluye el hecho de que pueda aceptarse una voluntad de producción. De manera que tan sólo se considerará doloso el resultado si el sujeto con respecto a su producción la considera como posible o probable y actúa precisamente para obtenerlo, como asimismo cuando ejecuta su acción con mira de obtener o alcanzar otro resultado pero a la vez no hace nada para evitar que se produzca el resultado previsto como posible.» La construcción finalista del dolo eventual (expuesta por Kaufmann en: *El dolo eventual en la estructura del delito*, traducción de Suárez Montes, *Anuario de Derecho penal*, mayo-agosto de 1960, págs. 185 y sigs.) es una de las construcciones más convincentes, por su agudeza, de sector doctrinal.

El librito de Carmen Correa termina con algunas precisiones sobre el concepto de dolo en la legislación positiva española y chilena (en España, Rodríguez Muñoz rechazaba que el dolo eventual pudiera comprenderse en el artículo 1.º del Código penal y lo relegaba a la temeridad del artículo 565; lo mismo hace ahora Rodríguez Devesa: *Derecho penal español. Parte general*, Madrid, 1970, página 384) y sobre el problema de la tentativa con dolo eventual, la cual considera aceptable en ciertos supuestos. — FRANCISCO BUENO ARÚS.

BENJAMÍN CONCHA GAZMURI: *Calumnias e injurias vertidas en juicio*. Editorial Jurídica de Chile. Santiago, 1969; 109 págs.

Esta memoria de grado se propone el estudio analítico de un delito en el que se armoniza la protección del honor con la tolerancia de conductas que constituyen el legítimo ejercicio de una profesión. Conforme al artículo 426 del Código penal chileno, «la calumnia o injuria causada en juicio se juzgará disciplinariamente... por el Tribunal que conoce de la causa, salvo el caso en que su gravedad, en concepto del mismo Tribunal, diese mérito para proceder criminalmente. En este último caso, no podrá establecerse la acción sino después de terminado el litigio en que se causó la calumnia o injuria.» El precepto se corresponde —aunque no literalmente— con el artículo 467 del Código penal español, párrafo segundo.

El autor del trabajo comienza con una exposición general de los delitos contra el honor y el bien jurídico protegido en estos casos por el legislador: «Honor es el concepto que tiene una persona de sí misma y aquel que los terceros se han formado acerca de ella en todo lo relativo a su comportamiento y conducta social» (aspectos subjetivo y objetivo). El honor, como tal, es «un bien jurídico que la organización política de los Estados protege, porque todo individuo tiene derecho a la inviolabilidad de su personalidad moral». La ofensa punible al honor puede revestir una de dos formas delictivas: injuria o calumnia. La primera es «toda expresión proferida o acción ejecutada en deshonor, descrédito o menosprecio de otra persona». La calumnia, dentro de ese amplio género, está integrada por la expresión deshonorosa que consiste en la «falsa imputación de un delito de los que dan lugar a procedimiento de oficio». Rechazada la vieja teoría del *animus injuriandi*, la culpabi-

lidad en estos delitos se rige por las reglas generales. Con criterio más restringido que en el Derecho español, en el chileno, el principio del interés predominante justifica que la *exceptio veritatis* constituya, en determinadas circunstancias, una causa de exclusión de la antijuricidad o la tipicidad.

Como ya se ha dicho, cuando la calumnia o injuria se producen en juicio, su castigo es una simple cuestión disciplinaria; a menos que el Tribunal que conoció de aquél autorice expresamente su persecución penal. Esta última norma configura una causa objetiva de procedibilidad, que condiciona, no la realidad del delito, sino su enjuiciamiento y castigo, por razones de política criminal, y no, como se ha sostenido, por una simple constatación del *animus defendendi*. El ámbito subjetivo de la calumnia o injuria vertida en juicio se refiere exclusivamente a las personas que intervienen en el mismo, como partes o como abogados. Objetivamente, «las ofensas deben tener relación con el litigio y no deben ser excesivas en su forma». En efecto: «Si la ofensa dice relación con el juicio y queda comprendida en el *ejercicio legítimo del derecho* de defensa, quedará enteramente impune; si excede levemente tal derecho, será sancionada disciplinariamente; si es absolutamente excesiva, constituyendo un ejercicio evidentemente abusivo o ilegítimo del mismo derecho, autorizará generalmente para accionar criminalmente contra su autor. Por último, si no tiene relación alguna con la causa, no se considerará causada en juicio y será castigada como simple calumnia o injuria por la vía ordinaria.» El razonamiento me parece dogmáticamente perfecto. A estos efectos, *juicio* es sinónimo de procedimiento judicial y no comprende los expedientes administrativos.

La calificación de la gravedad de tales ofensas corresponden al mismo Tribunal que conociera del juicio en que fueron proferidas, pues nadie mejor que él puede apreciar las circunstancias en que lo fueron. Según los casos, el Tribunal desarrolla un procedimiento disciplinario o autoriza la presentación de una querrela, cuyos requisitos formales se estudian aquí detenidamente. La autorización debe hacerse al tiempo de dictar sentencia definitiva. Consecuentemente, el tiempo de prescripción de la acción no empieza a

correr sino desde el momento en que termina el mencionado juicio.

Con una amplia referencia de Derecho comparado, termina esta excelente memoria en la que el autor acredita profundo conocimiento de la dogmática jurídico-penal y buen estilo literario, y que sabe campaginar adecuadamente el estudio de la legislación con el de la doctrina y el de la jurisprudencia de los Tribunales chilenos. Su joven autor, sin duda, promete mucho en el campo del Derecho penal.—FRANCISCO BUENO ARÚS.

Commemoración del centenario de la Ley provisional sobre Organización del poder judicial y del Código penal de 1870. Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Madrid, 1970; 257 págs.

En 1970 ha tenido lugar, entre otros aniversarios, el centenario de dos disposiciones que, pese a haber sido promulgadas con carácter provisional, han demostrado, en su larga vigencia, los muchos quilates jurídicos de la obra llevada a cabo por los hombres de la revolución progresista de 1868. Su *Código penal* ha sido el que mayor vida ha alcanzado entre todos los Códigos penales españoles (casi sesenta años), y su *Ley Orgánica del Poder Judicial* todavía perdura, aunque con numerosas modificaciones. El acontecimiento no ha podido pasar inadvertido en el panorama jurídico patrio y, efectivamente, diversos actos y publicaciones lo han conmemorado adecuadamente. La Real Academia de Jurisprudencia y Legislación se sumó a esos actos con un ciclo de conferencias, entre el 1 de abril y el 6 de mayo de 1970, las cuales se recogen en el volumen al que se refiere esta nota.

Tratan de la ley Orgánica del Poder Judicial las conferencias de los señores Beceril, Gutiérrez-Alviz, Rull, González-Delaito, Gómez Orbaneja y Prieto-Castro.

Don Juan Beceril, magistrado del Tribunal Supremo, disertó sobre «La Ley

Orgánica y la época», reconstruyendo el ambiente doctrinal del siglo XIX: liberalismo político (con sus diversas ramificaciones), liberalismo económico, constitucionalismo, división de poderes. La Constitución de 1869, nacida del movimiento revolucionario de Serrano, Prim y Topete, progresista y democrática, se refiere por vez primera (?) al «Poder judicial», estructurado sobre la base de la unidad de fueros, la inamovilidad, la oposición como fórmula de ingreso y el establecimiento del Jurado. No prospera, sin embargo, la fórmula de autogobierno del flamante Poder judicial. Como complemento y desarrollo de los preceptos constitucionales, el 15 de septiembre de 1870 se promulga al ley Orgánica de aquél, siendo ministro de Justicia Montero Ríos.

Don Faustino Gutiérrez-Alviz, catedrático de Derecho procesal, estudió «la reforma de la Ley Orgánica». Pese a que la ley Orgánica del Poder Judicial conserva hoy su vigencia, lo que permanece en realidad es su esqueleto, los principios fundamentales del sistema, pues todo lo demás ha sido profundamente modificado desde la misma ley Adicional de 14 de

octubre de 1882 hasta nuestros días. La ley que la sustituya, y que las necesidades de los tiempos demandan con urgencia, ha de ser tanto el resultado de una labor política como de una tarea científica en que tanto los teóricos como los prácticos del Derecho deben colaborar. En el constitucionalismo contemporáneo, ya no cabe hablar de Poder judicial, pero sí de independencia de la función judicial, la cual lleva consigo la unidad jurisdiccional, el juicio sobre la constitucionalidad de las normas legales y la legalidad de las decisiones administrativas, y, en suma, la salvaguardia de los derechos individuales. Todo lo cual lleva a considerar que los principios fundamentales de la futura ley serán los de independencia, idoneidad y responsabilidad. Sobre estas bases se critica el anteproyecto existente, al que se acusa de «esencialmente renovador».

Don Baltasar Rull Villar, magistrado del Tribunal Supremo, expuso en su conferencia, «Independencia judicial», criterios que sobre el tema ya ha desarrollado en anteriores publicaciones. Define dicho concepto como «estado permanente de garantías que permite que los jueces puedan dictar sus resoluciones sin más estímulos que los de su propia conciencia». Para que la independencia judicial, sin la cual no puede existir una recta y clara Administración de Justicia, no se frustre, es preciso que concurren diversas circunstancias subjetivas (vocación, carácter, espíritu de trabajo, formación técnica) y objetivas (ausencia de coacciones, no depender de un poder arbitrario, holgura económica y consideración social). Van encaminadas a su logro una serie de fórmulas: selección mediante oposición y período de formación, automatismo en la provisión de vacantes (rigurosa antigüedad), primera instancia y apelación, especialización, concentración de los Juzgados de primera instancia y redistribución de las competencias de los Tribunales colegiados.

Don Nicolás González-Deleito, profesor ayudante de la Universidad de Madrid, desarrolló el tema «La abogacía en la Ley Orgánica». En el período histórico que se abre en 1868, la abogacía española, que ha sufrido persecuciones en las etapas anteriores, se caracteriza por estas notas: espíritu corporativo, figuras ilustres, vinculaciones políticas, lucha por el Derecho. La ley Orgánica del Poder Judicial dedica a esta abogacía la regulación más metódica y detallada que ha tenido hasta entonces (arts. 855-888). Con estas normas la abogacía se sitúa a la altura propia de su prestigio profesional y de su valor histórico en un Estado de Derecho.

Don Emilio Gómez Orbaneja, catedrático de Derecho procesal, al hablar «Sobre la comparación de los sistemas judiciales», glosa la idea de la organización judicial de Montesquieu (separación de los demás poderes, sumisión radical a la ley) y su extraña identificación con la Constitución inglesa, donde en realidad no cabe mayor confusión de poderes. No obstante, el sistema inglés garantiza la «independencia interna del juez», por la unión de dos factores que el conferenciante subraya: la inamovilidad absoluta y que los jueces ingleses no constituyen un cuerpo de funcionarios.

Finalmente, don Leonardo Prieto-Castro, catedrático de Derecho procesal de la Universidad de Madrid, habló de «El autogobierno de la Magistratura», tema realmente candente en nuestro país en los últimos años, según se desprende nada menos que de las intervenciones públicas del actual presidente del Tribunal Supremo. A juicio del profesor Prieto-Castro, el autogobierno, en su forma más pura (la administración por la propia Magistratura de los medios personales y materiales de la Jurisdicción), no existe en ninguna ordenación positiva, y su implantación llevaría consigo algunos riesgos. Del estudio de los sistemas alemán, francés e italiano se deduce el abandono

de la idea del juez-funcionario y su liberación de las normas que fijan el estatuto de los empleados administrativos, pero la existencia del autogobierno como tal sólo se recoge en la legislación italiana, la cual «ha ido tan lejos que no ha hecho factible la íntegra implantación del sistema». En realidad, es tan peligroso el exclusivismo de confiar al Poder ejecutivo el manejo de los asuntos de la Justicia, como entregarlo a otro. Además, el autogobierno adquiere su verdadero sentido en el cuadro de una democracia política y de unos métodos de administrar justicia que no se dan en todos los países. «La actitud prudente es la aspiración a un sistema donde el ejecutivo no influya sobre la Justicia, pero donde tampoco se intente colocar a ésta fuera del concierto y la colaboración entre los poderes y las funciones del Estado.»

Las disertaciones en torno al Código penal de 1870 corrieron a cargo de los señores Castejón, Cobo, Latour, Rodríguez-Mourullo, Olesa y Del Rosal.

Don Federico Castejón, catedrático de Derecho penal y magistrado del Tribunal Supremo, jubilado, examinó «Las ideas penales en la época del Código penal de 1870», que tras la «teología social» de Vico y el Derecho penal revolucionario de Beccaria y Lardizábal (no obstante, las más recientes investigaciones sobre Lardizábal acentúan más bien su aspecto conservador) en el siglo XVIII, y las contribuciones de Feuerbach, Romagnosi y Bentham a comienzos del siglo XIX, se ven encarnadas en el eclecticismo de Rossi (inspirador de Pacheco) y el correccionalismo de Roeder (influyente en Giner de los Ríos, Silvela, Romero Girón, Aramburu, Concepción Arenal, etc.). Sin embargo, el Código penal siguió siendo fundamentalmente retribucionista, como los cuerpos legales anteriores.

Don Manuel Cobo, catedrático de Derecho penal, desarrolló «El sistema de penas y el arbitrio judicial en el Código penal de 1870». La posición del Código en

relación con el arbitrio judicial es la genuina de un ordenamiento penal liberal, y, por tanto, de signo restrictivo. En la discusión doctrinal acerca del valor de la célebre frase de Pacheco alusiva al absurdo y la crueldad de nuestra legislación penal hasta el siglo XVIII, el profesor Cobo, apoyando la opinión de Tomás Valiente, se inclina por creerla certera. El sistema de la arbitrariedad, como tal, estaba abocado a todos los excesos y faltas de garantías, según ha demostrado el estudio de los documentos judiciales de la época. Razón por la cual los legisladores de 1848 y 1870 optaron por el sistema opuesto, el de la *aritmética penal*, restringiendo al máximo el papel del juez en la aplicación y medición de las penas, que venía dada por los preceptos legales, en virtud de las diversas circunstancias que pueden darse en cada delito concreto. La desconfianza en la judicatura por parte del legislador decimonónico-liberal es una constante (al menos, en materia penal), y aquí tenemos un aspecto de la división de poderes que no han advertido los comentaristas de la ley Orgánica del Poder judicial, promulgada el mismo año que el Código penal de verano. No obstante, si el legislador fue tan estricto con el arbitrio judicial en materia de aplicación de penas, dejó un campo importante a ese arbitrio en la estimación de los delitos (acentuado, además, por el artículo 741 de la ley de Enjuiciamiento criminal, que deja a la conciencia del juzgador la apreciación de las pruebas, y por la postura del Tribunal Supremo de rechazar la casación en materia de ejercicio de facultades discrecionales), como desarrolla en sus últimas páginas esta bien construida conferencia.

D. José Latour Brotóns, abogado fiscal y letrado del Ministerio de Justicia, explica «Las libertades religiosas y políticas en el Código penal de 1870». El debate constitucional en las Cortes fue prolongado y con intervención de la flor y

nata de la oratoria de la época. Según Jerónimo Becker, «merced a los progresistas y demócratas se escribieron los derechos individuales, y merced a los conservadores se consignó la supremacía de la religión católica y se salvó la Monarquía con sus atributos más esenciales». La Constitución obliga a la nación a mantener el culto y los ministros de la religión católica, pero garantiza a españoles y extranjeros el ejercicio público o privado de cualquier otro culto. Congruentemente, el Código penal, dentro «de los delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos individuales garantizados por la Constitución», regula los «delitos relativos al libre ejercicio de cultos» (arts. 236-241), superando el viejo epígrafe de «delitos contra la religión del Estado». (Una reforma similar, pero de signo contrario, procedería en nuestros días en el Código penal de 1944-1963, tras la modificación del artículo 6.º del Fuero de los Españoles por la ley Orgánica del Estado).

Don Gonzalo Rodríguez Mourullo y don Francisco F. Olesa Muñido, catedrático y profesor adjunto de Derecho penal, examinaron, respectivamente, la «Dogmática de los delitos contra la vida» y la «Sistemática de los delitos contra la propiedad en el Código penal de 1870». Las reformas que introduce este cuerpo legal en la esfera de los delitos contra la vida afectan a los siguientes aspectos: delimitación de algunos tipos, sistematización en capítulos (configuración de parricidio y asesinato como delitos distintos, de inmensa trascendencia en materia de participación criminal), creación del delito de disparo de arma de fuego y modificaciones en la penalidad (entre ellas supresión de la pena de muerte como pena única). La regulación de los delitos contra la propiedad, a la luz de los prin-

cipios imperantes en la mentalidad burguesa de la época (que considera la propiedad como «base fundamental de la sociedad»), no es reveladora, en cuanto que dichos delitos ocupan el último lugar en el libro II del Código, y su penalidad no es tan intensa como la que introdujo posteriormente el Código de 1944. Las líneas generales de esa sistematización (la denominación del bien jurídico protegido, la distinción entre delitos de lucro y delitos con otro móvil, la estructura de cada uno de los correspondientes capítulos) se mantienen en la actualidad.

Don Juan del Rosal, catedrático de Derecho penal de la Universidad de Madrid, se refirió a «La palabra y la expresión en el Código penal de 1870». El disertante hace suya esta opinión del profesor Jiménez de Asúa: «El Código está insuperablemente escrito; difícilmente puede lograrse hoy un lenguaje más elegante y claro, a las veces castizo y sonoro, que el que usó nuestro legislador del 70.» El valor de la palabra como vehículo del pensamiento, directriz de la acción y expresión del modo de ser de quien la pronuncia, ha sido reiteradamente estudiado por psicólogos, sociólogos, filólogos y aun juristas. Para el profesor Del Rosal, el Código penal de 1870 es, en la palabra, la frase y la sintaxis, «mil veces superior a los demás Códigos». En él, «el legislador hace gala de un equilibrio armonioso entre el lenguaje técnico y el hablado por el hombre de la calle». En suma, el Código de 1870 «fue paradigma legislativo de un modo cabal de proteger las libertades humanas y jurídicas» y «supo incardinar en un lenguaje fino, elegante y cristalino las pautas por donde discurrió la decisión justa por espacio de más de medio siglo».—FRANCISCO BUENO ARÚS.

FILOSOFÍA

LEOPOLD FLAM: *La philosophie au tournant de notre temps*. Presses Universitaires. Bruselas, 1970; 215 págs.

Es un curioso libro este de Flam. La «cábala y los cabalistas aparecen hacia su final, recomendando, por un lado, la comparación de la teoría de los signos y de los símbolos de Jaspers, «con la de ciertos cabalistas del siglo XVI» (pág. 209), y diciendo de otro que «el idealismo alemán de Fichte, Schelling y Hegel es impensable sin el renacimiento del símbolo a partir del siglo XVI gracias a los cabalistas como... Jacob Boheme» (página 206). Esto es probablemente cierto y, sea cual fuere su origen hay algunas páginas de Hegel —y mucho más en las de los hegelianos de izquierda— de un tono misterioso y esotérico que llega, cuando menos, por caminos sumamente accidentados, hasta Lukács. Lo curioso es que el libro de Flam está en esta misma línea, de forma que a veces parece que nos hallamos en plena *gnosis*; júzguese cuál será el contenido de capítulos que llevan por rúbrica «Mediodía y medianoche en el pensamiento contemporáneo» (capítulo IV), «La muerte de Dios y el nihilismo» (capítulo VI) o «Satán en el pensamiento contemporáneo» (capítulo VII). Si esto es así, la influencia de los cabalistas del siglo XVI se ha prolongado ciertamente durante mucho tiempo, y su ingrediente de misterio sigue presidiendo aún más de una reflexión.

La erección de Nietzsche como pensador clave del siglo —es al único al que se le dedica un capítulo especial y las referencias al mismo aparecen por doquiera— es probablemente justificada, aunque en un algo se vea influido por este tono de misterio que rezuma todo el libro. El intento parcial de explicación de Zoroastro y su diálogo con el santo al descender de la montaña es convincente.

De la filosofía europea un occidental se

dice, en general, que es básicamente individualista y que su representación simbólica continúa estando en el mito de Prometeo; el individuo se independiza de la sociedad como el hombre antes se había independizado de la naturaleza y quiere buscar en sí mismo su justificación y con ella su salvación. Esto, se nos dice, hoy más que nunca cuando sólo «el hombre prosaico» piensa aún en la muerte y en la inmortalidad del alma, mientras que el «hombre poético» acepta su finitud y dentro de ella «quiere salvarse a sí propio», y esto si descubre que merece la pena ser salvado o experimenta la necesidad de salvación. De pasar desde aquí a la «muerte de Dios» y al «fin de la filosofía» no hay dificultades graves, y, efectivamente, este es el paso que se da seguidamente.

Por ello, se nos viene a decir, de esta crisis de desesperación la esperanza sólo puede renacer «integrando conscientemente [el individuo] en el movimiento de la Humanidad entera y situándolo en ella de forma que realice una toma de conciencia crítica y filosófica por la cual se distancie al tiempo que permanece» (pág. 186), sin que esto se haga por la vía de la alienación elaborada sobre Marx a la que se critica amargamente como una nueva religión, lo que se ofrece a su vez como explicación del silencio marxista en cuanto a Nietzsche.

Es interesante el libro, aunque sea difícil en él descubrir una línea temática, pues dudo que la apuntada anteriormente sea, efectivamente, la propuesta. También lo es en la indagación de los «filosofemas» de grandes novelistas contemporáneos como Kafka y Camus. Ortega, en cambio, es superficialmente expuesto y no parece que enteramente entendido.—M. ALONSO OLEA.

LEOPOLD FLAM: *Passé et avenir de la philosophie. Sociologie Générale et Philosophie Sociale*. Editions de l'Institut de Sociologie. Université Libre de Bruxelles, 1970; 232 páginas.

El profesor Flam, de la Universidad Libre de Bruselas, autor antes de ahora de *La philosophie au tournant de notre temps* (1962), *L'homme et la conscience tragique* (1964), *Crepuscule des dieux et l'avenir de l'homme* (1967), en el libro que ahora presentamos, tras un recorrido de la filosofía de Thales a Marx en el que va caracterizando la reflexión filosófica a través de épocas, sistemas y principales autores, dedica unos capítulos muy interesantes a la «Crisis de la filosofía contemporánea», el «Fin de la filosofía», el «Porvenir de la filosofía», la «Filosofía del porvenir y el porvenir humano», en los que nos fijaremos brevemente ante la imposibilidad de seguirlo en todo el libro.

Se contrae el autor a la veintena 1945-1965 en la que la filosofía va a dejar de ser «un círculo relativamente limitado y cerrado» para, con la «democratización de la cultura» y la propagación de la enseñanza, plantearse el problema «de la filosofía destinada al gran público». Junto a la filosofía oriental (de la cual cita los autores más caracterizados) están, para él, el marxismo, las filosofías empiristas y neopositivistas, las filosofías o metafísicas basadas sobre el psicoanálisis, muy en boga, al lado de las cuales «las filosofías tradicionales parecen extinguirse dulcemente» o «quedar relegadas al academismo de una filosofía universitaria». Estas filosofías «de hoy» pueden formar —según Flam— cinco grupos: los pensadores orientales; los humanismos de «todos los colores»; el psicoanálisis; el marxismo, y las sabidurías gnómicas de los poetas filósofos. El marxismo —dice— es la corriente más poderosa y posee las mayores posibilidades de extenderse habiendo pasado a ser la doctrina del Estado de la mitad de la Humanidad. Pero

no se trata de una verdadera filosofía: porque la filosofía es una suerte de «protesta» del individuo que desea fundar su existencia sobre la reflexión; la toma de conciencia individual postula la rebelión contra un sistema, contra todo conformismo. «Filosofía y anticonformismo son una misma cosa». Sin embargo, «nuestro tiempo ha hecho, y hace todavía, la experiencia de un conformismo ateo o racionalista más terrible, porque se hace pasar por ilustrado, que la tiranía oscurantista» (pág. 154). Por eso, si existe hoy una crisis de la filosofía, esta crisis proviene de que no está sostenida ni representada por «rebeldes», sino más bien por «funcionarios de la filosofía que ayudan en todos los países a la edificación del sistema del despotismo ideológico, desconocido hasta nuestros días». De una parte, el «despotismo socialista», de otra parte, la «tiranía liberal» que se erigen en sistemas conformistas aplastando toda toma de conciencia del individuo, toda vida individual y privada. La crisis de la filosofía es crisis de la independencia y de las posibilidades de iniciativas individuales.

Las grandes corrientes filosóficas de nuestro tiempo reflejan esta crisis. La crisis grave y profunda de la filosofía de hoy resulta precisamente de que «no conoce la revuelta y la huelga protestataria, salvo en las explosiones salvajes de los estudiantes que, por su parte, son anticonformistas de un género bien sofisticado y camuflado». ¿Ha de hablarse por esto del fin de la filosofía?

Pero la reflexión filosófica o el acto de filosofar plantea constantemente una serie de cuestiones y problemas de importancia vital para el individuo que le ayudan a orientarse y son necesarias a todo hombre que busque un camino en la vida.

y quiera darse cuenta de su situación en el Universo. La filosofía no puede nunca ser llevada a su término. Ni Hegel, que pretendió construir su «sistema» como el cumplimiento y fin de la filosofía occidental, ni Marx al considerar la filosofía como la toma de conciencia social por la cual el hombre se realiza. La filosofía no puede realizarse jamás enteramente, sino que constituye un esfuerzo constante dirigido a una toma de conciencia y es precisamente esta toma de conciencia la que se ve hoy entorpecida si no negada por la vida social actual. El problema de la filosofía no es un problema de revolución social, sino de «revuelta individual contra la humillación del hombre en una sociedad de masas». Pero, por otra parte, la filosofía no puede aislarse de la vida del hombre de todos los días, pero no puede y no debe dejarse absorber. La gran dificultad reside en la unión de estos dos polos contrarios: constituye el problema de una existencia filosófica en una sociedad tecnificada, si se excluye el aislamiento. Por eso, contra los reproches de «abstraccionismo» y de falta de utilidad práctica de la filosofía (y de esto la acusan el marxismo y la burguesía, desde distintos frentes), es preciso afirmar como característica esencial de la reflexión filosófica su universalidad. Y esto explica por qué es posible a un filósofo «revolverse» contra una época y un movimiento general si él sabe elevar su pensamiento hasta hacerlo universal. «Exigir de un filósofo que sirva un movimiento social es hacerle dejar de filosofar, aun en el caso de en que él mismo haya creado ese movimiento»: «il ne peut exister de philosophie qui offre une doctrine à un mouvement» (pág. 167). Nos parece esto una exagerada «asepsia» filosófica. Por el hecho de que la filosofía sea —y así la entendemos nosotros también— una reflexión humana individual, no se puede encerrar a la filosofía en la mera especulación sin pretender «servir»

a unos fines prácticos (movimiento social, político, jurídico, ¿por qué no?) en los que, en definitiva, tendría su mejor expresión. Claro que en esa filosofía que denuncia el autor, que es creada «oficialmente» por los funcionarios de un sistema político, convirtiéndola, como hace el marxismo, en una «doctrina oficial del Estado», la inquietud filosófica individual —fuerza motriz de la filosofía— desaparecería.

Por lo que se refiere al «porvenir de la filosofía» y «la filosofía del porvenir», éstas estarán ligadas al «porvenir humano». Porque si el individuo tiene un porvenir, la filosofía lo tendrá también. La filosofía, para el profesor belga, es la «gran ciencia», la *magna scientia du monde*. Y esta es la experiencia que el hombre realiza cada día en la discusión, el trabajo, el movimiento político. La *Grande Science* no tiene, pues, un contenido bien definido porque «tiene la totalidad humana como contenido» y, por tanto, está abierta al mundo y a la realidad humana. Sólo la filosofía puede llevar al hombre a realizar su libertad, aun en una sociedad no libre. Filosofar es realizar la libertad ahora y aquí; no se puede ser libre más tarde y cuando se haya cumplido y realizado lo que se haya de cumplir y realizar. La toma de conciencia filosófica, si es auténtica, no tiene otro efecto o implicación que la libertad inmediata del sujeto consciente *Nous ne philosophons pas pour devenir libre sans l'être déjà*. La filosofía actual adopta un carácter oficial y académico, si bien es difícil así hablar de filosofía en su verdadera acepción, es decir, como liberación de toda presión, de toda ley del menor esfuerzo, de todo bienestar, de todo conformismo, como «revuelta» por el pensamiento y por la reflexión. La reflexión y la toma de conciencia filosófica marcan al hombre el camino de su «ser-propio» que es también la autenticidad. Este es el

camino por el que el hombre realiza su libertad. La filosofía se encuentra siempre en el punto final y en el punto de partida. La mayor expresión de la no-libertad es, pues, la muerte, y todo lo que es definitivo en nuestra vida contiene algo semejante a la muerte.

La crisis moral del hombre actual —termina el profesor Flam— consiste en la

indiferencia que se manifiesta sobre todo en los jóvenes. Las Iglesias y los partidos políticos —dice— se manifiestan impotentes de corregir esa apatía. Sólo la filosofía puede salvar al hombre de la indiferencia creciente y de mostrarle el camino de una nueva autenticidad». Y una tal filosofía debe ser existencial. —EMILIO SERRANO VILLAFANE.

CLEMENTE FERNÁNDEZ, S. J.: *Los filósofos modernos*. Selección de textos. I-II. Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid, 1970; 634 págs.

El autor, profesor de Filosofía en la Universidad de Comillas, hace en esta obra una selección de textos de la doctrina de los filósofos modernos y contemporáneos más representativos dentro de la «filosofía pura», desde Descartes a Sartre y Ayer, y aun cuando siga, como es natural, un orden cronológico en la presentación de cada filósofo y sus textos, no es este un libro de Historia de la Filosofía, sino un libro «auxiliar, no, de por sí, de la historia de la filosofía, sino de la sistemática o doctrinal», si bien es verdad que esto no excluye el que a veces, por ejemplo, en los grandes autores, por el mayor espacio que les concede, pueda prestar también el primer servicio.

El libro del padre Fernández pretende, pues, y así lo hace, ofrecer los textos sistemáticos de los filósofos modernos que ayudan al estudioso de la filosofía en su labor de reflexión sobre los grandes temas doctrinales, escogiendo de cada autor no lo más relevante de su sistema, sino lo que más puede «ayudar para el estudio de la filosofía» y para quien quiera elaborarse una síntesis doctrinal propia. Esto explica el poco espacio concedido a algunos autores que tienen, por otra parte, una gran significación histórica.

La presente selección de textos —sistemática o doctrinal— refleja, porque el

autor de este libro ha sabido seleccionar (y no es esta labor fácil) el resultado de la especulación filosófica de los grandes pensadores sobre las respectivas visiones del mundo que constituyen los problemas eternos del eterno filosofar sobre la Humanidad.

Pero como todo enjuiciamiento de la labor de los demás, el libro tiene que ser limitado (no es que el libro que presentamos sea exposición crítica, no, —nada comenta el padre Fernández sobre los textos o pasajes que selecciona—), y, por eso, aparte de algunas omisiones de autores (estimamos que ninguna de importancia), es imprescindible la supresión de párrafos que hubiesen ayudado mucho a la mejor comprensión de los pasajes reproducidos. Pero la necesidad de evitar una extensión desmesurada le ha impuesto estas restricciones. Por el contrario, a veces, ha sido preciso que el autor se extendiera para conseguir la «ambientación del pasaje» en la mentalidad general del autor, situándolo en el «contexto» próximo y aun a veces remoto para una mejor captación del pensamiento del filósofo en cuestión, pues, bien sabido es que un mismo texto, en contextos distintos, puede significar cosas muy diversas.

El idioma de los textos reproducidos, si están en latín, alemán o inglés, se presentan en traducción castellana; los de

francés se dejan en su lengua original. Acompaña a la selección de textos una *bibliografía* y unos *índices* que son verdaderos complementos necesarios para que el libro consiga su finalidad; la *bibliografía* porque suministra la información de los que han dedicado atención preferente y valiosa a la doctrina o textos aducidos; los *índices* porque ellos ayudan al estudio de los temas doctrinales, y porque en este libro los *índices* suplen la ordenación por materias. La *bibliografía* empleada por el autor es doble: la primera va inmediatamente después de la enumeración de las obras del filósofo de que se trate, recogiendo la más representativa de la literatura filosófica sobre el autor de que trata, procurando, en caso de diversas interpretaciones o valoraciones, señalar representantes de cada una de ellas; la otra *bibliografía* es la que va a pie de página, especializada para el texto o textos que se reproducen. Los *índices* son más que de simples términos gramaticales y aun de conceptos, de proposiciones, aunque agrupadas en torno a los conceptos, y esto permite una idea más cabal del pensamiento del autor en cuestión.

Bibliografía e *índices*, junto con la orientación a la temática con preferencia a la historia, constituyen la diferencia principal que distingue la presente se-

lección de textos de otras muchas ya existentes.

Por último, el autor reproduce literalmente los textos seleccionados para evitar el peligro de deformación del pensamiento de un autor al hacerlo pensar y hablar por mente ajena; se prefieren, naturalmente, aquellos textos que se pueden presentar como las tesis fundamentales del autor. Y cuando no ha sido posible esa reproducción literal, se aventura una formulación sintética de su pensamiento cuya fidelidad puede fácilmente comprobarse por el lector. Señala, asimismo, las ediciones utilizadas de las obras de los filósofos.

El padre Clemente Fernández, profesor de Metafísica, «Introducción a la Filosofía y de Crítica», hace, pues, con este libro una valiosa aportación al conocimiento de los filósofos más caracterizados y que mayor influencia han ejercido en el desarrollo del pensamiento humano, y presta una gran ayuda y atiende a la necesidad en que se halla el que se dedica al estudio de la filosofía de tener libros de fácil acceso y consulta.

Por su parte, la benemérita Biblioteca de Autores Cristianos suma una publicación más a su prestigioso catálogo que felizmente viene brindando obras del mayor interés.—EMILIO SERRANO VILLAFANE.

D. D. RAPHAEL: *Problems of Political Philosophy*. Macmillan. Londres. 1970; 207 páginas.

El mayor mérito del libro reside, por lo pronto, en estar destinado al estudio de filosofía política, asignatura, por cierto, bastante olvidada excepto en los países anglosajones. Se supone, pues, destinada a personas que no poseen necesariamente un bagaje previo de conocimientos filosóficos; pero, además, se une a ello, en contra de lo habitual en los escasos tratados sobre esta materia, que

no es una historia de la misma sino que sistemáticamente, o sea, *more filosofico*, se encaran y acometen los problemas. Sale, pues, a la vez por los fueros de una disciplina de tan importante tradición en el pensamiento occidental y a la vez abandona un tratamiento de los temas acuciantes que resulta casi siempre embrollado puesto que suele derivar en lo que no es: en una inflación de sociolo-

gismo, de economismo o incluso de psicologismo. No hay que decir que un historicismo trasnochado acompaña a este confusionismo, y le da, precisamente, su punto. El tratamiento sistemático de los problemas políticos, desde un ángulo filosófico —no hay que decir que ello no implica menosprecio de la sociología, la economía, la historia, la psicología o, incluso, de la «politología»— equivale en un sentido a reivindicar el derecho de la inteligencia política a enfrentarse desde ella misma con sus asuntos sin mediaciones de aquel tipo. No es que los datos sobren sino que la inteligencia tiene pleno derecho a trabajar sobre los datos y supuestos previos sin necesidad de asumirlos como su materia propia como pretende el positivismo vigente en esto como en casi todo.

El autor de este interesante libro aclara su posición desde el principio: «Los términos *teoría política* y *filosofía política* se usan a menudo indistintamente, pero existe una diferencia reconocible entre el trabajo teórico de los científicos políticos y el de los filósofos políticos», diferencia similar a la que suele reconocerse en cambio —pero no siempre ni consecuentemente, es verdad— entre la teoría sociológica y la filosofía social. El fin de la teoría es explicar, mientras el de la filosofía política (o el de la social) no es normativo como se ha sostenido generalmente, esto es, consistente en descubrir el tipo ideal sino que está, más bien conectada, en opinión del autor, con la clarificación de los conceptos con objeto de evaluar críticamente las creencias; en realidad esto último es lo que él cree corresponde a la esencia más íntima de la tradición filosófica. Esto es, que «la filosofía se diferencia de la ciencia en que la ciencia busca la explicación mientras la filosofía busca la justificación», entendiendo desde luego, que justificación equivale a la propuesta de bases racionales

o justificativas, bien para aceptar una idea-creencia (*belief*) o bien para rechazarla.

Dividida en siete capítulos la obra, fiel a su título, selecciona la siguiente temática: el capítulo primero ocúpase en determinar que sea la filosofía política, su distinción tanto de la ciencia como de la ideología, así como de la metodología de las ciencias sociales que la filosofía puede poner a su servicio en cierta medida si bien aquélla resulta demasiado estrecha. En realidad, no forma parte de la filosofía política sino que pertenece a la materia, más amplia, de la filosofía social. El autor del libro trata de remover el prejuicio de que la evolución crítica no le concierne a la filosofía.

El capítulo segundo se ocupa de la relación obvia «Política y Estado». El Estado constituye una de las caras del objeto de la filosofía política y de ahí que los temas estatales relevantes, la soberanía, el poder y la autoridad se tratan en otro capítulo. Pero la otra cara la constituye la obligación política, lo cual obliga a examinar, tanto los fundamentos sociales de la obligación política como las diversas teorías al respecto: la del contrato social, la del *consensus*, la de la voluntad general, la de la justicia, la del interés general o la del bien común. El tema de la autoridad ha sido tratado en la cara del Estado y en otra perspectiva se vuelve sobre él en el capítulo «Libertad y autoridad»; entre ambas hay una dialéctica y se legitiman recíprocamente.

Finalmente, un capítulo se ocupa del ser de la democracia, del contenido de esta voz, y el capítulo séptimo versa acerca de la justicia, «un complejo concepto» cuyas distintas significaciones, pues también es equívoco, estudia. En resumen, teniendo en cuenta la moderna filosofía analítica se trata de una interesante exposición de los temas políticos. D. N.

ALAN RYAN: *The Philosophy of the Social Sciences*. Macmillan. Londres, 1970; 249 páginas.

La interminable cuestión de si las ciencias sociales constituyen en principio una empresa distinta y más difícil que la de las ciencias naturales, es en conjunto el motivo principal de esta obra la cual comienza por formularse preguntas acerca de las cuestiones específicamente filosóficas. ¿Cuál es la naturaleza de la explicación científica? ¿Qué papel juegan en la ciencia las teorías?

La aplicación a la conducta humana de la explicación científica muestra la aparición de temas algunos de los cuales conciernen a la problemática tradicional que surge de la «libre voluntad» y otros son contemporáneos en relación con la criminalidad, la salud mental y la ampliación de la libertad personal y ante los cuales la ciencia fracasa; justamente es aquí donde el funcionalismo se revela inadecuado si bien se le critica injustamente cuando no pretende explicar de modo totalizador sino en un ámbito adecuado.

El libro abarca diez capítulos, preguntándose el primero por esas cuestiones justamente, que se formulan los filósofos. Muéstrase en él la influencia decisiva en el autor de John Stuart Mill y del neopositivismo. Sobre el primero acaba de publicar también Ryan un interesante libro: *The Philosophy of John Stuart Mill*, Macmillan, 1970.

El capítulo segundo se ocupa de algunos instrumentos básicos de la filosofía pasando revista al conjunto de las ciencias sociales, entre las cuales la económica parece ser la que dispone de mejores medios y, sobre todo, la que provoca menos discusiones acerca de su realidad ya que el empleo de la matemática y de la geometría garantiza al estudiante la idea de la diferencia entre la teoría y el

mundo real. En todo caso conviene dejar bien claro que la adecuación entre los cálculos y el mundo real constituye un asunto a probar inmediatamente, mientras que la adecuación entre varias partes de nuestro cálculo se prueba deductivamente, es decir, constituye un asunto lógicamente impuesto.

Ello lleva de la mano al autor a tratar, en los siguientes capítulos, sobre la concepción deductiva de la explicación y el papel de las teorías científicas. A partir de aquí las conclusiones epistemológicas de los capítulos precedentes se proyectan al campo de las ciencias sociales y el capítulo se ocupa de la explicación causal del comportamiento. Aquí empiezan a surgir dificultades: el modelo de ciencia previamente elaborado hace agua. Ofrece a las ciencias sociales un programa que descansa sobre las atractivas bases de la explicación causal de la conducta individual pero en una exploración más de cerca parece que el programa «se mete en insospechadas dificultades». Ello obliga a adoptar una de estas dos posturas: o declararse agnóstico o bien aceptar la diferencia ante las ciencias naturales y las ciencias sociales. De ahí que el siguiente capítulo tenga que responder a la cuestión: la ciencia de la vida social, ¿constituye una ciencia?, y, a continuación proponer el tema de las ciencias sociales, en cuanto ciencias, admitiendo que las conclusiones se refieren a las consecuencias metodológicamente limitadas de los argumentos del capítulo precedente.

En este contexto, ¿qué decir acerca de las totalidades, de las partes, de los fines y de las funciones? Aquí, en este capítulo, se muestra que todas las explicaciones en términos de totalidades so-

ciales han de ser reducidas, modestamente, a explicaciones en términos de conducta individual y sus consecuencias, y, en segundo término, que las explicaciones en términos de metas individuales, fines y propósitos se hallan necesariamente fuera de lugar en la ciencia social, la cual es holística en tanto en cuanto se refiere a fenómenos. Ahora bien, ¿es que la sociología y la antropología emplean una clase especial de explicación, singularmente la explicación funcional? Las anomalías que el autor ha constatado en la asimilación entre ciencias sociales y naturales no eliminan, empero, las investigaciones acerca de las causas y los efectos de las actividades sociales. De ahí que, a fin de cuentas, la predicción cons-

tituye un objetivo de la ciencia social, tema del noveno capítulo.

En el décimo —«Ciencia, ciencia social e ideología»— el autor trata de dilucidar la cuestión de las propias ciencias sociales como ideologías. Aquí, tanto Weber como Mannheim, ¿no han exagerado sus quejas? ¿No será más correcta la postura de Marx seriamente entendida en el sentido de que no existe ninguna razón para afirmar el absoluto divorcio entre la teoría social y la valoración moral? Hay que distinguir entre que las ciencias sociales sean difíciles y que la idea de que se ocupen de algo dificultoso carece de sentido. «El argumento de este libro —afirma el propio autor— es que la ciencia social es difícil.»—D. N.

V A R I O S

JOSÉ MARÍA PEMÁN: *Mis almuerzos con gente importante*. Editorial Dopesa. Madrid, 1970; 342 págs.

Se trata de un fenómeno que acontece invariablemente, a saber: que al llegar a esa dorada edad, en la que el bien y el mal quedan por debajo de la persona humana —edad alcanzada por el autor de este bellísimo libro—, se sienten unos irreprimibles deseos de contar algunas de las pequeñas o grandes cosas que a lo largo de una fecunda jornada sobre la Tierra han sucedido. Es la hora pura y desinteresada en la que el escritor escribe, acaso por vez primera, para sí mismo y, consiguientemente, realiza un apretado balance de su actuación social. Es la hora —momento que no a todos los pensadores, políticos o poetas les es dado gozar—, en la que con toda nitidez, sin alteración, sin relieve o adorno alguno, se puede contemplar el esplendor o la miseria que existe en el hombre. *Mis almuerzos con gente importante* es, sin duda, uno de los libros más extraordinarios —con ser muchos— de cuantos de-

bemos al ilustre pensador de Cádiz. Libro de profunda claridad, risueño, optimista y, sobre todo, humano. Pero, a la vez —y para darse cuenta de esto hay que meditar largamente sobre estas páginas—, un libro extremadamente serio y nostálgico. Quiere esto decir, a nuestro parecer, que estamos en presencia de un libro real, auténtico y sincero como, en definitiva, lo es la vida misma.

Mis almuerzos con gente importante está escrito con esa inigualable técnica que, en España, hace tiempo que ha monopolizado el autor: la sencillez. Asistimos al desenlace temático de estas páginas y, en verdad, nos cuesta trabajo considerar que estamos asistiendo a la narración de la propia historia de España si es cierto, como nadie lo pone en duda, que la historia únicamente la hace la «gente importante». Queremos decir con cuanto antecede, que el lector queda cautivo, atrapado y a merced del autor. ¡Tan su-

gestivo es el poder de captación de estas páginas...!

No nos atreveríamos, por otra parte, a tratar de encasillar la realidad de este libro dentro de un determinado género literario. El lector minucioso, el lector sagaz, advertirá en estas páginas la presencia de lo histórico, lo filosófico, lo social y, desde luego, la poesía. No obstante, nos atreveríamos a asegurar, dentro de la gran sinfonía de quehaceres tan diversos —quehaceres desempeñados por los hombres que Pemán, en cierto modo, psicoanaliza—, predomina un tema central, lo mismo que en las grandes partituras musicales, a saber: la política.

Pemán, según confesión propia, no ha querido sistematizar las páginas de su obra. Esto, a nuestro modesto parecer, añade un encanto más a su libro. El autor mezcla sabiamente a los hombres de ayer con los de hoy y, naturalmente, lo que es lo mismo, a la política de los años treinta con la actual, a la filosofía, a la literatura e, incluso, a la poesía. ¿Se trata, en el fondo, de una confrontación histórica? No, por supuesto que no, sería un vano empeño el pretender explicar la extraña razón que ha impulsado y que, en la actualidad, sigue impulsando a los hombres más representativos de España a llevar hacia adelante su ideal, puesto que, como en otra ocasión el propio Pemán ha subrayado, desde Quevedo hasta Altamira y Ortega y Gasset, España ha consumido mucha tinta explicándose y definiéndose. No faltará, sin embargo, quien, en efecto, inmediatamente se pregunte por qué tal o cual personalidad de la vida nacional no está aquí analizada. El motivo es muy simple a tenor de que, como el propio autor advierte, aquí están únicamente los que de verdad han «almorzado» con el poeta de Cádiz..

Cabe, todavía, hacerse una pregunta más: ¿Ha escrito Pemán este libro con la finalidad de divulgar exteriormente las

cualidades morales o los defectos de sus biografiados? Evidentemente, pensamos, hay que desechar también esta interrogante. La pulcritud de los retratos humanos trazados por el autor alejan toda morbosa sospecha de que así pudiera parecer. Nos atreveríamos a decir que, en unas cuantas ocasiones, el autor hace justicia histórica a algunos de sus personajes. Así, por ejemplo, sucede con la figura del general Primo de Rivera —figura que totalmente desconoce la actual generación española— y que, como el futuro lector de estas páginas advertirá, con más delicadeza estudia Pemán.

Si nos fijamos bien en el contenido de este libro nos daremos cuenta de que dentro del extenso censo de personajes de los que se ocupa el autor predominan, con cierta ventaja, los políticos profesionales. Pemán, cosa que no vamos a descubrir ahora, ha sido, y es, un político excepcional. Siempre ha estado profundamente enamorado de esa frágil y sutil diocesilla que es la política a la que, en rigor, por honestidad y fe en sus íntimas convicciones nunca ha querido entregarse. Naturalmente, esto no ha significado obstáculo alguno para que el eminente poeta de Cádiz no haya seguido, hora a hora y minuto a minuto, las peculiares vicisitudes sociopolíticas de la vida nacional. No siendo, pues, un político-profesional ha sabido escribir sobre política de un modo desenfadado y humano. La política, según la entiende nuestro autor, no hay que «hacerla», sino, por el contrario, «vivirla».

Otro de los grupos de «gente importante» que se hace notar en las páginas del libro que comentamos está constituido por un triunvirato de prestigiosos generales a los que, dicho sea de paso, Pemán no regatea su fiel y emocionada admiración —Millán Astray, Cabanellas y Queipo de Llano—. Naturalmente, Pemán dedica, dentro del grupo de los intelectuales, dos sustanciosos capítulos a

evocar las figuras gloriosas de D'Ors y de Ortega y Gasset. A D'Ors lo considera como el clásico hombre hispánico, el filósofo que pretendió construir una filosofía compleja y abstracta cuando, por el contrario, estaba perfectamente dotado para hacer todo lo contrario. En Ortega, en cambio, ve al pensador de sutil espíritu europeo. Filósofo de los pies a la cabeza y, sobre todo, hombre que durante las veinticuatro horas del día no se separaba un minuto de la filosofía. Pemán, además, hace hincapié en algo que hasta hace muy pocos años se le ha venido negando a Ortega: que su aparente aristocratismo intelectual prohibía a sus tesis sociopolíticas llegar a la calle. Pemán nos indica que, en efecto, el pensamiento político orteguiano fue, quiérase o no, eminentemente popular como, por ejemplo, lo prueba la amplia difusión de sus célebres frases: *Delenda est monarchia* y, sobre todo, «No es eso, no es eso». Otra de las figuras que Pemán evoca con infinita nostalgia, dentro del grupo de los intelectuales, es la del magnífico ejemplar de hombre prudente y estudioso que fue don Ramón

Menéndez Pidal. Figura, nos dice el autor, que irradiaba juvenil y contagiosa alegría.

En otros de los apartados de la obra Pemán expone sus impresiones sobre dos épocas ministeriales —referentes a Información y Turismo— radicalmente opuestas, a saber: la hora restrictiva y recelosa de Arias Salgado y la de la insospechada apertura de Fraga Iribarne. No seríamos justos si silenciáramos algo que es preciso destacar. La admiración, el respeto y la simpatía que la figura del Caudillo suscita al pensador de Cádiz. El libro está salpicado de anécdotas, de frases y juegos de ingenio de nuestro Caudillo. A través de las mismas soluciones Pemán la complejidad de ciertas situaciones. También, y esto es muy importante el decirlo, España está presente en la pluma de Pemán desde el principio al fin de su libro. España es, sin duda, la piedra angular en la que el autor ha apoyado la base de su obra. Libro desenfadamente escrito y, si se quiere, humorístico ya que, efectivamente, «el humor empieza desde la verdad para adelante».—J. M. N. DE C.

HEINRICH SIEGLER: *L'Autriche: sa politique, son économie depuis 1945*. Sieglér & Co. KG. Verlag fur Zeitarchive Bonn-Wien-Zurich.

El presente libro es una exposición de la política austriaca desde 1945, ciñéndose a los principales problemas y con un estilo objetivo de propósito claramente informativo. Después de la invasión alemana del territorio austriaco y de las referencias sobre el futuro de Austria expresadas en las declaraciones de Moscú y Yalta, se presentaba el tema de la posible responsabilidad austriaca en el conflicto mundial. En 1945 se estableció un Gobierno provisional formado por los tres principales partidos: populista, socialista y comunista, que proclamó la independencia del país y la re-

constitución del mismo sobre la base de un sistema parlamentario. En su primera etapa las decisiones del Gobierno provisional estuvieron sujetas a un Consejo aliado. En 1947 se produce la dimisión del último ministro comunista, quedando el Gobierno en una coalición bipartidista que ha permanecido hasta el momento actual. Las divergencias de las potencias aliadas alargaron las negociaciones tendientes a resolver la situación jurídica del país hasta que el Memorándum de Moscú y el de Viena establecieron las bases del llamado Tratado de Estado de 1955. Interesante desde el punto de vista interna-

cional es la adopción de un Estatuto de neutralidad permanente en 1955, pocos meses después del Tratado de Estado, y que fue reconocido seguidamente por la mayoría de los países. La neutralidad permanente fue entendida oficialmente por Austria como concerniente a los aspectos militares de defensa y alianza, que no excluye, sin embargo, la participación del país en organizaciones internacionales que carezcan de carácter militar. En su política exterior el problema más relevante ha sido la cuestión del Tirol del Sur. La anexión del Tirol del Sur a Italia se efectuó en el Tratado de paz de Saint-Germain-en-Laye, después de la primera guerra mundial y su arreglo inicial se realizó en el Acuerdo Gruber-De Gasperi en 1946. La interpretación de este Acuerdo ha dado lugar a numerosas reclamaciones por parte austríaca. Por su parte Italia concedió el estatuto de región autónoma a Trento-Alto Adigio que incluye el territorio en litigio. El asunto fue llevado a conocimiento de la Asamblea de las Naciones Unidas que procedió a una resolución en 1960 para el arreglo del conflicto. Las actuaciones terroristas prosiguieron y a pesar del establecimiento de una Comisión mixta la cuestión tirolesa representa un punto de fricción en las relaciones italo-austríacas. En el proceso de integración económica Austria se adhirió primeramente al grupo de la Efta en 1959. Posteriormente, como otros países del grupo, Austria pidió en 1962 una asociación con los países de la Comunidad Europea, dando lugar a un primer mandato relativo a las negociaciones en 1965. Curiosamente, la petición austríaca suscitó las críticas de la

URSS por entender que la asociación con la Comunidad Europea estaba en conflicto con el estatuto de neutralidad permanente. Se recoge también, en otro capítulo, las negociaciones y Tratados suscritos por Austria después de 1945. Interesa destacar la adhesión austríaca a la Convención de Belgrado sobre la navegación en el Danubio efectuada en 1960. Existe otro capítulo dedicado a la política interior en donde se expone los sucesos más importantes ocurridos marcados por la coalición existente entre el partido socialista y el partido populista. Redactado por Wenger es el capítulo sobre la economía austríaca que recoge las principales características de la misma. Brevemente se examinan los principales recursos, la distribución de la población por empleos, por regiones y la posición del Estado en la economía del país. Se describen los sectores primarios, secundarios y terciarios, destacándose la importancia del turismo para el conjunto del país. Los principales rasgos de su sector exterior, subrayando la política de liberalización efectuada dentro del cuadro de la OECD y un análisis de la política económica y social completan esta información económica. En dos documentos del Anexo se recogen el Tratado de Estado, el Memorándum de Moscú y los Memorándums de Viena, que ayudan al lector en este libro de información sobre Austria en el que hay que destacar su carácter sintético y objetivo. El libro presenta en los márgenes notas que resumen los principales párrafos expuestos que precisan aún más el aspecto documental y oficioso.—JOSÉ L. ESTEVE SERRANO.

RICARDO CIUDAD: *La resistencia palestina*. Guadarrama. Madrid, 1970; 257 páginas.

Trátase del reportaje periodístico movido por los interrogantes: ¿Por qué lu-

chan los palestinos? ¿Cuáles son sus organizaciones de resistencia? ¿Qué es Al

Fatah? ¿Cómo se entrenan y combaten los guerrilleros? ¿Cuáles son sus triunfos, sus fracasos, sus errores, las numerosas traiciones de que han sido objeto? El autor, en efecto, en catorce capítulos, divididos en dos partes de ocho y de seis, respectivamente, a las cuales hay que añadir un apéndice, responde a esas interrogantes sobre el terreno después de una estancia en tierras jordanas visitando campamentos, conociendo guerrilleros y, en definitiva, inspeccionando periódicamente todo aquello que podía responder a tales interrogantes. La obra contiene, pues, relatos e impresiones personales, entrevistas con personajes si no muy conocidos sí representativos del movimiento de resistencia palestino y datos de interés para la comprensión de las cuestiones. El resultado más notable de la obra es la clara distinción del movimiento de resistencia de la ideología arabófona antiisraelita. Los resistentes son árabes pero sus intereses son más concretos que los de sus aliados y protectores, cuyas políticas, en cierta medida y con cierta frecuencia, manifiestan las

simpatías sentimentales de las masas árabes a favor de sus hermanos desposeídos para sus fines propios de poder. Si los políticos árabes no palestinos ayudan a los resistentes es, en parte, por lo menos, para distraer a una opinión pública cuya misma miseria social y económica queda así en la penumbra. Los resistentes saben, como se deduce claramente del libro de Ciudad, que pueden ser abandonados en cualquier momento cuando determinados intereses lo exijan. Su causa es popular en las masas porque se trata de una causa justa. Pero, a otro nivel, el sentimiento de lo justo fácilmente tropieza con el cálculo de la conveniencia. Aunque tolerados y, por razones de optimismo, ayudados incluso por un bando, en realidad los resistentes saben que luchan en dos frentes: el de Israel y el de los demás políticos árabes no proletarios. Esto explica la complejidad de un problema que cada vez parece más insoluble y en el cual los más afectados son los que menos cuentan.—
D. N.